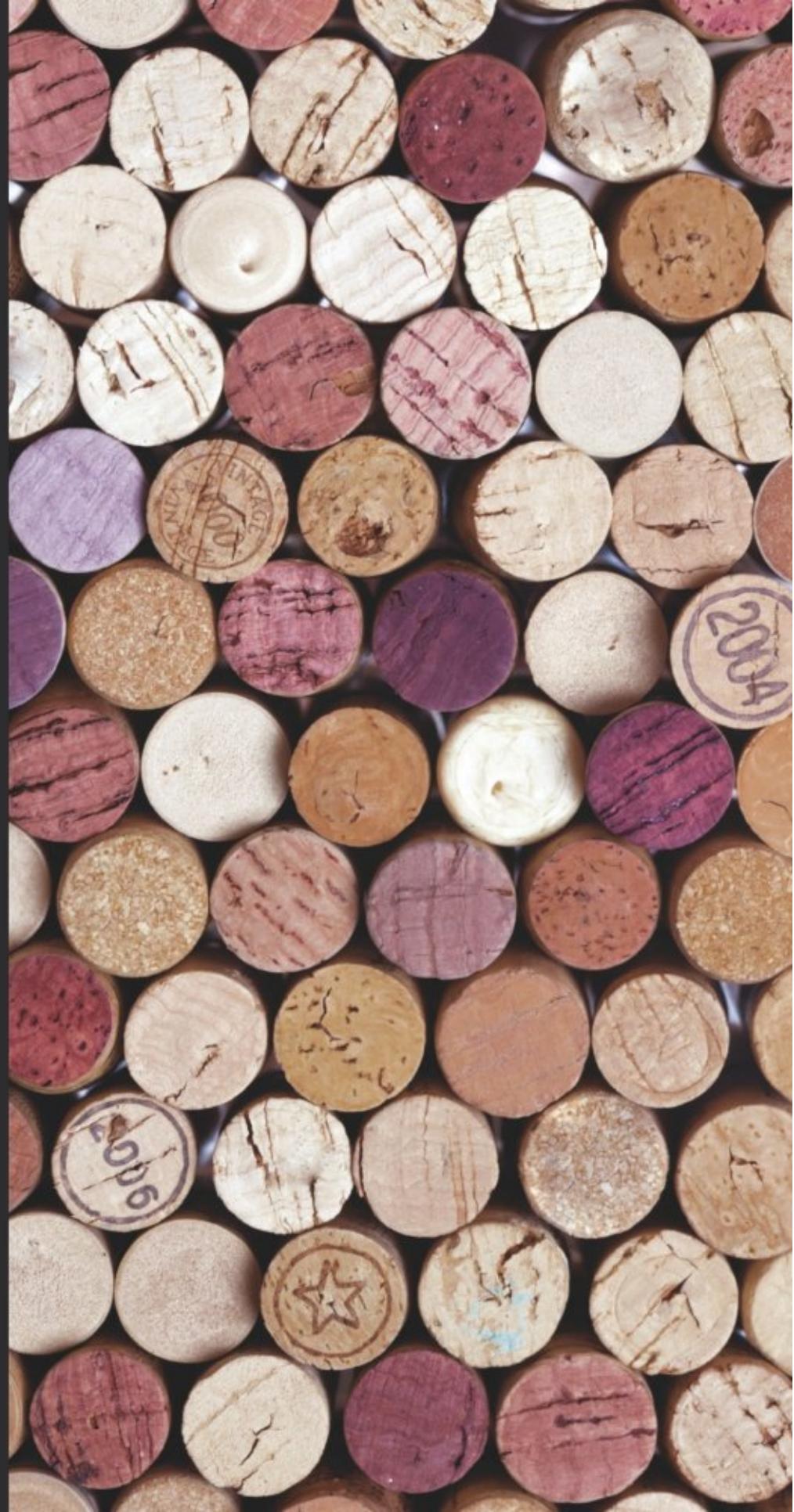


Revista Estudios Cooperativos

Vol. 19
NÚMERO UNO
Agosto 2015



Existen incontables formas de equilibrios,
donde seguramente las pequeñas diferencias de sus partes,
sean un costado importante de su éxito.





UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República - Uruguay
Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Dr. Roberto Markarián
Rector
Dr. Hugo Rodríguez Almada
Pro- Rector de Extensión y Relaciones con el Medio

REVISTA ESTUDIOS COOPERATIVOS
asociativismo - cooperativismo - economía solidaria -
extensión universitaria - desarrollo local - desarrollo rural

Consejo Editor
Gerardo Sarachu, Milton Torrelli y Cecilia Soria.
Docentes del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio- Udelar.

Consejo Académico Asesor

Dr. Facundo Picabea UNIVERSIDAD DE QUILMES (ARGENTINA)
Dr. Amilcar Davyt UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dra. Anamaría Araújo UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Alfredo Falero UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Mag. Matías Carámbula UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Mag. Agustín Agustín Cano UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Carlos Santos UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Ing. Benjamín Nahoum UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Alejandro Casas UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Mag. Alicia Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Pablo Guerra UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Mag. Juan Pablo Martí UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Marcos Supervielle UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Humberto Tomassino UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dra. Neusa María Dal Ri UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA (BRASIL)
Mag. Gonzalo Vazquez UNIVERSIDAD GRAL SARMIENTO (ARGENTINA)
Dr. Antônio Cruz UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS (BRASIL)
Dr. Pedro de Hegeðüs UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Guillermo Foladori UNIVERSIDAD NACIONAL DE ZACATECAS (MÉXICO)
Dr. Pablo Martinis UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Gabriel Burdín UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
Dr. Oscar Rover UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA (BRASIL)
Dra. María Eugenia Boito UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)

Publicación indexada en Latindex – www.latindex.org

Copyleft

-  Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:

Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor/a, editorial, año).



No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.



Mantener estas condiciones para obras derivadas: sólo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.



La Revista de Estudios Cooperativos es una publicación periódica con dos ediciones anuales.

La misma tiene un costo de \$150 pesos uruguayos, que expresa los costos de armado, diseño e impresión.

Dirección Postal
Brandzen 1956/203
C.P. 11200 - Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2409.02.86.
Fax. (598) 2408.31.22

Correo Electrónico
estudioscoop@extension.edu.uy

Sitio web
www.extension.edu.uy/publicaciones/revista_uec

Nº ISSN 1688 - 6283

Deposito Legal:

Nº xxx.xxx / xx

Diseño:

Lic. Lucas Stevenazzi
www.lucas-stevenazzi.tk

Armado:

Lic. Tatiana Mesa



Índice

Prólogo

.....7

Apertura

- El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados. *Gonzalo Vazquez*

.....11

Investigación

- ¿Productores independientes? Análisis en torno a los procesos de cooperativización en la pesca artesanal y sus límites estructurales
Juan Geymonat

.....37

- La dimensión espacio-temporal de las estrategias colectivas de los trabajadores rurales asalariados y familiares *Nicolás Frank*

.....53

- Evolución y caracterización de la ganadería en el departamento de Canelones. Una contribución al conocimiento y la sustentabilidad de los sistemas de producción familiar *Jorge Álvarez y Martín Grau*

.....71

- La promoción de valores en la normativa sobre cooperativismo: riesgo de desvalorización, estado de la normativa argentina y mecanismos de fomento y verificación *Juan Luis Moreno*

.....89

Ensayos y Polémicas

- Construcciones pendientes para la autogestión: multiplicar potencia colectiva. *Cecilia Soria*

.....109

- Aproximación crítica a las contribuciones de Franz Hinkelammert sobre democracia, derechos humanos y sujeto en clave de emancipación. *Jimena Quintero*

.....121



Prólogo

La Revista de Estudios Cooperativos ha venido consolidando su proceso de ampliación temática y consolidación académica. Continuando con el desarrollo de procesos de arbitraje por pares, se fue ampliando el Consejo Académico Asesor con docentes nacionales e internacionales. Dicho Consejo realiza la evaluación de los artículos en forma anónima y recomiendan su publicación ante el comité editorial, que es responsabilidad de la Unidad de Estudios Cooperativos que es quien gestiona la revista. El acumulado de la unidad se integra actualmente al área de procesos cooperativos y asociativos de la Unidad de Cooperación y Extensión con Organizaciones Sociales, del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

La búsqueda sigue siendo la de propiciar la reflexión crítica sobre procesos colectivos y asociativos en diversos sectores tanto en el medio urbano como rural. Se trata de propiciar el encuentro con investigaciones y reflexiones que surgidas de las experiencias se orienten a repensar las conexiones entre las mismas, sus condicionamientos y posibilidades. La mirada es necesariamente interdisciplinaria con especial énfasis en los procesos de construcción colectiva, evidenciando sus límites y potencialidades.

En momentos en que la Universidad de la República, se encuentra en procesos de cambios de autoridades, reconfigurando sus programas y políticas, parece pertinente la apuesta al debate colectivo abierto y franco. A partir de las acumulaciones institucionales, es preciso contrarrestar la tendencia predominante al desperdicio de la experiencia, orientándose a asumir nuevos desafíos, ubicando a la universidad desde su autonomía conectada con las efectivas necesidades colectivas de los sectores populares. En este sentido se reafirma la apuesta al conocimiento crítico acerca de los procesos cooperativos y asociativos buscando superar las lecturas autocomplacientes. En el presente número, se integran diversas contribuciones que ilustran la pluralidad de enfoques y preocupaciones que permitirán al lector profundizar en sus propias búsquedas.

El artículo de apertura es un trabajo de Gonzalo Vázquez: "El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados", se trata de un



artículo reeditado a partir del acuerdo con la revista de la Universidad Nacional de Quilmes. El autor al debatir sobre los criterios de la sostenibilidad de los emprendimientos, plantea un tema que esta en pleno debate en la actualidad a nivel de las políticas públicas, acerca de que si deben primar los criterios de racionalidad económica tradicional o necesariamente ampliar el repertorio de posibilidades de análisis hacia otros criterios que permitan valorar integralmente el tipo de emprendimientos, las políticas y sus conexiones.

La sección estudios e investigaciones presenta una diversidad de contribuciones. En primer lugar, se ubican los aportes de Juan Geymonat en su artículo “¿Productores independientes? Análisis en torno a los procesos de cooperativización en la pesca artesanal y sus límites estructurales” que profundiza en el debate sobre los procesos de cooperativización inducida y su correlato con los procesos culpabilización a los trabajadores y trabajadoras del sector de la pesca artesanal de su propia condición de “acumulación de fracasos” que parecen fundamentar algunas propuestas de las políticas públicas, la mirada propuesta reactualizando la teoría del valor trabajo analiza las formas en que el trabajo de la pesca artesanal se inserta en el conjunto del complejo pesquero y los procesos de valorización que se generan reproduciendo y perpetuando desigualdades.

En línea con la problematización de las determinaciones estructurantes de la territorialidad, el artículo de Nicolás Frank síntesis de su tesis en la licenciatura de Geografía: “La dimensión espacio-temporal de las estrategias colectivas de los trabajadores rurales asalariados y familiares”, analiza las condicionantes que la dinámica interna de las relaciones espacio-temporales, suponen para la acción colectiva e individual de los trabajadores rurales asalariados y familiares. El artículo aporta a la validación de herramientas de análisis territorial para evidenciar las desigualdades y el desarrollo de una visión crítica de las configuraciones en disputa, entre la reproducción de la vida, la satisfacción de las necesidades y la funcionalidad a los requerimientos del agro-negocio.

En otro orden de preocupaciones y profundizando también en las tensiones de la producción familiar, se presenta el artículo síntesis de un proceso de investigación en marcha de los autores Jorge Álvarez y Martín Grau: “Evolución y caracterización de la ganadería en el departamento de Canelones. Una contribución al conocimiento y la sustentabilidad de los sistemas de producción familiar”, analizando las particularidades de la ganadería en el departamento de Canelones, ubica una serie de indicadores que permiten describir y caracterizar la sustentabilidad de estas prácticas en combinación con otras estrategias.

Completa la sección de Estudios e Investigaciones, el trabajo de Juan Luis Moreno “La promoción de valores en la normativa sobre cooperativismo: riesgo de desvalorización, estado de la normativa argentina y mecanismos de fomento y verificación” que analiza el papel de los valores en el régimen legal de las cooperativas argentinas y llama la atención para los procesos de descaracterización de algunas entidades que se apartan del ejercicio efectivo de esos valores, propone una serie de estrategias que permitirían verificar la presencia de dichos valores y principios en el accionar de las cooperativas y entidades de la economía social.



La sección Ensayos y polémicas integra dos contribuciones. Un artículo de Cecilia Soria: “Construcciones pendientes para la autogestión: multiplicar potencia colectiva”, que permite reflexionar sobre las relaciones entre la experiencia autogestionaria y el proyecto político que la sustenta, identificando como foco: el análisis del poder y su ejercicio efectivo. Las reflexiones surgen del diálogo con la experiencia de extensión-investigación que se viene desarrollando desde el Programa Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares de la Universidad de la República y los diversos espacios de construcción política del campo autogestionario y sus avatares.

Académico junto al compromiso que supone lo colectivo como un camino en permanente construcción que requiere de múltiples aportes.

Comité Editorial

Apertura

El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados¹

Gonzalo Vázquez²

Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
11 - 34 , 2015
Recibido
15/12/14
Aceptado

¹ Artículo publicado en Revista de Ciencias Sociales, Segunda Época, año 2, Nº 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes primavera de 2010, pp 97-120.

² Economista (UBA). Maestrando en Economía Social (UNGS). gvazquez@ungs.edu.ar Investigador docente del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Administrador de la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria (www.riless.org). Miembro del equipo editorial de la Revista "Otra Economía" (www.riless.org/otraeconomia).





Resumen

En este artículo se presentan las principales cuestiones en discusión en torno a las condiciones de sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados en el contexto actual de las economías latinoamericanas. Se analizan, por un lado, un conjunto de argumentos que afirman que, para alcanzar la sostenibilidad, es necesario fortalecer la capacidad de los emprendimientos para competir en los mercados; y por otro lado, argumentos que plantean que la sostenibilidad de los emprendimientos depende del desarrollo de instituciones y políticas basadas en otros principios económicos: reciprocidad, redistribución, administración doméstica y planificación. En las conclusiones se argumenta a favor de una concepción de sostenibilidad plural, tanto para el análisis de la situación actual como de las estrategias para el fortalecimiento de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados.

Palabras clave: economía social y solidaria – emprendimientos – sostenibilidad

Abstract

This article presents some main issues under discussion around the sustainability conditions of self-managed workers' enterprises in Latin America. Firstly, we analyse a set of arguments that affirm that to achieve sustainability it must strengthen the capacity of these enterprises to compete in markets; and secondly, arguments that suggest that the sustainability of enterprises depends on the development of institutions and policies based on other economic principles: reciprocity, redistribution, householding and planning. In the conclusions we argue in favor of a plural conception of sustainability, both for the analysis of the current situation and also for building strategies for strengthening self-managed workers' enterprises.

Keywords: social and solidarity economy - self-managed enterprises - sustainability.

El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados

En este artículo presentaremos algunas cuestiones centrales para una discusión sobre las condiciones de sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados en el contexto actual de nuestras economías latinoamericanas. Este tema resulta prioritario por varias razones:

- todas las políticas de promoción de emprendimientos tienen incorporada — implícita o explícitamente— una idea acerca de la sostenibilidad, a partir de la cual se diseña, implementa y evalúa su intervención;
- estas ideas influyen decisivamente en la subjetividad de los propios trabajadores autogestionados y sus iniciativas;
- el desarrollo de experiencias económicas alternativas requiere que se las reconozca como formas institucionales legítimas de organizar el trabajo y satisfacer las necesidades humanas, para ello hace falta que diversos actores sociales compartan una visión, criterios de análisis y expectativas sobre estas experiencias (Coraggio, 2008);
- es una discusión clave en la lucha cultural y política por otra economía: la cuestión de la sostenibilidad debe ser debatida e incorporada en las reivindicaciones de los trabajadores y los movimientos sociales, frente al Estado y al conjunto de la sociedad.

En el campo de la Economía Social y Solidaria (ESyS) tanto la propia definición de sostenibilidad como el alcance de su aplicación están en discusión. Consideramos que la *sostenibilidad* es una noción actualmente en construcción y que en principio hace referencia a la capacidad de perdurar en el tiempo de cierta actividad, proceso o institución.

Conviene aclarar qué entendemos por *emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados* (EATA):

1. Son emprendimientos *asociativos*: agrupan a trabajadores de distintas unidades domésticas que se unen voluntariamente para realizar actividades y alcanzar objetivos comunes, bajo diversas formas organizativas.
2. De *trabajadores*: surgidos a partir de las capacidades de trabajo de sus integrantes, recurso central de la organización que —junto con otros recursos—ellos mismos gestionan en función de sus propios intereses.
3. *Autogestionados*: sin dueño ni patrón, el conjunto de trabajadores son colectivamente poseedores de los medios de producción, se organizan y toman decisiones bajo formas democráticas y participativas.
4. Producen bienes y servicios, destinados principalmente a la venta en los mercados para generar ingresos monetarios, aunque también al autoconsumo o al trueque con moneda social.
5. Sus prácticas y relaciones sociales se apoyan en *valores* tales como solidaridad, confianza y pluralismo, tanto internamente como también en la relación con la comunidad en donde están insertos.
6. Su sentido último es la *reproducción de la vida* de los trabajadores y sus



familias: están orientados hacia la satisfacción de sus necesidades y no hacia la acumulación de ganancias y capital. En la realidad estos rasgos no se desarrollan de la misma manera e intensidad en todos los EATA, sino que se manifiestan en las prácticas de manera gradual y tendencial.³

La perspectiva de economía sustantiva establece que son diversas (plurales) las formas en las que una sociedad puede organizar (y de hecho, organiza) lo económico. A partir de investigaciones antropológicas y sociológicas, Karl Polanyi postula que en todas las sociedades conocidas se encuentran presentes (al menos) cuatro *principios económicos*: *reciprocidad*, *redistribución*, *administración doméstica* e *intercambio*. Cada uno de estos principios se desarrolla en combinación con ciertos *modelos institucionales*: *simetría*, *centralidad*, *autarquía* y *mercado*, respectivamente. La manera en la que estos principios se aplican es diversa y propia de cada sociedad histórica, que los *institucionaliza* en función de su organización social vigente. Son también diversas las maneras en las que estos principios e instituciones se combinan en cada sociedad, pudiendo ser algunos predominantes y otros subordinados o marginales en una determinada organización social. (Polanyi, 1975)

Enmarcados en esta perspectiva de economía sustantiva, para organizar el análisis de las diferentes ideas en el debate sobre la sostenibilidad, pueden reconocerse dos grandes líneas de argumentación: 1) un conjunto de autores que afirman que, para alcanzar la sostenibilidad, es necesario *fortalecer la capacidad de los emprendimientos para competir en los mercados*; y 2) otros autores que consideran que la sostenibilidad de los emprendimientos depende del *desarrollo de instituciones y políticas basadas en otros principios económicos*: *reciprocidad*, *redistribución*, *administración doméstica* y *planificación*. Esta diferenciación analítica entre dos conjuntos no debe ocultar el hecho de que todos los autores del campo de la ESyS reconocen el papel fundamental que debe jugar el Estado y sus intervenciones para permitir o favorecer la sostenibilidad de los EATA en el contexto actual de nuestras sociedades capitalistas.

1. Las posturas que plantean la necesidad de fortalecer las capacidades de los EATA para competir en los mercados

Los argumentos que quedarían incluidos en este primer conjunto serían los siguientes: (1) los que proponen la consolidación del modelo de la cooperativa autogestionaria competitiva; (2) los que plantean la necesidad de desarrollar las capacidades emprendedoras de los EATA; (3) los que proponen avanzar en una

³ Dentro de este recorte empírico quedan comprendidos diversos tipos de emprendimientos asociativos, por ejemplo: emprendimientos barriales que agrupan a familiares y vecinos para la producción de bienes (alimentos, textiles, artesanías, vinculados a la vivienda, etc.); organizaciones de productores locales que se juntan para financiarse, comprar, producir o vender colectivamente; mutuales o cooperativas prestadoras de servicios urbanos (agua, energía, transporte, educación, salud, etc.); empresas recuperadas organizadas como cooperativas que agrupan a gran cantidad de trabajadores; entre otros emprendimientos que podemos observar crecientemente en nuestro país y región.

estrategia asociativa entre los EATA para fortalecer su capacidad colectiva de ganar mercados frente a las empresas capitalistas. Presentaremos estas ideas a través de los aportes de Singer, Gaiger y Núñez, respectivamente.

1.1. Impulsar y extender el modelo de la cooperativa autogestionaria inserta en los mercados y con capacidad competitiva (Singer)

Paul Singer sostiene que las cooperativas de trabajadores autogestionados son una forma de producción superior a la empresa capitalista, y que —si se dan los necesarios apoyos estatales para permitirles una inserción adecuada en los mercados— las cooperativas podrán ser competitivas y conformar un sector integrado y autosostenible, incluso desplazando paulatinamente a las formas capitalistas de producción.

Los argumentos de este autor acerca de la superioridad de los emprendimientos de trabajo asociativo y autogestionado podemos sintetizarlos de la siguiente manera: los conflictos internos son menores y se resuelven abierta y participativamente; toda la información relevante fluye en toda la organización; las decisiones colectivas son más acertadas porque toman en cuenta la opinión y experiencia de todos los trabajadores, entre otras razones.⁴

La visión de Singer es claramente optimista acerca de las capacidades de crecimiento y sostenibilidad de los EATA y en general de la ESyS:

La extraordinaria variedad de organizaciones que componen el campo de la economía solidaria permite formular *la hipótesis de que ella podrá extenderse hacia todos los campos de actividad económica*. No hay, en principio, ningún tipo de producción y distribución que no pueda ser organizado como emprendimiento solidario

Pero aclara que es necesario que se garanticen ciertas condiciones para lograr este resultado:

Para que esta hipótesis se haga realidad en los diversos países *es necesario garantizar las bases de sustentación para la economía solidaria*. Las más importantes son las fuentes de financiación, redes de comercialización, asesoramiento técnico científico, formación continua de los trabajadores y apoyo institucional y legal de parte de las autoridades gubernamentales. (Singer, 2007:73, cursivas en el original)

Para este autor, así como las empresas capitalistas ya disponen de *bases de sustentación* (apoyo de otros grupos económicos, bancos comerciales, cadenas

4 Otra ventaja que podríamos agregar —por su relevancia en esta discusión— es que las cooperativas no requieren obtener el excedente monetario destinado a engrosar la ganancia del capital, por lo que sus precios (ante similares costos de producción) pueden ser más bajos que los de las empresas capitalistas.



de comercialización, etc.), el apoyo financiero, comercial y tecnológico es clave *para que los EATA puedan insertarse más competitivamente en los mercados* frente a aquellas. Es en este aspecto en donde Singer pone el acento y para lo cual demanda la imprescindible acción promotora por parte del Estado. Una vez lograda esta estructura pública de promoción y apoyo —que ofrezca una “base de sustentación” a los EATA— la condición clave para la sostenibilidad pasaría a ser la capacidad de autogeneración de ingresos por parte de los emprendimientos a partir de su inserción mercantil.

A su vez, este autor postula una condición de sostenibilidad más amplia y ambiciosa para el conjunto de las experiencias de la ESyS, pero que se enmarca en el cumplimiento de las condiciones anteriores:

La construcción de un sector integrado de empresas e instituciones que se rigen por los principios de la economía solidaria es condición esencial para evitar que el destino de las iniciativas y experiencias se restrinja al dilema sombrío de [...] la degeneración o la quiebra. La construcción de las habilidades dentro de los principios de la solidaridad sería perfectamente posible si cada emprendimiento pudiera financiarse, abastecerse, dar salida a su producción, perfeccionarse tecnológicamente y educar a sus miembros en intercambio con otros emprendimientos solidarios. (Singer, 2007:73)

Aún cuando para Singer el Estado tiene un rol importante en la promoción de los EATA, a partir de su interpretación de las experiencias de Mondragón en el País Vasco y de Brasil, también señala que:

El desarrollo de la economía solidaria y su integración en un sector puede darse de abajo hacia arriba, por iniciativa de las mismas empresas e instituciones de fomento. Esta alternativa parece preferible para preservar la autenticidad de las organizaciones solidarias, que depende de su democracia interna y de su autonomía externa. (Singer, 2007:74)

1.2. Mejorar las capacidades emprendedoras a partir del desarrollo del potencial productivo del trabajo asociativo y autogestionado (Gaiger)

Luiz Inácio Gaiger⁵ afirma en sus trabajos que los emprendimientos de la economía solidaria pueden ser considerados organizaciones *viabes* y *alternativas* solo si logran aprovechar el potencial productivo del trabajo asociativo y autogestionado a través del desarrollo de capacidades en el propio emprendimiento, tanto en su organización y relaciones internas, como en sus vinculaciones

5 Gaiger ha coordinado los estudios más abarcativos sobre emprendimientos de la economía solidaria, en los que se encuestaron más de 22.000 emprendimientos asociativos en distintos estados de Brasil.



con actores e instituciones externas (con otros emprendimientos, instituciones promotoras, el Estado, otros actores del mercado). (Gaiger, 2006, 2007 y 2008).

Gaiger (2008) plantea que se ha reflexionado y aprendido mucho sobre la dimensión asociativa y solidaria en los emprendimientos, pero demasiado poco sobre su *dimensión emprendedora*, lo que en su opinión representa un gran problema, ya que la horizontalidad en las relaciones o la participación en los movimientos sociales no bastan para lograr la viabilidad de los emprendimientos.

Gaiger advierte que la reflexión sobre el *emprendedorismo* en el marco del trabajo asociativo y autogestionado debe hacerse desde una abordaje diferente al usual:

Por ser organizaciones económicas los emprendimientos asociativos necesitan de *emprendedorismo*; por ser intentos alternativos precisan innovar en ese campo a través de un estilo de emprendedorismo propio, de carácter participativo y democrático (Gaiger, 2008:63, cursivas en el original).

El *emprendedorismo* suele ser considerado como un atributo individual, aunque en los emprendimientos asociativos puede ser un *atributo colectivo*. Según Gaiger puede ser comprendido como:

un atributo de la organización económica en cuanto a su capacidad de realizar las metas económicas y otras que dependen del éxito en esa esfera: a corto y mediano plazo demostrando la *eficiencia* de la organización; y a largo plazo evidenciando su *sustentabilidad*⁶ (Gaiger, 2008:64).

Y con respecto a estos dos últimos conceptos, define:

La *eficiencia* de una organización económica refiere a su capacidad de preservarse y consolidarse a partir de los resultados de su funcionamiento. [...] La *sustentabilidad* de un emprendimiento refiere a su capacidad de generar condiciones de viabilidad y seguir funcionando a mediano y largo plazo. Involucra aspectos internos y externos, pero excluye aquellas estrategias que simplemente postergan compromisos asumidos o transfieren determinados costos de operación a la sociedad, como el empleo de tecnologías baratas y contaminantes o la depredación del ambiente natural. La sustentabilidad implica un nivel de desempeño que no produzca los beneficios esperados a costa de insolvencias futuras... (Gaiger, 2008: 66-67)

6 Notemos que Gaiger (2008) utiliza el término *sustentabilidad* (y no *sostenibilidad*, como venimos utilizando en este trabajo). Reconocemos que ambos términos denotan un significado distinto, aunque en la práctica la mayoría de las veces se los emplea como equivalentes. Creemos que su distinción puede radicar básicamente en un mayor énfasis de la dimensión ecológica presente en el concepto de sustentabilidad.





El mismo autor ha elaborado una propuesta conceptual para incorporar la meta de la eficiencia en los emprendimientos, pero no en la comprensión neoclásica usual, sino como *eficiencia sistémica*:

La eficiencia sistémica comprende la capacidad de promover la calidad de vida de las personas y propiciar bienestar duradero para la sociedad. Abarca los beneficios sociales, no meramente monetarios o económicos, para los miembros y el entorno de las organizaciones en cuestión, la garantía de longevidad para las mismas y la creación de externalidades positivas sobre el ambiente natural (Gaiger, 2007:61)

Desde este punto de vista, serían *emprendimientos eficientes* aquellos que en el corto y mediano plazo puedan distribuir remuneraciones adecuadas entre sus trabajadores, reponer los medios de producción y lograr independencia respecto de las instituciones promotoras. Para ello los emprendimientos deben ser eficaces en el uso de técnicas contables y de gestión económica-financiera, en sus estrategias de producción y comercialización, invertir en la calificación de sus recursos humanos, lograr autonomía económica-financiera e institucional. En el largo plazo, los *emprendimientos sustentables* deberían ser capaces incluso de internalizar todos los costos ambientales y sociales de su propio accionar, lo que requiere autosuficiencia económico-financiera, capacidad de inversión, crecimiento productivo planificado, educación y cualificación permanente de los trabajadores, ampliación social del emprendimiento, preservación de articulaciones y alianzas estratégicas y empleo de tecnologías limpias y compatibles con el ambiente natural. (Gaiger, 2008:66-67).

Sin embargo, este investigador reconoce que la distancia actual entre estas exigencias y la realidad es enorme, y plantea la necesidad de *promover activamente el desarrollo de esta capacidad emprendedora*, porque estima que no se generará espontáneamente. Para ello, Gaiger afirma que es fundamental conocer y saber aprovechar “las virtudes de la comunidad de trabajo”, explotar el *potencial productivo del trabajo asociativo y autogestionado*, de manera que se pueda plasmar este potencial en resultados económicos concretos. Sintéticamente, este autor sostiene que: la cooperación en el trabajo multiplica la capacidad individual de cada trabajador; las decisiones colectivas conducen a resultados más eficientes; compartir conocimientos e información estimula la innovación y reduce costos de transacción; la confianza y el sentido de pertenencia a un proyecto común estimulan y motivan adicionalmente. Es en este sentido, que Gaiger afirma que “la dimensión emprendedora es indisoluble de la dimensión solidaria de los emprendimientos”. (Gaiger, 2008:62)

La posibilidad de que estas organizaciones puedan llegar a ser eficientes y sustentables se juega, entonces, en la capacidad que tenga cada una de sacar provecho económico del potencial de sus relaciones de trabajo basadas en la cooperación y la solidaridad:

[...] el diferencial decisivo para el éxito de los emprendimientos reposa en su capacidad de conciliar las relaciones de trabajo que le son propias con los imperativos de la eficiencia, de modo de convertir la propia cooperación en la viga-maestra de una nueva racionalidad. En esas circunstancias, los resultados pasan a depender en buena medida de las virtudes del trabajo asociado, en procura de la sobrevivencia del emprendimiento y en favor de los propios productores. El solidarismo y la cooperación en el trabajo, una vez internalizados como práctica cotidiana, propiciarían factores adicionales de eficiencia, en beneficio del emprendimiento. (Gaiger, 2006:5).

1.3. Avanzar en una estrategia asociativa entre los EATA para aumentar su capacidad colectiva de competir con éxito en los mercados

Orlando Núñez plantea la necesidad de propiciar, construir y consolidar una estrategia de asociaciones entre emprendimientos, ineludible para disputar un espacio y tener alguna posibilidad de sobrevivir en el contexto capitalista. Este autor enfatiza también la lucha política y cultural como factor de sostenibilidad de los emprendimientos autogestionados, pero no deja de señalar que *el poder debe disputarse también en los mercados*, asumiendo una “estrategia empresarial” frente a las empresas capitalistas:

[...] nosotros insistimos en la necesidad de tener una estrategia empresarial de mercado y una matriz de acumulación que permita crecer y competir exitosamente con el sistema capitalista que la adversa, igualmente consideramos estratégica su vinculación con movimientos sociales y políticos de cualquier índole que le permita visibilizarse como un grupo de presión en relación al Estado y a la sociedad en su conjunto. (Núñez, 1996:178)

Por su parte, Antonio Cruz (2009) plantea que existe un “imperativo económico” que impulsa a la conformación de redes entre emprendimientos: obtener escalas adecuadas en mercados muy competitivos, reforzar la posición relativa de emprendimientos y trabajadores. Pero afirma que las prácticas asociativas entre emprendimientos para mejorar su sostenibilidad, buscan principalmente otras metas más vinculadas a cuestiones políticas (por ejemplo, unirse para tener más fuerza en las demandas de recursos públicos de apoyo, o de cambios favorables en la legislación), e incluso a cuestiones valorativas o ideológicas (frente a las exigencias competitivas del mercado, la asociación entre emprendimientos resulta una salida coherente, una extensión de la propuesta de solidaridad y autogestión). (Cruz, 2009:7-8)



1.4. Algunas críticas a las posturas que condicionan la sostenibilidad de los emprendimientos a la competencia mercantil

Ana Mercedes Sarria Icaza considera que en la propuesta de Singer “las formas de hacer economía del mundo popular y su integración con lógicas familiares, comunitarias y vecinales, pautadas por otro tipo de racionalidad permanecen esencialmente incomprendidas”, ya que “son percibidas principalmente como carencias e irracionalidades” y deben ser superadas “incorporando una racionalidad económica adecuada para posibilitar su integración en el sistema económico.” (Sarria Icaza, 2008:97)

Esta investigadora afirma luego que esta perspectiva es retomada por buena parte de los autores brasileños, especialmente por la noción “emprendimiento económico solidario” acuñada por Gaiger, que enfatiza en la combinación del “espíritu empresarial” con el “espíritu solidario”, de manera que “la propia cooperación funciona como vector de racionalización económica, produciendo efectos tangibles y ventajas reales” (Sarria Icaza, 2008:98).

Desde nuestro punto de vista, el problema de este tipo de visión es que ella coincide, en realidad, con un pensamiento de cuño economicista, en el que la economía obedece a una racionalidad propia y en la cual la diferenciación de la economía solidaria estaría dada por la propiedad de los medios de producción y por la forma de gestión y de distribución de la riqueza producida. En este sentido, a la par en que se recupera una visión de ‘cooperativa ideal’ la organización de la economía aparece asociada a un conjunto de atributos característicos de las empresas modernas: racional, eficiente, generadora de excedente, capaz de integrar el progreso técnico. (Sarria Icaza, 2008:98-99)

José Luis Coraggio afirma que los EATA tienen un gran potencial para constituir “un subsistema abierto pero en lo interno orgánicamente vinculado por lazos de intercambio, cooperación y solidaridad” (2008:45); pero alcanzar esa meta *no depende solamente de los esfuerzos ni de los resultados individuales de cada uno* de dichos emprendimientos y de los trabajadores que los integran. Este autor considera que no puede evaluarse la *sostenibilidad microeconómica* de un emprendimiento sin incorporar en la mirada al contexto socioeconómico, cultural y político, o mejor dicho, sin trabajar sobre la construcción y modificación de ese mismo contexto.

En general, planteamos que es ilógico pensar en lograr otra economía por medio del individualismo metodológico (cada emprendimiento debe ser viable, y por agregación toda la economía “social” resultaría serlo). El cambio del contexto estructural es condición para la viabilidad y sostenimiento de las iniciativas particulares. Sin construcción de un contexto meso-socioeconómico consistente es poco probable sostener los emprendimientos de este nuevo sector. (Coraggio, 2008:52)



Coraggio (2008) asevera que la *ideología mercantilista* reduce el problema de la sostenibilidad económica de cada emprendimiento a su capacidad de competir e internalizar “exitosamente” las reglas de juego del mercado, privilegiando como factor determinante la posibilidad de generar un *excedente*, entendido como saldo monetario favorable entre ingresos y gastos. Por un lado, plantea que si ese saldo monetario favorable del emprendimiento se logra a partir de sacrificar la calidad de vida de sus trabajadores, se está frente a una irracionalidad material.⁷ Por otro lado, si lo que se busca es construir “un sector de actividad económica no regido por la acumulación privada de capital sino por la reproducción ampliada de la vida de todos” es ilógico que sea la capacidad de competir en los mercados actuales (“autorregulados” y dominados por la racionalidad capitalista) lo que determine qué producir, cómo hacerlo, quiénes y para quiénes.

Desde este punto de vista, algunos de los argumentos antes expuestos carecen de una mirada suficientemente crítica hacia el mercado capitalista y la lógica y cultura que implica:

El tema de la inevitabilidad (si es que no de la deseabilidad) de pasar exitosamente “la prueba del mercado” es recurrente en el campo de los agentes y promotores de otra economía. [...] No se quiere imponer otra economía, sino ganar la voluntad de los compradores en libre competencia con los productos del capital. (Coraggio, 2007:26)

2. Sostenibilidad de los EATA a partir del desarrollo de instituciones y políticas basadas en criterios no mercantiles

Entre estos argumentos destacaremos los que plantean la necesidad de construir una sostenibilidad socioeconómica a nivel meso a partir de políticas redistributivas (Coraggio), los que afirman la necesidad de institucionalizar un sistema público de reproducción de los trabajadores de la ESyS (Hintze), o un sector protegido a partir de la regulación sistemática de los mercados en el marco de una planificación global (Hinkelammert), y los que enfatizan en el desarrollo de políticas de formación que promuevan una nueva cultura del trabajo en un contexto protegido (Tiriba).

2.1. Una sostenibilidad socioeconómica construida a nivel meso y macro a partir de políticas redistributivas (Coraggio)

Coraggio (2008) asegura que si a todas las empresas que participan en los mercados se las evaluara con un criterio de “sostenibilidad mercantil estricta”,

7 Es fundamental diferenciar conceptualmente entre excedente económico y condiciones materiales de reproducción: si los trabajadores de los emprendimientos obtienen menores ingresos a los mínimos que la sociedad establece, “y sin embargo ahorran o invierten algo de esos magros ingresos, no están apropiándose ni utilizando un excedente económico sino renunciando a una parte adicional de su reproducción mínima inmediata [...] sólo una vez alcanzados los estándares de vida legítimamente establecidos en una sociedad democrática tendríamos un auténtico excedente social.” (Coraggio, 2008:49)



no solo los emprendimientos de la ESyS serían insostenibles, sino también lo serían la mayor parte de las empresas capitalistas. Es que un criterio de este tipo debería exigir que la sostenibilidad se alcanzara

Sin subsidio externo de ninguna naturaleza (ni monetario, ni en especie, ni exproliando la naturaleza), lo que implica evaluar los emprendimientos asegurando que logran cubrir todos sus gastos y el valor imputado de otros costos de bienes o servicios gratuitos o subsidiados, trabajo no mercantil, apropiación de recursos por fuera del mercado, etc. (Coraggio, 2008:51)

Por eso, este autor afirma que:

Para poder aplicar un criterio coherente de sostenibilidad, que contrarreste la idealización de la empresa mercantil en un mercado perfecto, la teoría crítica de la economía social debe desarrollar un criterio de *sostenibilidad socioeconómica*, que sea el concepto propio de la ESyS en un proceso de transición, y que admita la vía de *aparentes* 'subsidijs' económicos generalizados (educación, capacitación, exención de impuestos, sistemas de salud, etc.) a partir del principio de *redistribución* progresiva por parte de la economía pública, así como aportes de trabajo u otros recursos (trabajo voluntario, redes de ayuda mutua, uso de la vivienda para la producción, etc.) muchas veces basados en relaciones de *reciprocidad* y no computados como costos. (Coraggio, 2009:357, cursivas en el original).

Coraggio plantea que la sostenibilidad de los EATA dependerá de *múltiples y variadas condiciones*, incluso de las capacidades de los trabajadores en el nivel micro, pero en mayor medida dependerá de lo que se pueda construir desde el *contexto meso y macro*. Especialmente pone énfasis en la condición de que el Estado pueda producir, distribuir y garantizar eficazmente —como derecho a todos los ciudadanos— el acceso desmercantilizado a una cantidad y calidad de *bienes públicos*, que promuevan:

- en general, la *reproducción de la vida de las personas en sociedad*: educación, salud, vivienda, seguridad social y personal, acceso a la justicia, política fiscal progresiva y redistributiva, derecho a participar en la gestión de lo público, etc.; y
- en particular, el *desarrollo y consolidación de las formas de producción, distribución y consumo basadas en el trabajo asociativo y autogestionado*: acceso al conocimiento científico-tecnológico, implementación de normas jurídico-administrativas que las reconozcan y promuevan, canalización del poder de compra del Estado hacia este sector, financiamiento adecuado para este tipo de emprendimientos, información sobre beneficios y perjuicios sociales o ambientales detrás de cada tipo de producción, regulación social y política de los mercados frente al poder de los monopolios, etc. (Coraggio, 2008 y 2009b).



Solo *dentro de ese marco* se podría esperar (y no en todos los casos ni en todas las circunstancias) que los emprendimientos cubran sus *gastos monetarios efectivos* con los ingresos obtenidos en el mercado. Ya que, desde una perspectiva de economía sustantiva, se afirma que “los emprendimientos económicos pueden no tener beneficios en sentido estricto y sin embargo ser justificables económicamente.” (Coraggio, 2009b:358)

Habiendo enfatizado los aspectos del contexto, hay que reconocer que (pero no únicamente) los costos que pagan y los precios que obtienen los emprendimientos asociativos mercantiles, así como la tecnología y productividad accesibles y alcanzadas, *son factores relevantes para la sostenibilidad, sólo que se rechaza el reduccionismo a estos factores* (Coraggio, 2008:52).

La sostenibilidad de los emprendimientos de la ESyS dependerá, entonces:

(a) de las capacidades y disposiciones de los trabajadores que cooperan a nivel micro, (b) de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso), (c) del contexto socioeconómico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas), y (d) de la existencia de una política de estado conducente (Coraggio, 2008:46).

Las dos primeras condiciones implican un desarrollo de las capacidades emprendedoras enfatizadas en la postura anterior. Las dos últimas condiciones dependen de la correlación de fuerzas políticas y sociales existente en nuestras sociedades, y por ende de la capacidad de lucha cultural y política de los trabajadores y de un conjunto de movimientos sociales y de las alianzas que se puedan construir.

Otra dimensión muy importante que considera Coraggio es la de *los tiempos*: la construcción de capacidades, el desarrollo de productos, la adopción de técnicas adecuadas, la mejor inserción en los mercados, entre otras capacidades claves a desarrollar desde *lo micro* para la sostenibilidad de los emprendimientos, son procesos que requieren *años de maduración*, tiempos mucho mayores que los que algunos programas establecen como deseables. “En tanto la productividad y todas las capacidades que están detrás de ella se aprenden, hace falta tiempo para que los nuevos emprendimientos la adquieran, y esto justificaría un período de incubación subsidiada” (Coraggio, 2008:53). En términos de Gaiger, desarrollar el *emprendedorismo* necesario requiere de tiempos largos de aprendizaje en un contexto protegido.

Las transformaciones sociales, culturales y políticas de nivel *meso* y *macro*, probablemente sean *aún más prolongadas*:

Si tenemos que dar un plazo, al menos hay que pensar en veinte años, pues se trata de cambios institucionales, culturales, de relaciones de poder, de constitución de nuevos sujetos colectivos,





de reformas profundas del Estado y de la cultura política. (Coraggio, 2008:53,56).

Un corolario de este razonamiento indicaría que si en el corto plazo los emprendimientos no lograran ingresos mayores a sus costos (como de hecho sucede y es lógico que así sea), entonces las políticas de promoción deberían contemplar *mayores apoyos y subsidios, sostenidos a lo largo del tiempo*.

Por último, Coraggio también afirma que para que las formas económicas alternativas puedan reproducirse sobre sus propias bases, hace falta una *acumulación originaria*, que solo podría lograrse a partir de la lucha política:

¿es capaz el modo o las formas de producción que denominamos “otra economía” de reproducirse sobre sus propias bases? [...] su desarrollo requiere no sólo de la defensa de los recursos que controla, sino del equivalente a una acumulación originaria de la ESyS, [...] necesitará de la apropiación o reapropiación de recursos hoy controlados por el capital, afirmando el valor de uso dentro de una racionalidad reproductiva (Hinkelammert) y revirtiendo el proceso de conversión de la tierra, el trabajo, el dinero y el conocimiento en mercancías. Esto implica voluntad política (no necesariamente ‘voluntarismo’) para la lucha, palmo a palmo, por las instituciones y la subjetividad, disputando su sentido y generando nuevas. (Coraggio, 2007:25).

2.2. Necesidad de establecer una planificación que regule el mercado y proteja a los EATA para garantizar la vida (Hinkelammert)

Otros aportes a tener en cuenta en una concepción de sostenibilidad no predominantemente mercantil, son los que proponen institucionalizar estrategias basadas en el principio de la *administración doméstica* y en el modelo de la *autarquía*. Desde esta perspectiva, en la búsqueda de sostenibilidad se piensa menos en la competitividad de los EATA frente a las empresas de capital, y más en la construcción de sistemas locales relativamente autárquicos de actividades productivas articuladas, orientadas hacia la reproducción de la vida de todos (Coraggio, 2007). Uno de los autores que más claramente propone esta alternativa es Franz Hinkelammert:

Un desarrollo generalizado solamente es posible interviniendo en los mercados, de manera que quien pierde en la competencia no sea condenado a muerte. Por esta razón, el perdedor de la competencia tiene el derecho de protegerse. Pero no sólo el derecho. También es económicamente racional que lo haga. [...] Eso debería llevar a la constitución de sistemas locales y regionales de división del trabajo, capaces de protegerse contra el sometimiento al dictado de la división mundial del trabajo. [...] Pero eso presupone un proteccionismo nuevo, diferente del clási-

co. Tiene que tener lugar dentro de la sociedad y no simplemente en sus fronteras políticas externas. Tiene que permitir y fomentar sistemas locales y regionales de división del trabajo, que en lo posible estén desconectados de la competencia de las empresas capitalistas orientadas por la acumulación de capital. Eso puede tener las más variadas formas: desde la protección de formas tradicionales de producir que todavía hoy sobreviven [...] hasta la reconstitución de formas de producción simple de mercancía en los sectores urbanos... Hoy la sobrevivencia de la mayoría de la población mundial solamente es posible si sobrevive en producciones no-competitivas en el marco de una competencia globalizada (Hinkelammert, 1999: 11-12).

En una obra más reciente, Hinkelammert y Mora (2009) argumentan de manera diferente a favor de una “regulación sistemática del mercado”, a través de una *planificación* que garantice una mejor distribución, satisfacción de necesidades y sustentabilidad ecológica que la generada por el mercado autorregulado.

Siendo el ser humano un ser natural, capaz de realizar un proyecto de vida solo a partir de la satisfacción de sus necesidades, el cuestionamiento de cualquier sistema de relaciones de producción que excluya esta satisfacción y desarrollo de las necesidades, es una exigencia y no un mero prejuicio político o ideológico. [...] El cuestionamiento de las relaciones capitalistas de producción surge entonces a partir de su tendencia inherente a los desequilibrios y a la irracionalidad económica. Esta tendencia es el resultado del propio *automatismo del mercado*, que genera una interconexión necesaria entre la venta del producto y la rentabilidad de las inversiones. [...] Consecuentemente, el automatismo del mercado se transforma en un *mecanismo destructor*, en cuanto imposibilita la seguridad de integración del sujeto económico (como productor y como consumidor) en la división social del trabajo por medio del empleo, la obtención de un ingreso y la satisfacción de sus necesidades. Incluso la propia subsistencia se encuentra constantemente amenazada. [...] Al ser este automatismo la raíz del problema, se sigue de ello que únicamente una adecuada *planificación económica* (un control consciente de la ley del valor o una intervención sistemática de los mercados) es capaz de *garantizar la racionalidad y una tendencia al equilibrio económico*, en términos de una distribución de los ingresos que permita la satisfacción de las necesidades, de una estructura económica que garantice la posibilidad de empleo para todos, y de una relación con el medio ambiente que haga sostenible la vida en el planeta. (Hinkelammert y Mora, 2009:371-374)

Estos argumentos ofrecen criterios generales de orden social y económico, desde una perspectiva de racionalidad reproductiva. Nosotros creemos que



adoptar estos criterios generales *para el sostenimiento de los EATA*, implicaría llevar a la práctica —desde el Estado y con participación popular— la *intervención sistemática en los mercados* y la *protección de las experiencias de trabajo asociativo y autogestionado* frente a la competencia capitalista, que permitan la realización de las capacidades de trabajo, la producción de bienes y servicios (valores de uso) necesarios para la vida y la reproducción de los trabajadores, en cada caso y en su conjunto.

2.3. Desarrollar un sistema público de reproducción del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze)

Susana Hintze afirma que “la reproducción ampliada intergeneracional de la fuerza de trabajo ocupada en organizaciones socioeconómicas de la economía social y solidaria requiere de protecciones sociales” (2009a:21). Por ello, para promover desde el Estado la sostenibilidad de este sector, considera necesario el desarrollo actual de un *sistema público reproducción del trabajo asociativo y autogestionado*.

Así como el Estado de bienestar de posguerra construyó un *sistema público de reproducción de la fuerza de trabajo* complementario al salario (Topalov, 1979), Hintze plantea la necesidad de que el Estado intervenga decisivamente en el momento de construir un nuevo sector de economía que favorezca la reproducción de la sociedad en tiempos de crisis. Y que esa intervención no debería operar solo a nivel micro, promoviendo que los emprendimientos puedan acceder al mercado, sino que la *principal condición de sostenibilidad* de un nuevo sector de ESyS sería que el Estado —a partir de la constitución de un *sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado*— garantizara la reproducción de la vida de los trabajadores y de las organizaciones que están aportando y experimentando en la construcción de estas nuevas formas de hacer economía.

Un plano es el que refiere a la *reproducción de las unidades socioeconómicas*. Avanza sobre la pregunta general ¿qué es lo que hace sostenibles a las organizaciones de la ESyS en una etapa transicional con presencia de una economía mixta con predominancia capitalista? y, en particular, ¿cuál es el papel del Estado y las políticas públicas en la sostenibilidad? [...]

El otro plano se centra en la *reproducción de los sujetos* que trabajan en las organizaciones socioeconómicas de la ESyS. El desarrollo de un sistema público que garantice la reproducción intergeneracional de sus trabajadores debería tomar como antecedente (definiendo sus propias particularidades) a los sistemas de protección actuales. (Hintze, 2009b: 2-4)

La propuesta de Hintze, en términos generales, estaría señalando que la sostenibilidad de la ESyS en general y de los EATA en particular depende de la



capacidad estatal para garantizar la reproducción de la vida de los trabajadores. Para ello, se deberían diseñar e implementar nuevas políticas de *seguridad social* que conformen la base de este sistema público. El desafío central que plantea Claudia Danani en el siguiente párrafo va en la misma dirección:

En el siglo XXI la seguridad social enfrenta un reto principal que atraviesa todas sus perspectivas: el de proveer garantías y certidumbres a los más amplios sectores de la población, en condiciones de accesibilidad y calidad compatibles con la capacidad de satisfacción de necesidades de las sociedades modernas. En este aspecto, la seguridad social constituye un problema central para la economía social y solidaria, como conjunto de prácticas que pugnan por una economía institucionalizada de manera más solidaria, con predominio de los principios de reciprocidad y redistribución progresiva por sobre el de mercado. (Danani, 2009:336)

Por supuesto, estas políticas solo podrán llevarse a cabo si el conjunto de los trabajadores y sus organizaciones logran construir una fuerza social y política suficientemente potente en esta dirección, lo que refuerza la idea de que la búsqueda de la sostenibilidad tiene un alto componente de lucha cultural y política contrahegemónica.

2.4. El desarrollo de políticas de formación que promuevan una nueva cultura del trabajo en un contexto protegido (Tiriba)

Un último aporte que queremos rescatar es el de Lia Tiriba, quien enfatiza en los condicionantes culturales para la sostenibilidad de los emprendimientos de la ESyS, y en las necesidades vinculadas a la formación de los sujetos para su construcción. Ella advierte que el desarrollo de una nueva cultura del trabajo (asociativo y autogestionado) requiere tiempos y recursos amplios, y por eso este proceso queda directamente vinculado con la posibilidad de la acción estatal en este campo.

En convergencia con los aportes previamente presentados de Coraggio y Hinkelammert, esta autora afirma que la posibilidad de que hoy en día se desarrolle una nueva cultura del trabajo, pasa por disputar los recursos del Estado, por lograr una intervención proteccionista de las experiencias de ESyS, por darle un marco legal que las favorezca, por impulsar múltiples y variadas políticas de promoción, de articulación, etc. Y, al mismo tiempo, concretar una intervención estatal reguladora de los mercados, segmentadora, organizadora de la demanda hacia la producción popular. (Tiriba, 2007)

Con respecto al proceso más específico de transformación cultural, Tiriba subraya la importancia de los procesos pedagógicos y el aprendizaje a partir de la práctica productiva y participativa, para la gradual apropiación por parte de los trabajadores de los conocimientos necesarios para el desarrollo y el



fortalecimiento de los EATA: “rescatar el ‘trabajo como principio educativo, no solo como principio, sino también como fin educativo, en el sentido de contribuir para tornar viables estos emprendimientos” (2000:6). Ahora bien, este espacio de producción de saberes en el trabajo, debe entenderse en un sentido más amplio:

En este nuevo tiempo, además de las actividades prácticas para ‘hacer que funcione’ el emprendimiento, aún están presentes los momentos de reflexión, de socialización del saber, de la creación de nuevos conocimientos y valores, de articulación con la comunidad y con los demás movimientos asociativos. (Tiriba, 2007:209)

Esta autora entiende que una nueva cultura del trabajo “no se produce solamente a partir del espacio de la producción, sino también en los diversos espacios/redes que constituyen al sujeto” (Tiriba, 2007:201). En esa línea, plantea la necesidad de integrar, redireccionar y transformar el sistema educativo formal en función de esta propuesta, así como fortalecer y articular los procesos de educación popular y formación continua existentes. (Tiriba, 2000)

3. Hacia un nuevo concepto de sostenibilidad plural de los EATA

A modo de conclusión, quisiéramos plantear una propuesta conceptual, con la intención de contribuir al debate sobre la sostenibilidad de los EATA. Confrontando con el concepto actualmente predominante (autosostenibilidad microeconómica de cada EATA a partir de su inserción mercantil), proponemos utilizar la expresión *sostenibilidad plural* para hacer referencia tanto a un criterio para el análisis de la sostenibilidad actual de los emprendimientos como a los planteos propositivos en función del fortalecimiento de las condiciones de posibilidad de la sostenibilidad futura de los mismos. Este concepto de sostenibilidad plural⁸ de los EATA está basado en el reconocimiento de la pluralidad de principios (reciprocidad, redistribución, planificación, administración doméstica e intercambio mercantil), la pluralidad de niveles (micro, meso y macro) y de dimensiones (social, económica, cultural y política), así como de recursos y formas institucionales, que hacen a la sostenibilidad de estos emprendimientos.⁹

El análisis de la sostenibilidad se enriquece significativamente cuando se amplía la mirada desde lo mercantil hacia el conjunto de los principios plurales de la economía sustantiva. A continuación revisaremos la vinculación de la sostenibilidad de los EATA con cada uno de los principios económicos, tanto en el plano de la realidad actual como de las propuestas para el fortalecimiento de la sostenibilidad futura.

8 Según el Diccionario de la Real Academia Española (22ª edición):

-*Plural*: Múltiple, que se presenta en más de un aspecto;

-*Pluralidad*: Cualidad de ser más de uno.

9 Estamos planteando a la sostenibilidad plural como un concepto amplio y complejo que integra diversos significados y aportes sistematizados anteriormente, recuperando dichos contenidos en una formulación nueva que, en nuestra opinión, presenta una ventaja en términos comunicativos, aspecto relevante en un contexto de lucha cultural y disputa por los sentidos.

Empezando por el análisis de la vinculación entre la sostenibilidad de los EATA y el principio de *intercambio mercantil*, consideramos que la mayoría de las políticas de generación y apoyo, así como buena parte de los trabajadores y promotores, los relacionan directa y estrechamente, en el marco de un criterio instalado de sostenibilidad mercantil, que asimila la viabilidad de los emprendimientos al éxito en su inserción en los mercados.

En general, los estudios empíricos aportan evidencia de que en la práctica los ingresos mercantiles obtenidos por muchos de estos emprendimientos suelen ser insuficientes: algunos directamente no logran generar ingresos o apenas recuperan costos de materias primas; una proporción significativa de los EATA logran generar ingresos netos positivos —aunque generalmente inestables— para distribuir entre sus trabajadores, pero los montos que logran distribuir son tan bajos que no alcanzan a cubrir una canasta básica de alimentos para una familia tipo. Con base en estos resultados, si el análisis de la sostenibilidad fuera elaborado desde una perspectiva mercantil, no se podría explicar la continuidad de gran parte de estos emprendimientos, que a pesar de los magros ingresos por ventas continúan funcionando por años. Pero también hay evidencias de que una gran cantidad de emprendimientos dejan de funcionar a raíz de este problema. (ICO/UNGS, 2009)

Yendo ahora al plano de las propuestas para mejorar la sostenibilidad a futuro, nos resultan convincentes ciertos argumentos expuestos por Singer y Gaiger relacionados con la posibilidad y capacidad, por parte de algunos EATA, de lograr ser eficientes y competitivos en los mercados. Estamos seguros de que es un camino posible, pero la experiencia indicaría que dentro del conjunto amplio y heterogéneo de emprendimientos realmente existentes, no es una proporción mayoritaria la que puede recorrer con relativo éxito este “sendero evolutivo” hacia la competitividad mercantil sin perder sus rasgos esenciales.

Ya hemos dicho que la estructura de los mercados actuales (en su gran mayoría oligopólicos), la publicidad, la cultura de los consumidores, las normas que regulan las actividades productivas y comerciales, las políticas de las grandes corporaciones, etc. son factores que empujan a los EATA hacia la lógica capitalista. El riesgo de “degenerar” hacia este tipo de empresas es alto y siempre vigente mientras se impulse prioritariamente una sostenibilidad basada en el criterio mercantil. Consideramos que resulta necesario ampliar las posibilidades competitivas de los EATA a partir de una mejora de sus capacidades emprendedoras (Gaiger), pero creemos que es fundamental que en este proceso de mejora competitiva se respeten las características básicas y centrales de esta forma de hacer economía desde los trabajadores y a partir de la autogestión democrática. Solo así se estaría asegurando la continuidad de la lógica reproductiva y no capitalista de los EATA.

Analizando ahora la vinculación de la sostenibilidad de los EATA con el principio de *reciprocidad*, en primer lugar podemos afirmar que está muy presente



en la realidad actual, sosteniendo en la práctica a una gran cantidad de emprendimientos a los que “no les cierran las cuentas” o generan muy bajos ingresos por trabajador, pero que continúan funcionando basados en su inserción en espacios y relaciones de reciprocidad familiares, vecinales y de amistad. Son muy frecuentes los aportes no monetarios que hacen al sostenimiento de los EATA, como las viviendas o bienes personales utilizados para la producción colectiva, o las horas dedicadas de tantos trabajadores sin remuneración, en general familiares de algunos de los miembros (ICO/UNGS, 2009). Queremos ser claros: no estamos proponiendo —como estrategia para ampliar la sostenibilidad futura de los EATA— extender este tipo de prácticas de reciprocidad; en cambio sí pretendemos subrayar que esos aportes efectivamente existen, y volver a afirmar que con base en un criterio exclusivamente mercantil no es posible explicar el sostenimiento actual de estos emprendimientos y sus trabajadores.

Pensando, ahora sí, en estrategias para fortalecer las posibilidades de sostenimiento de los EATA, varias de las propuestas mencionadas por los autores citados estaban basadas en la extensión de la aplicación del principio de reciprocidad, tanto internamente como entre emprendimientos. Aprovechar las virtudes de la “comunidad de trabajo” (Gaiger) sin dudas puede resultar un elemento clave en la sostenibilidad de estas iniciativas, no solo por su aporte a la productividad, sino también a la construcción de la identidad de los trabajadores autogestionados, así como al sentido de pertenencia al proyecto colectivo y a la satisfacción de necesidades no materiales (afectivas, de autoconfianza, etc.). Una estrategia que busque ampliar la reciprocidad entre emprendimientos y la conformación de redes y asociaciones de segundo grado, debe tener en cuenta que todavía es minoritaria y resistida la disposición a asociarse con otros (algo entendible, dado el contexto cultural que ha fomentado el neoliberalismo), pero creemos que las experiencias de redes, que fortalecen a los EATA en sus prácticas y relaciones frente a otros actores, serán cada vez más frecuentes en los próximos años, de la mano de la consolidación y maduración de experiencias hoy en día bastante recientes. En este sentido, es importante el papel que puede jugar el Estado y sus políticas de fomento de redes (Cruz), así como el acompañamiento de los promotores y el apoyo técnico de las universidades.

En relación con la vinculación entre el principio de *redistribución* y el sostenimiento de los EATA, un análisis de la situación actual no puede dejar de mencionar que en los últimos años —en contextos de crisis sociales, económicas y política— se vienen impulsando políticas estatales de promoción y apoyo de emprendimientos asociativos y autogestionados. Estas políticas, por un lado, están reconociendo los problemas de inclusión del mercado de trabajo formal; pero por otro lado, también están reconociendo la necesidad de promover nuevas formas de trabajo y generación de ingresos, otras maneras de organizar las capacidades de los trabajadores para producir bienes y servicios socialmente útiles. Los principales apoyos concretos a los EATA están focalizados en el financiamiento inicial para acceder a ciertos medios de producción e insumos para comenzar a producir en los propios espacios domésticos e intentar



comercializar sus productos en los mercados, con resultados bastante escasos como acabamos de mencionar. Este tipo de apoyo estatal, en la práctica, no logra garantizar un flujo de ingresos suficiente para los trabajadores y sus familias.

Pensando en fortalecer las condiciones de sostenibilidad futuras de los EATA, la ampliación de la aplicación del principio de redistribución, como plantea Coraggio, resulta decisiva. Ante las dificultades actuales de sostenibilidad que experimentan tantos emprendimientos, resulta indispensable que sean socialmente reconocidos como prácticas legítimas, potencialmente capaces de dar respuesta a diversas necesidades (de consumo, de trabajo, de participación) y por ello económicamente racionales desde el punto de vista sustantivo y reproductivo. Por tanto, toda la sociedad a través del Estado debería contribuir con recursos que permitan su desarrollo y sostenibilidad, mediante políticas redistributivas de amplio alcance y largo aliento.

En la práctica, esto puede llevarse a cabo de muy diversas maneras. Por un lado, a través de subsidios a los propios EATA, para complementar sus capacidades de trabajo con el acceso a tecnologías, máquinas, herramientas, locales e instalaciones que les permitan consolidar sus actividades productivas. También con subsidios monetarios a los trabajadores, para que puedan complementar los obtenidos a partir de la (por ahora débil) inserción mercantil de los EATA, y para que puedan continuar su experiencia de trabajo asociativo y autogestionado.¹⁰ La ampliación del sistema de seguridad social teniendo en cuenta las particularidades del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze) nos parece otro elemento central para la sostenibilidad de los EATA, así como el acceso garantizado a una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos (educación, salud, vivienda, transporte, etc.) como derecho ciudadano para todos (Coraggio). El sistema tributario puede ser un mecanismo redistributivo eficaz, ampliando la carga impositiva sobre las actividades especulativas o expropiadoras, reduciéndola en actividades que generan más empleos e ingresos, y financiando políticas y sistemas de protección que faciliten la reproducción de la vida de los trabajadores.

La sostenibilidad de los EATA también requiere la aplicación del principio de *planificación* en diversos niveles (macro, meso y micro), así como la organización de actividades articuladas de “producción para el uso propio” aplicando el principio de la *administración doméstica* y el modelo de autarquía a nivel local, nacional o regional, que apunten a la mayor utilización posible de los recursos y capacidades de trabajo existentes. El mercado sin mayor regulación no garantiza en absoluto los adecuados niveles de producción, distribución y consumo de los distintos bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida de toda la población. Tampoco permite el acceso al trabajo con ingresos suficientes para el conjunto de los trabajadores, ya sean dependientes o autogestionados. Por

¹⁰ Actualmente a grandes empresas capitalistas multinacionales se les subsidia una parte del salario de sus trabajadores, a condición de conservar los puestos de trabajo en situaciones de crisis. ¿No debería el Estado subsidiar los puestos de trabajo asociativo y autogestionado en etapas de crisis o transición?





ello, consideramos necesaria una política estatal de “regulación sistemática del mercado” a través de una planificación económica que corrija los desequilibrios e irracionalidades sociales y ecológicos producidos por el automatismo del mercado (Hinkelammert). La lógica de la rentabilidad que impone el mercado en el contexto capitalista, provoca que muchas capacidades de trabajo y producción de valores de uso sean desactivadas, y por ende que una parte significativa de la población vea constantemente su vida amenazada. Los EATA están insertos en ese contexto, pero su lógica de funcionamiento no es la de la maximización de la rentabilidad. Su sostenibilidad está condicionada a que pueda contemplarse una planificación que los proteja de la competencia irrestricta que los margina o los destruye. La capacidad productiva de muchos EATA puede ser orientada hacia la producción de ciertos bienes o servicios que el Estado puede comprarles a precios justos. Para su sostenibilidad, resulta imprescindible el desarrollo de nuevos marcos de protección para el trabajo autogestionado, así como el fortalecimiento de planes de formación orientados al trabajo asociativo y espacios de reflexión para consolidar los aprendizajes alcanzados (Tiriba).

En síntesis, desde nuestra perspectiva, la sostenibilidad de los EATA no puede seguir siendo planteada únicamente desde lo mercantil, sino que deben tenerse en cuenta la pluralidad de los principios económicos. Por ello proponemos esta concepción de sostenibilidad plural de los EATA, que solo es posible de traducirse en la práctica en tanto conjunto complejo de políticas, instituciones y recursos para la reproducción de las nuevas organizaciones de trabajo asociativo y autogestionado y de los trabajadores que las integran.

Bibliografía

CORAGGIO, José Luis (2009): "Sostenibilidad" en Cattani, A., Coraggio, J.L. y Laville, J.L. (organizadores) *Diccionario de la otra economía*, Colección lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Clacso, Buenos Aires.

CORAGGIO, José Luis (2008): "La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria". En *Revista Otra Economía* n°3, segundo semestre. www.riless.org/otraeconomia

CORAGGIO, José Luis (2007): "Introducción", en CORAGGIO, J. L. (org.) *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. UNGS/Editorial Altamira, Buenos Aires.

CRUZ, Antonio (2009): "Redes de economía solidária – papéis e limites de atores envolvidos: trabalhadores, universidade e Estado". Ponencia presentada en el Seminario Internacional 'La co-construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá' organizado por el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.

DANANI, Claudia (2009): "Seguridad Social" en Cattani, A., Coraggio, J.L. y Laville, J.L. (organizadores) *Diccionario de la otra economía*, Colección lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Clacso, Buenos Aires.

GAIGER, Luiz Inacio (2008): "A dimensão empreendedora da economia solidária: notas para um debate necessário". En *Revista Otra Economía* n°3, segundo semestre. www.riless.org/otraeconomia

GAIGER, Luiz Inacio (2007): "A outra racionalidade da economia solidária. Conclusões do primeiro Mapeamento Nacional no Brasil", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 79, Dezembro 2007: 57-77.

GAIGER, Luiz Inacio (2006): "A racionalidade dos formatos produtivos autogestionários." *Sociedade e Estado*. Brasília: UNB, v. 21, n. 2, 2006. p. 513-545.

HINKELAMMERT, Franz (1999): "El huracán de la globalización", DEI, San José, Costa Rica.

HINKELAMMERT, Franz y MORA JIMÉNEZ, Henry (2009): "Economía, sociedad y vida humana", *Colección lecturas sobre Economía Social*, Altamira-UNGS, Buenos Aires.

HINTZE, Susana (2009a): "La política es un arma cargada de futuro: las políticas públicas de economía social y solidaria en América Latina". Informe final del proyecto "La construcción de la economía social y solidaria como estrategia alternativa en





Argentina: reflexiones a partir de la experiencia de Brasil y Venezuela”. Concurso CLACSO: Cultura, poder y contrahegemonía (2008). MIMEO.

HINTZE, Susana (2009b): “Las políticas públicas en la sostenibilidad de los agentes y organizaciones de la economía social y solidaria: reflexiones a partir de la experiencia de Venezuela y Brasil”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional ‘La co-construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá’ organizado por el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.

ICO-UNGS (2009): “Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad”, CORAGGIO, José Luis (coord.), Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines, 2009. MIMEO.

NÚÑEZ, Orlando (1995): *La economía popular, asociativa y autogestionaria*, CIPRES, Managua.

POLANYI, Karl (1975): *La gran transformación*, Juan Pablos Editor, México D.F. Fecha de publicación original de la obra: 1944.

sarria icaza, Ana Mercedes (2008): *Economía solidaria, acción colectiva y espacio público en el sur de Brasil*. Tesis de doctorado. Universidad Católica de Lovaina, junio 2008. Mimeo.

SINGER, Paul (2007): “Economía Solidaria: un modo de producción y distribución”, en CORAGGIO, J. L. (org.) *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. UNGS, Editorial Altamira, Buenos Aires.

TIRIBA, Lia (2007): “Pedagogía (s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular?”. En Coraggio, José Luis (org.) *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. UNGS/Editorial Altamira, Buenos Aires.

TIRIBA, Lia (2000): “Economía popular y movimientos populares (y una vez más, el trabajo como principio educativo)”, Disponible en www.riless.org .

TOPALOV, Christian (1979): *La urbanización capitalista*. Editorial Edicol, México.

Investigación

¿Productores independientes? Análisis en torno a los procesos de cooperativización en la pesca artesanal y sus límites estructurales

Juan Geymonat¹

Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
37-51, 2015
Recibido
11/7/14
Aceptado
16/9/14

¹ Docente de la Unidad de Relacionamento con el Sector Productivo del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio- UdelaR. Integrante del Núcleo Interdisciplinario de Estudios de la Pesca en Uruguay.





Resumen

El artículo se propone reflexionar sobre los problemas evidenciados en los distintos intentos de cooperativización de los pescadores artesanales.

Para ello se propone realizar un tratamiento sobre la vinculación y forma particular de articulación de la pesca artesanal con la pesca industrial, a partir de la teoría del valor- trabajo. Se analizan como aspectos funcionales y determinantes de la actividad, la escasa productividad, la precarización, y los bajos niveles de ingreso.

Al endogeneizarse estos aspectos, se busca cuestionar los elementos que encuentran en el cooperativismo, por sí solo, una solución a los problemas de los pescadores, así como los que buscan al pescador como último responsable del fracaso de las experiencias cooperativas en el sector.

Palabras clave: pesca artesanal, cooperativas, teoría del valor -trabajo.

Abstract

The article aims to reflect on the problems evidenced at the several attempts to co-operativism of small-scale fishermen.

We propose to perform a treatment on entailment and particular articulation of artisanal fisheries to industrial fishing, from the theory of labor value. Are analyzed as determinants of functional activity: low productivity, informality, and low income levels.

By endogenizing these aspects, seeks to question the elements found in the cooperativism, by itself, a solution to the problems of fishermen and those who seek the fisherman, as ultimately responsible for the failure of cooperative experiences.

Los fracasos y sus responsables

La cooperativización de los pescadores artesanales se ha colocado como una alternativa central para la mejora en las condiciones de vida de quienes desarrollan la actividad, a partir de distintos intentos (Bértola et. al., 1996; Valdez, 2008).

Existen varios aspectos que llevan a la reiteración de este tipo de propuestas. Un elemento palpable a simple vista es el margen existente entre el precio al que los pescadores artesanales venden el pescado y el precio pagado por el consumidor final en el mercado local. De esta simple diferencia surge la conclusión obligada que indica que el pescador artesanal es víctima de una cadena de intermediación en la cual sale perdiendo. A su vez, es común que varias comunidades de pescadores se encuentren a orillas de puntos turísticos o de grandes poblaciones y que ocasionalmente realicen ventas directas obteniendo mejores precios que los pagados por los intermediarios.

Esta simple conjunción de evidencia ha llevado a sucesivos “descubrimientos” que indican que la solución a los problemas de los pescadores artesanales consiste en asociarse entre sí, hacerse de tecnología para conservar el pescado y de esa forma eliminar a los intermediarios para obtener mejores precios. La estrategia se complementa —cuando no se reduce— con la venta en el mercado local de productos elaborados como filete, empanados, pescado frito, etc.

La proyección no parece ser demasiado disparatada, requiere únicamente de inversión en una cámara para el enfriado de pescado y de capacitación a los pescadores para afrontar los desafíos de gestionar un emprendimiento colectivo.

Este faro ha guiado ONGs, técnicos dispersos, ministerios, y hasta organismos internacionales, desde la década de 1970 hasta nuestros días. Sin embargo, por alguna razón, todas las experiencias han fracasado o han sido objeto de victorias espurias demostrando su inviabilidad a largo plazo (Bertola et. al., 1996; Geymonat, 2012).

Las razones subyacentes que se arguyen para explicar los fracasos de las distintas experiencias tienden a centrarse en problemas de gestión, liderazgos negativos, y ocurrencias particulares. Solo en algunos casos se mencionan problemas vinculados al mercado o la escala (Bértola et. al., 1996). Sin embargo, de manera prácticamente implícita, los problemas de viabilidad de las cooperativas de pescadores artesanales se vinculan a lo que suele denominarse como el escaso “capital social”. Bajo este paraguas de ambigüedad se situarían aspectos culturales del pescador relacionados al individualismo, baja capacitación para la gestión de emprendimientos y dificultades de relacionamiento (Geymonat, 2012). De esta lectura se deduce que la responsabilidad última de los sucesivos fracasos la tienen los mismos pescadores.

La intención de este artículo es aportar aspectos que agreguen complejidad a este problema, buscando cuestionar los elementos que encuentran en el cooperativismo per se una solución a los problemas de los pescadores, así como a la conclusión derivada, que encuentra al pescador artesanal como último responsable del fracaso de las experiencias cooperativas en el sector.





Pesca artesanal y pesca industrial: productividad y producción

La pesca artesanal comprende embarcaciones de menos de 10 toneladas de registro bruto (TRB),² que desarrollan su actividad en diversos puntos del país, tanto en aguas oceánicas y del Río de la Plata como en cursos de agua dulce y lagunas.

La dificultad de estimar el peso real de la flota artesanal en el complejo pesquero nacional proviene de la sub declaración de los desembarques artesanales y de los problemas vinculados a la informalidad de la actividad. De esta forma los datos de desembarques de la flota artesanal presentados por la DINARA, en los boletines estadísticos que emite este organismo anualmente, se encuentran altamente subestimados (DINARA, 2010).

Un reflejo ejemplar de ello surge de comparar el volumen de exportación de algunas especies capturadas por la flota artesanal respecto a los desembarques totales de esas mismas especies. En la Tabla 1, se presentan los datos para dos de las principales especies desembarcadas por la flota artesanal.

Para ambas especies —a excepción de pocos años—el volumen de las exportaciones supera al de los desembarques. El dato de exportaciones se obtiene a partir de Dirección Nacional de Aduanas y el de desembarques a partir de registros de DINARA que toman tanto los desembarques de la flota artesanal como los de la flota industrial. Ambas especies tienen particularidades en relación con esta situación.

La corvina es capturada tanto por la flota artesanal como por la flota industrial. Su principal destino es el mercado externo aunque es comercializada, en menores proporciones, en el mercado interno. Por sus características morfológicas³ la corvina tiende a comercializarse entera sin procesos de valor agregado. De igual forma, en el solo proceso de conservación el pescado debería perder algo de peso y no ganarlo. Así, aún bajo el supuesto de que la corvina se exporta en el mismo peso que se desembarca y que las 500 toneladas que se comercializan anualmente en el mercado interno (Mazza Pérez, 2007) lo hacen de igual forma, es imposible suponer que los volúmenes de comercio sean superiores a los desembarques de manera sistemática.

La situación del sábalo es más clara aún respecto a la subestimación del peso de la pesca artesanal. En el caso de esta especie las capturas totales corresponden a la flota artesanal. Esta especie suele exportarse entera congelada al igual que la corvina. Su presencia en el mercado interno es marginal. Si se observa el diferencial entre volúmenes, en algunos años las exportaciones llegan a cuadruplicar el volumen de desembarques.

Los datos anteriores nos llevan a interrogarnos sobre el peso real de la pesca artesanal. Sabemos que supera las estimaciones de DINARA. Sabemos a su vez que la pesca artesanal es importante en las capturas de algunas especies.

El sábalo, capturado exclusivamente por la flota artesanal, fue una de las

² Se suelen utilizar los TRB como medida de la capacidad de las embarcaciones. La magnitud surge de una ecuación entre eslora, puntal y manga de las embarcaciones, reflejando la capacidad de carga de las mismas.

³ Procesos como el filete, implican altos desperdicios en esta especie.

principales especies exportadas en volumen los últimos años. Asimismo la participación de las capturas artesanales en el total de desembarques de corvina tampoco son despreciables. Estimaciones de Puig et. al. (2010) ubicaron en 6.267 toneladas los desembarques de corvina por parte de la flota artesanal para el año 2007. El equivalente a más de un 20% de las capturas industriales de esta especie. Una cifra que no parece ser disparatada a la luz de los datos presentados anteriormente.

Pero el impacto de la pesca artesanal no se reduce únicamente a su contribución a las capturas. La actividad emplea varios trabajadores y se constituye en un sustento importante de varias familias ocupando a 1786 personas en forma directa (DINARA, 2013)

Bajo la suposición anterior sobre las capturas artesanales, es posible obtener una comparación entre la pesca artesanal y la industrial⁴ respecto a la cantidad de empleo por volumen de captura. Tomamos los datos respectivos a la corvina por ser una especie objetivo de pesquerías artesanales e industriales a la vez. Los datos disponibles permiten realizar este cálculo para los años 2008, 2009, 2010 y 2012.

Para dicho cálculo se compara el volumen de desembarques industriales de corvina (especie objetivo de pesquerías artesanales e industriales) sobre la cantidad de puestos de trabajos generados en el año correspondiente por la flota industrial categoría B (cuya especie objetivo es la corvina). Se obtiene así para cada año un estimado de la cantidad de toneladas desembarcadas por mariner industrial.

Para la flota artesanal se toman los datos de desembarque de DINARA sumándoles la diferencia entre exportaciones y capturas totales, en el entendido de que este volumen corresponde a una subestimación de los desembarques artesanales. A este total se lo divide sobre el total de marineros artesanales de las zonas E y L de DINARA (desde Montevideo a Barra del Chuy, área de captura del recurso corvina).

Los resultados arrojan que mientras por cada mariner industrial se desembarcan anualmente entre 46 y 85 toneladas de corvina, un mariner artesanal desembarca entre 3 y 9,5 toneladas.

La estimación permite concluir que la pesca industrial tiene una productividad mayor del trabajo que la pesca artesanal, ya que menos trabajadores logran producir mucho más que lo produce un trabajador de la pesca artesanal. La diferencia está, claramente, en la tecnología con la que pesca uno y otro sector. A partir de ello puede concluirse que la composición orgánica del capital empleado en la pesca artesanal es sustancialmente menor a la invertida en la producción industrial. Esto es, que por cada unidad de capital constante (maquinaria, insumos, materias primas y auxiliares) se necesitan menos unidades de capital variable (trabajo) en la pesca industrial en comparación con la artesanal.

La baja composición orgánica del capital en la pesca artesanal ha sido un incentivo a la intromisión de todo tipo de organizaciones e instituciones deseosas

4 Se diferencia a la pesca artesanal de la industrial a partir de la fase de captura. Los barcos industriales comprenden dimensiones mayores a los 10 TRB permitidos para la pesca artesanal y utilizan otras artes de pesca. Asimismo, deben operar en un área distante a la costa no estando permitida su operación en aguas interiores.





de generar procesos asociativos entre los pescadores. El aliciente para tales empresas es la constatación casi intuitiva de que para las mejoras productivas de la pesca artesanal no son necesarios grandes volúmenes de inversión. La misma puede reducirse en el mejor de los casos a artes de pesca, motores o embarcaciones. Esto hace que a priori parezca un sector donde con poca inversión en capital fijo y maquinaria y buena capacitación respecto a la gestión colectiva de un emprendimiento, puedan obtenerse grandes impactos.

El óptimo económico de la pesca artesanal

La pregunta obligada respecto a la exposición anterior es ¿cómo pese a su ineficiencia productiva respecto a la pesca industrial, la pesca artesanal subsiste? Cuando dos empresas o dos conjuntos de ellas producen un mismo objeto con niveles de productividad absolutamente disímiles, en el corto plazo, aquellas industrias más rezagadas tienden a verse desplazadas por aquellas más productivas. Sin embargo en el caso de la pesca artesanal la tendencia parece exactamente la inversa. Ya que incluso en los últimos 10 años la actividad ha crecido (en unidades de pesca y empleo), mientras que en igual período la pesca industrial ha tendido a decrecer.

Existen dos elementos que explican la supervivencia de la pesca artesanal. En primer lugar, un conjunto de medidas que de alguna manera instalan un área protegida para la actividad artesanal. Entre estas medidas se encuentra, la prohibición de la flota industrial de operar en aguas interiores, en parte del Río de la Plata y a menos de 12 millas de la costa. A ello se suma el cierre de permisos de pesca disponibles para la flota B (que captura especies compartidas con la pesca artesanal) cuyo crecimiento se ve impedido. A esto se agrega la riqueza ictícola que se encuentra próxima a la costa (área de pesca de la flota artesanal). Este conjunto de limitaciones resguarda, en cierto sentido, a la pesca artesanal del avance de la pesca industrial.

Sin embargo, esta no es la razón principal que explica la subsistencia de la pesca artesanal. Si bien la pesca artesanal y la industrial no compiten directamente en un espacio físico, sí se homogeneizan a la hora de comercializar sus capturas. Esto ha de llevarnos a otra formulación respecto a la viabilidad de la pesca artesanal. La pregunta podría traducirse en cómo se opera la ecuación de rentabilidad en las pesquerías artesanales. Pese a existir grandes dificultades empíricas para responder esta pregunta, pueden sugerirse algunas hipótesis de trabajo.

Parte importante de la productividad del sector está sustentada en caracteres naturales y ambientales que determinan la mayor o menor abundancia de los recursos pesqueros, y no exclusivamente en la inversión de capital. Este aspecto ayuda a entender cómo pese a un despliegue absolutamente menor de tecnología, una actividad como la pesca artesanal pueda generar determinada escala de subsistencia. Asimismo, hace pensar que existen “óptimos” diferenciales entre una y otra pesquería. La industrial, caracterizada por la captura de grandes volúmenes por embarcación, con una relación mayor de insumos

en relación al trabajo desplegado; y la artesanal, cuyo “óptimo” se ubica en un menor volumen de capturas por embarcación y un despliegue mayor de trabajo que de insumos.

Pero, más allá de la existencia de óptimos diferenciales, lo que parece ser decisivo en la ecuación de rentabilidad de la pesca artesanal es la renuncia a los niveles de excedente generados por la actividad de captura industrial, e incluso al nivel de vida al que accedería, mediante remuneraciones, un trabajador de un barco industrial. Datos del BCU permiten dotar de solidez esta hipótesis.

La cuenta de producción disponible para el período 1997- 2005 para el sector “pesca captura” identifica trabajadores asalariados y no asalariados. Es correcto suponer que la mayor parte de no asalariados corresponde a trabajadores por cuenta propia cuyos ingresos no provienen del salario ni de las utilidades estrictamente. Su ingreso se computa por tanto como ingreso mixto bruto.⁵

Bajo este supuesto puede computarse el ingreso per cápita generado por los trabajadores asalariados y los no asalariados. Por otra parte puede compararse el nivel promedio de ingreso consumido por cada trabajador tomando en cuenta el salario para los trabajadores asalariados y el ingreso mixto bruto suponiendo que este equivale íntegramente al salario de los pescadores artesanales.

La ecuación que permite la rentabilidad del sector artesanal viene dada por la forma social en que se inscribe esta actividad. Unidades productivas en gran medida autónomas, y dirigidas bajo un sistema cuenta propista. A esta ecuación se suma la precarización y pauperización de gran parte de los pescadores y la irregularidad de la actividad. Ello permite el desarrollo de una actividad donde el sentido final, puede no redundar en la realización de una ganancia, en la obtención de un excedente, sino en la reproducción simple.

La variable de ajuste, necesariamente, pasa a ser el nivel de vida del trabajador. Ello de alguna forma explica el devaluado valor del trabajo en la pesca artesanal respecto a la pesca industrial que fue observado en los cuadros anteriores. Pero más allá de estos promedios, la desvalorización del trabajo del pescador artesanal se observa también en otros aspectos.

Mientras que prácticamente la totalidad de los trabajadores de captura industrial cuentan con cobertura de la seguridad social, esta situación es una excepción en la pesca artesanal. Asimismo, la sazonalidad de la actividad obliga a una parte importante de pescadores artesanales a migrar constantemente, muchas veces habitando en situaciones precarias (Arbulo et al., 2009). En algunos casos, como en la costa de San José, la pesca es una actividad que se alterna con safras en el agro u otras actividades de la zona, viviendo el trabajador en una situación de constante precariedad (Ídem). Datos de Piedrabuena et. al. (2009), confirman esta situación también en el litoral del país donde “el 56,76% de los pescadores complementa los ingresos de la pesca con otras actividades como son: la zafra de la naranja, arándanos, la producción de ladrillos, venta de leña o cría de animales como el cerdo; trabajos en la construcción de forma sazonal, el corte de pasto, etc”. (Piedrabuena, et al.; 2011: 12).

5 Para mayor detalle de las cuentas nacionales ver <http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Metodologias.aspx>





La integración de la pesca artesanal al complejo productivo pesquero

La precariedad e informalidad en las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales debe ser comprendida no como un fenómeno aislado, sino como un fenómeno funcional e integrado al complejo pesquero como un todo.

Parte de esa funcionalidad se evidencia en el abastecimiento de materia prima a la industria procesadora. Como vimos, los volúmenes aportados por la pesca artesanal a la industria no son despreciables. No obstante, la funcionalidad de la pesca artesanal y, por tanto, su inscripción en el complejo pesquero, no se limitan al abastecimiento de materia prima, participando activamente en la generación de excedente y por tanto siendo sustento de ganancias, apropiadas por otros actores de la cadena.

Para comprender la forma en que se opera esta contribución específica de la pesca artesanal a la generación de ganancias de otros agentes del complejo pesquero, es necesario realizar una pequeña reseña de la teoría del valor trabajo. Cuestión de relevancia para comprender cómo la contribución de un sub sector de actividad puede transferir parte de la riqueza producida por sí mismo a otros agentes.

El valor debe su magnitud a la cantidad de trabajo, al esfuerzo productivo de los trabajadores de una determinada actividad, junto al valor transferido por los medios de producción (materias primas, insumos y herramientas) en la concreción de una mercancía particular. En el intercambio mercantil los valores tienden a intercambiarse de acuerdo a un valor medio, dado por el tiempo promedio o socialmente necesario para producir una determinada mercancía (Marx, 2006). Así, si tres productores independientes entre sí producen un mismo objeto en 8, 6 y 4 horas respectivamente, dicho objeto tenderá a intercambiarse por un valor equivalente a 6 horas $((8+6+4)/3)$. Esto traerá consecuencias diferenciales a cada uno de ellos. El que produce en 4 horas recibirá por la venta de su producto una remuneración mayor a la que invirtió. Recibe el equivalente a 6 horas mientras que invirtió 4. El productor que realizó la producción en 8 horas, por encima del tiempo socialmente necesario, entregó 2 horas de trabajo. Las dos horas con las que fue “compensado” el productor que produjo en 4.

El ejemplo, bastante simplificado, sirve para evidenciar cómo mediante el intercambio mercantil, los agentes menos productivos, terminan transfiriendo valor a los más productivos. Lo mismo es válido para dos ramas de producción que producen la misma mercancía.

Pero además de la transferencia por diferencias de productividad, existen transferencias vía precios, producto de mayores ventajas de un agente para negociar. Por ejemplo, entre varios productores independientes sin coordinación entre sí que dependen de la venta a un solo agente productivo. Este último, podrá especular con su condición de único comprador tendiendo a bajar los precios. Ello hace que una mercancía cuya producción equivalga a X magnitud de valor sea vendida por un precio equivalente a X-i en términos de valor. Los productores aislados que venden a X-i terminan, vía precios, transfiriendo valor al único comprador quien adquiere un valor X, pese a haberlo pagado a X-i.

Ambas situaciones, la transferencia de valor vía menor productividad y la

transferencia de valor vía escasos márgenes de negociación de precios, se dan en la actividad artesanal. En el primer caso, debido a la menor productividad de la pesca artesanal respecto a la industrial. En el segundo caso, respecto al carácter monopólico de los mercados de colocación de pescado y la atomización de los pescadores artesanales en productores individuales. A este último caso se suma además el carácter perecedero del pescado que hace que su venta sea una necesidad casi inmediata para el pescador, generando estrecho margen para acumular producción (mecanismo que hasta cierto punto sí puede desarrollar un productor ganadero).

La formación del excedente y su apropiación

Partiendo del marco general anterior para la comprensión de los mecanismos de transferencia de valor, es posible avanzar aún más en la concreción respecto a la generación de excedente. Ello amerita una comprensión de las especificidades dentro del amplio abanico de la pesca artesanal.

Arbulo et al (2009) distinguen dentro del sector artesanal distintas tipologías productivas. Las mismas refieren a distintos niveles de especialización determinados por la combinación específica de relaciones de producción y aspectos técnico productivos. En un extremo se encuentran las pesquerías de agua dulce con escasa incorporación de tecnología, menor división del trabajo y un carácter “familiar” en la gestión de cada barca. En el otro extremo se obtenían formas productivas, como las desplegadas en parte de la costa oceánica, donde existe un mayor nivel de división del trabajo a bordo y en tierra, relaciones de asalariamiento directas y un nivel de incorporación de tecnología mayor.

Siguiendo esta tipología podemos discernir entre dos formas distintas de generación y apropiación del excedente. En aquellas pesquerías de baja especialización se espera una productividad baja, con un escaso producto en relación al trabajo desplegado. Desde el punto de vista del pescador la actividad permite apenas una reproducción simple. Esto es, que el esfuerzo productivo adelantado en medios de producción y trabajo vivo apenas llega a generar las condiciones para su reproducción en la misma escala. No existe acumulación de capital. Sin embargo es probable inferir la existencia de un valor excedentario. El mismo surge de la apropiación de valor generado en la fase de captura y apropiado en la fase de intermediación vía precios.

En la comercialización de aquellas especies más demandadas por la industria, la transferencia de valor parece ser mayor que en aquellas especies de bajo flujo comercial con la industria. Trabajos de Piedrabuena et. al. (2011) llegan a esta apreciación a partir del estudio de los márgenes de precio entre el pescador de agua dulce y la industria. El resultado de esta investigación es una correlación positiva entre los márgenes obtenidos por la industria y las especies más exportadas (sábalo y boga). La situación cobra aún más evidencia cuando se aprecia que ninguna de las empresas compradoras de la pesca artesanal de agua dulce se ha propuesto jamás contar con flota propia.⁶ Las ventajas

⁶ Este interés sí se ha despertado en la pesquería de corvina. Algunos armadores industriales, propietarios de buques





derivadas de ser compradores cuasi monopólicos aseguran una mejor rentabilidad a través de la transferencia de valor.

La baja productividad de la actividad provoca, a su vez, que la posibilidad de avanzar sobre la extracción de excedente sea la desvalorización del trabajo. El pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor. En este caso, si bien el pescador se encuentra por fuera de la lógica salarial respecto de los demás agentes de la cadena, la ecuación que permite sostenerlos en pie viene dada por una auto explotación que implica un nivel de vida por debajo del nivel de vida medio para un trabajador del sector. Situación que ya evidenciamos al comparar la remuneración per cápita entre un trabajador industrial y uno artesanal.

La condición de existencia de la actividad bajo estas coordenadas supone necesariamente la existencia de “productores independientes”: independientes de seguridad social, de regulación alguna y de cualquier otro tipo de carga que pueda contraer aún más su depreciado nivel de vida. Esta es la forma social sobre la que se sostiene la pesca artesanal de subsistencia y que, como veremos, se mantiene con complejidades adicionales en las pesquerías artesanales más desarrolladas.

En el caso de las pesquerías que suponen un mayor nivel de división del trabajo, el asalariamiento a la interna de las unidades productivas comienza a ser común, aún bajo formas *sui generis*.⁷ Asimismo, se da la modalidad de propiedad sobre más de una barca, e incluso la posibilidad de que el armador no desarrolle además la tarea de marinero o patrón de pesca.⁸ Existe un nivel de productividad mayor que posibilita las condiciones para la acumulación de capital y la reproducción ampliada. La actividad trasciende de la mera subsistencia. Aunque ello no necesariamente supone una disminución de la sobre explotación del trabajo. En este tipo de casos la generación y transferencia de excedente tiene diversas formas.

La forma de transferencia de valor vía precios, a partir de las desigualdades a la hora de negociar precios, se sigue manteniendo, aunque pasa a compartirse. En el marco de unidades con una productividad que permite cierto nivel de acumulación, parte del valor generado por encima del capital desembolsado (salarios e insumos) es apropiado por los armadores artesanales. Asimismo, la mayor necesidad de inversión sobre las unidades productivas hace que los pescadores recurran muchas veces al crédito “blando” otorgado por los acopiadores, quienes terminan cobrándose una cuota del excedente producido, ya sea en dinero o en pescado y compromisos de venta exclusiva. Así, si bien varios acopiadores no poseen barcas en propiedad, logran delinear un entramado para apropiarse del excedente generado en la actividad de captura artesanal.

La precarización sigue siendo el denominador común. El nivel de vida en términos generales, continúa siendo la variable de ajuste de la actividad, la

industriales, han invertido también en algunas barcas artesanales. Asimismo, existen modalidades de contrato de venta exclusiva entre barcas artesanales e industriales corvineros.

7 Por lo general en las pesquerías artesanales con cierto nivel de desarrollo de la división del trabajo, la remuneración entre los tripulantes se reparte en formas diferenciales. Un 30% del valor de la captura queda para el armador o para la barca, un 30% para el patrón (capitán) y un 20% para cada marinero. El volumen absoluto de salario percibido por cada tripulante sigue dependiendo de la venta realizada a un intermediario o industria y del nivel de capturas obtenido.

8 Se llama patrón de pesca, no al dueño de la embarcación, sino a su capitán.

forma en que el sector se vincula a la industria y ajusta su baja productividad a las condiciones de aquella. Las pesquerías artesanales de La Paloma son una prueba ejemplar de la precarización como constante de la actividad, esta vez como base para la acumulación de capital. Existen armadores que cuentan con varias barcas altamente equipadas y que son al mismo tiempo propietarios de plantas de conservación para la exportación, el abastecimiento interno y venta a otras plantas. Cada barca cuenta con tripulación independiente que usufructúa el medio de producción del armador/acopiador. Cuando regresa a puerto “vende” sus capturas en forma exclusiva al armador/acopiador que es quien fija el precio. La “independencia” de la tripulación permite el ahorro de todos los costos de contratación de un asalariado en condiciones normales: seguridad social, aguinaldo, salario vacacional, etc.

Conclusiones

El nivel de desarrollo y entrelazamiento del complejo pesquero en su conjunto debe llevar a cuestionarse fuertemente el carácter de independencia de la unidad pesquera artesanal. Tanto en aquellas unidades donde no existen relaciones de disparidad a la interna de la barca, como en aquellas donde la barca presenta diferencias entre la remuneración de sus tripulantes. Si bien existe una independencia en términos operativos, como unidad económica, la forma particular de su integración al entramado general del complejo pesquero y su funcionalidad mediante la transferencia de valor, hacen que el pescador artesanal se asemeje más a un marinero asalariado que a un empresario. Esta constatación en sí misma debería llevarnos a pensar en qué medida, la organización cooperativa de los pescadores es un instrumento superior en la concreción de una mejor calidad de vida, que otros instrumentos como la organización sindical.

La baja composición orgánica del capital en la pesca artesanal, aspecto en apariencia atractivo para el desarrollo asociativo, lejos de representar una oportunidad constituye una dificultad. Como observamos, el desarrollo de la actividad se ubica en un óptimo fundado en una baja escala por unidad. La asociación de pescadores aumenta la escala —en base

a la sumatoria— pero sin reducir algunos problemas. Sobre todo aquellos derivados de la baja cantidad de compradores, de la necesidad de deshacerse del pescado antes de que perezca, y por ende del escaso margen de negociación de precios con la industria exportadora. A ello se suman problemas de gestión reales, vinculados a la necesaria diferenciación entre quienes gestionan la cooperativa y realizan tareas en tierra y quienes siguen pescando. Por otro lado, la movilidad de los pescadores, que llegan a trasladarse decenas de kilómetros requiere que la cooperativa incremente su inversión en dispositivos de transporte para mantener un abastecimiento constante. En suma, la productividad general no aumenta mediante el emprendimiento asociativo, y se suman costos que antes no existían: transporte, gestión, etc. A esto se agrega que los márgenes tampoco aumentan, y si lo hacen no es claro que lo hagan en mayor proporción que los nuevos costos.



Al mismo tiempo la cooperativización requiere de un nivel de formalización en un sector donde, como vimos, la rentabilidad se funda justamente en la informalidad y la precarización laboral.

Los problemas de escala y la informalidad del sector, explican por qué las cooperativas que han logrado subsistir durante más tiempo lo hayan hecho a costa de un reducido número de socios y la compra a terceros como mecanismo de abastecimiento (Bértola et. al., 1996; Geymonat; 2012).

Aún bajo la suposición de que determinados emprendimientos asociativos puedan consolidarse y mejorar las condiciones de vida de los pescadores asociados, es bastante difícil suponer que esta solución parcial pueda hacerse extensiva al conjunto de los pescadores del país.

De todas formas, existe un amplio margen de disputa que pueden llevar adelante los pescadores artesanales que hace a las mejoras en sus condiciones de vida. Pero tal disputa debe fundarse mayoritariamente en su carácter de trabajadores que de productores independientes. Hay un gran margen para pelear precios, u obtener mecanismos generales de negociación de condiciones con las industrias. Tampoco es despreciable pensar en una política nacional a través de una empresa testigo que integre en mayor forma a los pescadores artesanales en la apropiación de rentas.

Sobre este foco deberían de pensarse las intervenciones en el sector. La necesidad de organizar a los pescadores como trabajadores y no como pequeñas empresas condenadas al fracaso, pese a ser un desafío de gran alcance, se transforma en una cuestión urgente.





Bibliografía

Arbulo, A.; Etchebehere, C.; Evia, V.; Geymonat, J.; Matonte, C.; Migliaro, A.; Santos, C.; Sarachu, G. (2009): "Estudio Comparativo de pesquerías a pequeña escala" Disponible en: <http://www.fhuce.edu.uy/jornadas/IIJornadasInvestigacion/PONENCIAS/ARBULO.PDF>. [Fecha de consulta 2 de abril de 2014]

Bértola, Luis; Bermudez, Laura; Camou, María (1996): *Pesca, sinsabores y esperanzas: Síntesis de las acciones del CCU en el área de pesca artesanal en los últimos 25 años*. Ediciones del Centro Cooperativista Uruguayo, Montevideo.

Geymonat, J (2012): "Experiencias con pescadores artesanales de agua dulce". PPR- MGAP y FCPU. Montevideo.

Marx, K. (2006) *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Fondo de Cultura Económica, México.

Mazza Pérez, Carlos Alberto (2007): "Análisis del mercado interno. Consumo de productos pesqueros en el departamento de Montevideo". INFOPECA. Disponible en http://www.infopesca.org/sitio_externo/TCP_RLA_3111Website/papers/UruguayMONOGRAFIA%20agosto%202007%20final_565.pdf

Piedrabuena, L.; Friss, C.; Crossa, M.; Pinnacchio, G.; Balbi, L.; (2011): "Cadena de comercialización de la pesca artesanal en el Río Uruguay" en Krall E.; Piedrabuena L.; Frizz C.; Chalar L.; Goncalves C.; Ríos W (compiladores). (2011): *Estudio de la Cadena de Comercialización de la Pesca Artesanal del Río Uruguay y Alternativas Productivas de Diversificación*, Udelar y Fundación desarrollo regional Salto Grande. Uruguay.

Puig, P; Grunwaldt, P; Gonzalez, S (2010): "Pesquería artesanal de corvina en Uruguay" En Revista Frente Marítimo, volumen 21, mayo de 2010, Montevideo.

URUGUAY. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (2008): "Boletín Estadístico Pesquero 2002-2007". Montevideo. MGAP DINARA.

URUGUAY. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (2009): "Boletín Estadístico Pesquero 2008". Montevideo. MGAP DINARA.

URUGUAY. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (2010): "Boletín Estadístico Pesquero 2009". Montevideo, MGAP DINARA.

URUGUAY. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (2011): "Boletín Estadístico Pesquero 2010". Montevideo, MGAP DINARA.

URUGUAY. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (2013): "Boletín

Estadístico Pesquero 2012". Montevideo, MGAP DINARA.

Valdez, Edy (2008): "Objetivos del Proyecto Producción Responsable con financiamiento de productoras de hielo para los pescadores artesanales", presentación en el encuentro de pescadores beneficiarios de Producción Responsable el 17 de diciembre de 2008, Salto. En: www.mgap.gub.uy/presponsable/

Sitios web consultados:

<http://www.cebra.com.uy/presponsable/biodiversidad/pescadores-artesanales/>

<http://www.dinara.gub.uy>



Investigación

La dimensión espacio-temporal de las estrategias colectivas de los trabajadores rurales asalariados y familiares¹

Nicolás Frank²

Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
53-68, 2015
Recibido
31/7/14
Aceptado
23/10/14

¹ El artículo realiza una síntesis original de uno de los ejes de análisis de la obra "Necesidades y posibilidades de la población rural. Una aproximación al conocimiento de su espacialidad" (FRANK, 2012), Tesis de Grado del autor perteneciente a la Licenciatura en Geografía de la Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Uruguay.

² Es docente del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y del Centro Universitario Regional Este. Licenciado en Geografía por la Facultad de Ciencias y Estudiante Profesional en Desarrollo del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria – Maestría en Educación y Extensión Rural. Universidad de la República - Uruguay. Contacto: el.nyco@gmail.com





Resumen

Este artículo retoma las reflexiones de la Tesis de Grado en Geografía denominada “Necesidades y posibilidades de la población rural. Una aproximación al conocimiento de su espacialidad” ().

Se presentan brevemente los fundamentos teóricos y algunas técnicas de análisis espacial desarrolladas para captar la dimensión espacio-temporal de la infraestructura y los servicios vinculados a los complejos de necesidades básicas de los pobladores rurales. Estas fueron aplicadas en la mencionada Tesis al departamento de Cerro Largo – Uruguay a partir de información secundaria, y contrastada con información empírica.

Esto abre camino para el objetivo principal del artículo: analizar las condicionantes que la dinámica *interna* de las relaciones espacio-temporales identificadas suponen para la acción colectiva e individual de los trabajadores rurales asalariados y familiares.

Palabras Clave

espacio-temporalidad; trabajadores rurales; análisis espacial

Abstract

This paper presents and analyzes some aspects of the work named “Necesidades y Posibilidades de la población rural. Una aproximación al conocimiento de su espacialidad” [Needs and possibilities of the rural population. An approach to its spatiality's knowledge] (), the author's Thesis required to obtain its degree in Geography.

Some theoretical foundations and analysis's techniques are presented in order to apprehend the infrastructure and service's spatio-temporalities related to rural population's basic need's complex. They were applied on the Thesis over Uruguay's Cerro Largo department based on secondary information, and confronted with empirical data.

This opens the path for the paper's main goal: analyze the relationship between the identified *internal* spatio-temporal relation's dynamics and the rural family and wage-labor worker's possibilities for collective and individual action.

Keywords

spatio-temporality; rural laborers; spatial analysis

1. Introducción

En la población rural existe una relación necesaria y de mutua determinación entre su inserción en el proceso de trabajo y la configuración espacial de servicios, infraestructuras y medios de transporte que juntos hacen posible la subsistencia y reproducción. No es posible entonces comprender en su cabalidad ni transformar estos elementos de manera aislada, dado que cumplen distintos roles, y se desarrollan mediante diversas espacio-temporalidades fuertemente articuladas.

David Harvey introduce una terminología para referirse a las esferas *absoluta*, *relativa* y *relacional* de la espacio-temporalidad de los asuntos humanos, inspirado en la *teoría del valor* de Marx (Harvey, 2006). Sintéticamente, el espacio-tiempo *absoluto* refiere al espacio de geometría fija en que se realiza el trabajo concreto; el *relativo* refiere a las transformaciones en las distancia-tiempo-costos asociadas al transporte en el proceso de realización de las mercancías en la circulación global; y el *relacional* refiere a la determinación global de la producción de *valor* en la sociedad capitalista cuyos cambios afectan a la totalidad del sistema mundial y la viabilidad de las actividades locales.

De este modo, analizar la espacio-temporalidad de un individuo o grupo social concreto, requiere necesariamente considerar la materialidad *absoluta*, de geometría fija, de su disposición espacial; las distancias *relativas* del “mundo de movimiento”, así como el lugar particular que este grupo o individuo ocupa en la producción social, determinación *relacional* que “internaliza la geografía histórica del proceso de trabajo” (Ídem.: 20).

A modo de ejemplo, los servicios, la caminería, y la producción desarrollada en una región, se determinan mutuamente. Un cambio en una de esas esferas, por ejemplo la construcción de un puente, genera nuevas posibilidades en las otras, ampliando la cobertura de determinado servicio, o viabilizando la realización de determinada producción al modificar los costos de transporte (lo que complementariamente hace menos viables otras producciones).

Esa triple reciprocidad no significa que esas esferas se modifiquen indistintamente. El Estado concentra la mayor parte de la incumbencia en los servicios e infraestructuras,³ pudiendo con esto habilitar y direccionar algunos aspectos de la producción (sobre la que también interviene por otras vías). Pero su rol en la reproducción social está limitado por las necesidades que se presentan en última instancia por parte de la burguesía para su dominio de clase en el proceso de valorización del capital (Marx & Engels, 1985 [1846]). Las fracciones de clase en disputa direccionarán la intervención del Estado para posibilitar tal o cual producción, y con ello, las infraestructuras y servicios que estas demanden.

³ El ejemplo más directo son los servicios y bienes públicos. Pero es notoria su incumbencia también en la regulación y realización de otros bienes y servicios público-privados o privados.





Las posibilidades que los servicios e infraestructuras ofrecen, presentan por tanto una enorme variabilidad según las necesidades objetivas de las fracciones de clase y sectores de actividad, de los terratenientes, los industriales, los trabajadores rurales asalariados y familiares, etcétera.

La primacía de un sector particular en el direccionamiento del accionar del Estado no es un proceso eterno, homogéneo y unidireccional; a su vez, las temporalidades de las intervenciones son muy dispares (de lo efímero a lo perdurable). Esto genera que la trama de caminos, su mantenimiento, la distribución de los servicios, la estructura agraria, la frontera agrícola, las obras de hidrografía, etc., sean producto de una síntesis geo-histórica que conforma un complejo mosaico en el que se espacializan diferentes temporalidades, que juntas configuran las posibilidades para un momento y lugar dado.

Comprender la espacialidad de la población rural requiere sí del análisis de la trama de servicios e infraestructuras, junto con los elementos de la naturaleza. Pero es necesario considerar además dos asuntos. Por un lado, que la configuración actual, es “una foto” de una serie de procesos inter-ligados, de modo que su estudio no muestra sus causas en forma directa sino algunas de sus manifestaciones, y, del mismo modo, modificar esa configuración tendrá consecuencias en los efectos, pero no necesariamente incidirá en las causas. Por otro lado, que una misma configuración espacial proporciona diferentes posibilidades de acuerdo a las necesidades particulares de cada sector según su lugar en el proceso global de producción.

El interés y compromiso generado durante diez años de diálogo e intercambio mediante la *extensión universitaria* con la población rural con mayores dificultades de Cerro Largo y la región, condujo a profundizar en la Tesis en los elementos diferenciales presentes en los *lugares* donde desarrolla sus estrategias de vida, en un medio complejo, cambiante y lleno de desafíos.

De esta manera, se coloca a modo de ejemplo y desafío, algunos aspectos de la situación de los trabajadores rurales asalariados y familiares de esta región del país, como dos de los sectores más sensibles de la población rural. Se los presenta aquí en su delicada relación con los servicios e infraestructuras ante las transformaciones que permanentemente pone en escena el desarrollo del capitalismo en el campo.

En el caso de los trabajadores asalariados, son bastante conocidos los problemas que se presentan en las zonas extensivas, donde las distancias, condiciones y medios dificultan la posibilidad de mantener a su familia viviendo aislada del resto de los servicios en los grandes predios, así como la de mantener un vínculo con ella cuando esta reside fuera del mismo (ver por ejemplo CLAEH, 1963). Grandes cambios parecen haber habido en este medio siglo: nuevos medios de comunicación y de transporte así como cambios en la organización del trabajo generan nuevas posibilidades (ver por ejemplo Piñeiro

& Moraes, 2008). Sin embargo desde el trabajo de *extensión universitaria* en Cerro Largo se ha tomado conocimiento de situaciones problemáticas del tipo de las analizadas por el CLAEH en estos lugares en aquel tiempo.

Parece necesario por tanto tener elementos objetivos que permitan analizar las distintas situaciones que se presentan en la dinámica real, para conocer el alcance de estas transformaciones y la posibilidad de identificar los lugares en que estas no fueron suficientes para eliminar las dificultades señaladas.

En cuanto a la situación de los pequeños productores, cabe detenerse en el proceso de “diferenciación social” presente en la sociedad capitalista, mediante el cual los productores de pequeña escala tienden a empobrecerse, a dejar la actividad rural o proletarizarse, mientras se da un proceso de concentración de la tierra y medios de producción en manos de grandes capitales. (Foladori, 1968; Foladori & Melazzi 2009)

Este proceso general, al igual que lo analizado sobre las intervenciones del Estado, tampoco se manifiesta de forma homogénea. Si así fuera, la *ley del valor* descubierta por Marx (Foladori & Melazzi 2009), que impide a los pequeños productores competir en el mercado debido al mayor tiempo de trabajo que emplean en la producción de las mercancías, colocaría simultáneamente a todos compitiendo frontal y directamente con todos, desplazando a los pequeños en unos pocos ciclos productivos.

Por el contrario a un proceso homogéneo y a-territorial, las condiciones particulares que se expresan en los distintos *lugares* están posibilitando la puesta en práctica de diferentes estrategias de subsistencia por parte de la población en mayor desventaja en el proceso de producción. La distancia *relativa* a los diferentes mercados, las posibilidades de colocación ingeniosas con base en su conocimiento profundo y cotidiano son, entre otros, los elementos de los que se nutre esta población para la elaboración de sus estrategias. Las posibilidades de movilidad que da la infraestructura de transporte y medios de comunicación, y la necesidad de vincularse con diferentes centros de servicios, generan por tanto condiciones particulares para la población residente en determinado lugar. Dicho de otra manera, son esas condiciones particulares las que —junto con otras— permiten que determinada estrategia de resistencia funcione aquí sí y allá no.

Nuevamente surge la necesidad de generar herramientas que permitan captar los elementos naturales y los construidos por el hombre, que están configurando distintas situaciones objetivas, que hacen a una territorialización diferencial de ese proceso de diferenciación social.

Ambos ejemplos sobre los procesos que afectan a los trabajadores rurales asalariados y familiares, ilustran la necesidad de herramientas que permitan recuperar e interpretar la presencia de determinados servicios e infraestructuras, y su relación con las necesidades y posibilidades de estos dos sectores.



Esto cobra relevancia además, por el hecho de que tanto en 1963 como en 2008 y en la actualidad, se observa que estos dos sectores tienen puntos de contacto, siendo muy común que una misma persona forme parte de los dos grupos en distintos momentos del día, del año, o de la vida, conformando una problemática fuertemente articulada.

Se considera relevante por tanto, hacer foco en el estudio de la espacialidad de la infraestructura y los servicios vinculados a las necesidades básicas de esta población. No como un elemento aislado de la esfera de la producción, porque el *modo de vida* establecido por la población (Bertaux, 1983) constituye una síntesis de esas *necesidades y posibilidades materiales y espirituales*. La espacialidad *absoluta y relativa* de los servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas está en determinación mutua con su inserción en el proceso global de producción. Se construye una *vida cotidiana* que *debe* —para poder efectivamente realizarse— enlazar los lugares de trabajo, de comercio, de vivienda, de consumo de bienes, de atención a la salud, de educación, etc.

Los servicios e infraestructuras que hacen estas estrategias posibles requieren sin embargo su técnica particular para ser estudiados. Su conocimiento, la trama particular de relaciones espaciales que configuran, aportan elementos para una discusión más general sobre las posibilidades que esta población tiene, que por supuesto debe involucrar un estudio en profundidad de las posibilidades productivas y de organización del trabajo presentes en cada momento histórico para estos lugares.

En este artículo se presenta brevemente la técnica desarrollada en la Tesis de Grado *Necesidades y posibilidades de la población rural*⁴ (Frank, 2012) para captar la dimensión espacio-temporal de la infraestructura y los servicios vinculados a los complejos de necesidades básicas de los pobladores rurales, para luego colocar uno de los ejes de discusión de sus resultados: las condicionantes que la dinámica *interna* de las relaciones espacio-temporales identificadas suponen para la acción colectiva e individual de los trabajadores rurales asalariados y familiares.

2. Sobre la técnica implementada en *Necesidades y posibilidades de la población rural*

En el trabajo referido fue analizada, recreada y puesta en práctica en Cerro Largo - Uruguay una técnica de análisis espacial, mediante el estudio de antecedentes académicos, el trabajo en base a datos secundarios, trabajo de campo, y el uso de un Sistema de Información Geográfica. Este trabajo, al ser apoyado en un territorio del cual se contaba con mucha información, permitió una discusión y calibración rigurosa de la técnica, abriendo camino para una discusión más general que busca trascender el referente empírico analizado.

4 En adelante se hace referencia a este trabajo simplemente como "la Tesis".



En primer lugar fueron clasificados los tipos de necesidades de la población rural y agrupados en seis niveles de acuerdo con la metodología empleada por el trabajo que realizara CLAEH (1963). Esta clasificación se llevó a cabo con base en la información secundaria, apoyada en trabajo de campo y permitió la clasificación de los centros de servicios identificados sobre la base de esas categorías. Los servicios que involucra cada nivel de necesidades se resumen en la Figura 1.

B-1-1

	TIPOS DE CENTROS					
	F	E	D	C	B	A
ENSEÑANZA	* ESCUELA RURAL COMPLETA	* ESCUELA COMPLETA RURAL O URBANA	*	* LICEO	*	*
					* AGRARIO INDUS. Y/O COMERCIAL	* PREPARATORIOS Y NOCTURN.
SANITARIOS		* POLICLINICA	* MEDICO RESID. * FARMACIA	* CON AMBULANCIA O CENTRO AUXILIAR	* CENTRO AUXILIAR	* HOSPITAL CON ESPECIALIZACIONES VARIAS
				* PARTERA * DENTISTA		
CULTURAL Y ESPARCIMIENTO	* BOLICHE	* ESPORADICOS	* INCLUIDO CINE ESPORADICO * CLUB SOCIAL O DEPORTIVO	* CLUB SOCIAL	* ACTOS CULT. ESP. * CINE PERMANENT.	* ASOCIACIONES CULTURALES
				* CLUB DEPORTIVO	* BIBLIOTECA	* BIBLIOTECA PUBLICA
ACTIVIDADES COMERCIALES	* BOLICHE	* ALMACEN RAMOS GENERALES	* PANADERIA * CARNICERIA * PENSION	* PLAZA O CANCHA		
				* HOTEL * BARRACA * TIENDA	* OTROS DIVERSOS	* MUY DIVERSIFICADOS
ACTIVIDADES INDUSTRIALES		* ARTESANIAS MIV.	* ARTESANIAS ESPECIALIZADAS		* INDUSTRIAS	
BANCOS			* BANCO PRIVADO O AGENCIA	* BANCO OFICIAL	* ACTIV. IMPORT.	* BANCOS PRIV. VARIO. E IMP. * BANCOS OFICIALES DIVERS.
AUTORIDAD ADMINISTRACION			* CONCEJO LOCAL			* CONCEJO DEPARTAMENTAL * JUNTA DEPARTAMENTAL
SERVICIOS PERSON. Y PROFESIONALES			* OFICINAS ADMIN. * VISITANTES	* /O RESIDENTES		* MUY DIVERSIFICADOS
				* RESIDENTES		* CON VOLUMEN IMPORTANTE

(Los puntos indican la existencia del servicio, equipo o bien señalado en las columnas anteriores).

Figura 1. Niveles de necesidad y servicios asociados según tipo de centro.
Extraído de CLAEH (1963: 168)

Una vez realizado esto fue necesario profundizar en las relaciones espaciales entre las necesidades humanas y los bienes y servicios necesarios para su satisfacción. De este modo, se profundizó en el estudio de esas relaciones espacio-temporales, hasta arribar a un criterio de distancia-tiempo que permita conocer el "área de influencia" de cada centro de servicios, es decir, el área rural desde donde le es posible a la población acudir a ese centro para satisfacer determinado tipo de necesidad. Para ello se retomaron, validaron y aplicaron criterios de distancia-tiempo en función de la temporalidad en que los servicios son requeridos, y los medios de transporte y la infraestructura existentes para acceder a ellos.



El objetivo del criterio generado fue considerar estas dinámicas con base en las *necesidades* y *posibilidades* vinculadas al *modo de vida* de la población residente en el medio rural. El criterio permite identificar y mapear para cada nivel de necesidades, cierta área en la que las distancias-tiempo se corresponden razonablemente con las posibilidades de satisfacerlas para esta población.

Este criterio teórico fue aplicado apoyándose en datos secundarios en Cerro Largo, y contrastado de forma pormenorizada y validado mediante información empírica generada desde *extensión universitaria* durante los últimos diez años, en particular, a partir de la indagación sobre 'a qué centros de servicios recurren los pobladores rurales de cada zona en función de sus distintas necesidades'. Esto arrojó resultados aceptables como aproximación teórica a la dinámica real.

La representación gráfica de los centros de servicios identificados y clasificados según los niveles de necesidades capaces de satisfacer, así como el área



Mapa 1 Departamento de Cerro Largo: representación combinada de centros de servicios y áreas de influencia según niveles de necesidades que satisfacen. Extraído de Frank (2012)

de influencia de cada centro para cada nivel de necesidades puede apreciarse de forma agregada en el Mapa 1.

3. Posibilidades para el análisis de la acción colectiva e individual de los trabajadores rurales asalariados y familiares

Se considera pertinente señalar al menos dos caminos por los cuales la herramienta generada parece resultar útil para analizar las posibilidades de los trabajadores rurales.

El primer camino de análisis refiere al estudio del *contorno* del área cubierta por algún servicio, y muy especialmente, del área *funcionalmente articulada*⁵ del territorio sobre el cual este se aplique, en el sentido de que esta habilita a determinadas formas de residencia en el medio rural del trabajador junto a su familia, como espacio para la vida. Sus bordes por tanto, separan el espacio en que existe esa posibilidad de otro espacio —*monofuncional*— en el que solo es posible la producción mediante una forma de organización espacio-temporal del trabajo que no habilita la reproducción de la vida humana en el medio rural.

Este primer abordaje se vincula principalmente con la posibilidad de conocer la manifestación *externa* de los procesos que configuran los territorios rurales. Su análisis primario puede leerse en el texto de la mencionada Tesis (Frank, 2012: 53-59).

El segundo camino refiere al análisis del *contenido* de las áreas delimitadas, principalmente de su *articulación funcional*. Esto permite diferenciar situaciones en las distintas zonas analizadas en las que la vida cotidiana tiene determinados requerimientos espacio-temporales comunes, compartiendo sus posibilidades en función del estado y mantenimiento de los mismos bienes, y vivenciando los mismos centros de servicios con sus características y potencialidades.

Este segundo abordaje se vincula principalmente con la posibilidad de conocer algunos aspectos de la dinámica *interna* de esos procesos que configuran los territorios. La presentación de las reflexiones realizadas al respecto en la Tesis constituye el objeto de este artículo.

Para la exposición de estas reflexiones se presenta por separado ambos grupos sociales, considerando el caso de Cerro Largo analizado en la Tesis desde donde se realiza también reflexiones de carácter general. Luego se efectúa una síntesis y se da paso a las reflexiones finales.

5 Definida en la Tesis como: "el área [...] cuya población está en condiciones de acceder razonablemente a servicios del tipo de los que se encuentran en centros F y E, formando una superficie continua que los vincula a centros de mayor nivel hasta el de tipo A (con o sin mediación de centros intermedios entre el A y el F)". En el caso de Cerro Largo, donde fue aplicada la técnica en la Tesis, "Representa 708mil hectáreas, poco más de la mitad de la superficie del departamento." (Frank, 2012: 40)





a. Territorialización de los asalariados rurales

Uno de los elementos que aporta esta herramienta para conocer aspectos de la dinámica *interna* de estos procesos, es el análisis de las posibilidades de los asalariados rurales para territorializarse en cuanto organización de clase, para colocar sus intereses particulares en el desarrollo del capital.

En el trabajo de *extensión universitaria* se ha tomado contacto con algunas de estas organizaciones, y en particular en el caso de la producción arrocerá se han estudiado algunos aspectos de su territorialización. (Frank, 2010)

Antes de la dictadura militar (1973 - 1985) existió en el Uruguay “una larga serie de organizaciones sindicales de muy variado tipo y entidad que se crearon reuniendo tanto a los trabajadores rurales pertenecientes a una localidad como a los pertenecientes un determinado rubro productivo (González Sierra, 1994)⁶” (Piñeiro & Moraes, 2008: 19).

Esta combinación de organización por rubro y por localidad de residencia parece mantenerse aún vigente en esta región y, en todo caso, es una posibilidad potencial. Es el caso de la organización —luego del 2005— del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (SUTAA), que sobre todo en su comienzo se organizaba en “grupos de base” que combinaban a trabajadores de distintas empresas, tanto de la fase agrícola como industrial, residentes en una misma localidad o zona.

Esta forma de organización presenta fortalezas y posibilidades señaladas como muy importantes por parte de los trabajadores. Sin embargo, existen diferencias en las posibilidades de organización y de obtener conquistas según las áreas en las que se da la producción y la residencia de los trabajadores.

Con base en un estudio sobre los conceptos de *lugar* y *territorio*, y ejemplos reales conocidos durante el trabajo de *extensión universitaria* en Cerro Largo, en 2010 se planteaba que

[...] es diferente para un trabajador rural participar en una organización de asalariados rurales [...] desde una localidad próxima y bien conectada a otras en la que se encuentren trabajadores en la misma situación, que hacerlo desde una distante a más de 50km, sin transporte público, con caminos en pésimo estado y puentes y pasos que se cortan en las crecientes de ríos y arroyos. Complementariamente, esta misma realidad vista desde otra perspectiva implica pensar que, desde la territorialización de la organización de trabajadores, se hace sustancialmente diferente la misma disputa en uno u otro lugar. (Frank, 2010: 9)

Es posible pensar en el aporte de las herramientas presentadas en la Tesis

6 Los autores se refieren al libro: González Sierra, Y. (1994) *Los olvidados de la tierra. Vida, organización y luchas de los sindicatos rurales*. Montevideo. 292 págs.

para comprender la espacio-temporalidad de la relación y del conflicto capital-trabajo, a partir de la territorialización de determinadas formas de organización del trabajo y de los trabajadores.

Incorporando nueva información, como la relación de residencia de los trabajadores de determinado rubro dentro o fuera del establecimiento y la espacialidad del mismo, las herramientas presentadas aportan algunos elementos para analizar las posibilidades para la organización de los trabajadores en las distintas zonas. Esto en función de la movilidad de los trabajadores para la satisfacción de los distintos tipos de necesidad, y consecuentemente, las posibilidades que estos desplazamientos permiten para el encuentro con otros trabajadores.

La existencia/posibilidad de sindicatos territoriales que combinan varios rubros productivos, invita a pensar en análisis que combinen el estudio de los centros de servicios y su articulación con otros niveles, y relacionarlo con la cantidad de trabajadores rurales residentes en el área de influencia de ese centro.

Esto genera posiblemente diferencias objetivas en las posibilidades para la organización en los centros más articulados y con mayor población que en los menos articulados y más pequeños. Cabe preguntarse en ese sentido, si existe alguna relación entre lo anteriormente dicho y el hecho de que exista SUTAA en la zona arrocera —*funcionalmente articulada*— de Río Branco (extremo este de Cerro Largo), y que no exista aún en la zona arrocera del Río Negro (al noreste del departamento), caracterizada por su aislamiento y *monofuncionalidad*. (Ver Mapa 1)

La (im)posibilidad de los trabajadores de organizarse para colocar su interés particular en el desarrollo del capital, es también en parte un elemento que impulsa determinadas acciones de los empresarios, y del Estado en la conformación de los servicios e infraestructuras que transforman la espacio-temporalidad *absoluta y relativa* del medio rural, generando nuevas posibilidades y necesidades.

A su vez, la posibilidad de la disputa de los sindicatos en el seno de la organización del trabajo en las empresas, y en la regulación estatal a partir de los consejos de salario, genera algunas modificaciones parciales en la espacio-temporalidad *relacional* de los complejos productivos en que participan.

b. Territorialidad diferencial de la diferenciación social

Otro aspecto de la dinámica interna que puede ser abordado mediante estas herramientas, es el estudio de los procesos de diferenciación social, especialmente relevantes para el estudio de los *trabajadores rurales familiares*.

Para esto se tomó en la Tesis un trabajo realizado utilizando estas herramientas, que analiza el caso de un sector particular de la población, vinculado a la producción y comercialización de alimentos agrícolas orientados al mercado local con base en el trabajo familiar vinculado al medio rural (ver Frank 2011).

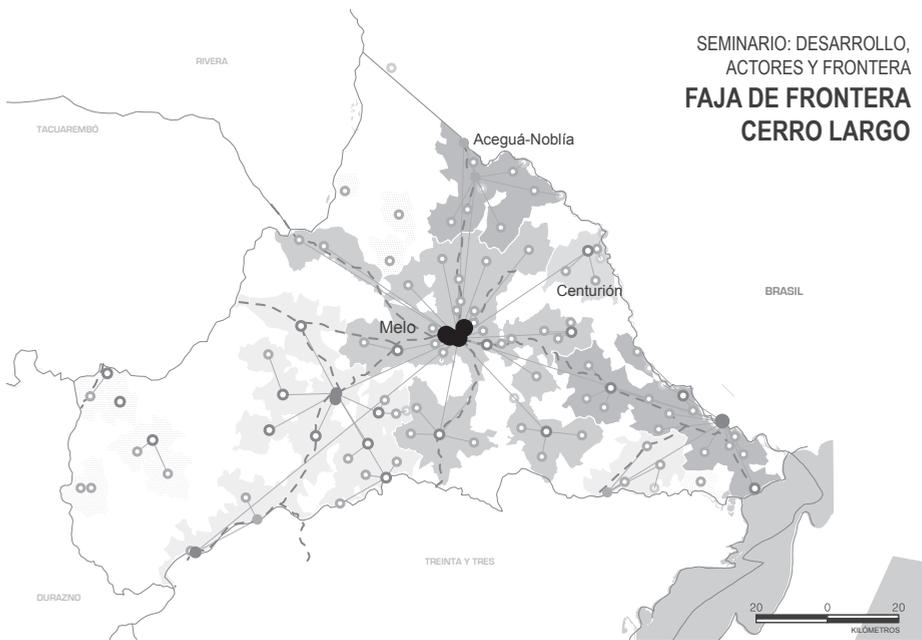


Este trabajo requirió del análisis pormenorizado del *modo de vida* de esta población, realizado en el marco del proyecto Producción y Comercialización de Alimentos orientados al mercado local de la Unidad de Extensión Cerro Largo.

Allí se identificó la relevancia que tiene, en las estrategias de vida que lleva a cabo esta población, el conocimiento de determinados mercados y el establecimiento de relaciones de confianza con los consumidores de sus productos. Del mismo modo, se hizo énfasis en la relevancia de los contactos cara a cara en la transmisión de los conocimientos necesarios para la producción. Estos aspectos se potencian y relacionan con las posibilidades que da la espacialidad de la vida cotidiana.

De esta forma, en la identificación del problema a estudiar se planteaba que:

[...] existen diferencias en las *trayectorias, necesidades y posibilidades* vinculadas a las *localidades* (Frank, 2010a) en las que estos se encuentran produciendo y comercializando, que les permiten generar estrategias con diverso éxito, frente a los desafíos que implica el proceso de *diferenciación social*, en el marco de la



REFERENCIAS

ÁREA DE INFLUENCIA RURAL DE SERVICIOS SEGÚN VINCULACIÓN CON LA FRONTERA

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Área de influencia localidades gemelas para Servicios del tipo D - AGRUPAMIENTO BÁSICO Área de influencia localidades gemelas para Servicios del tipo E - AGRUPAMIENTO MÍNIMO Área de influencia de Melo para Servicios del tipo D - AGRUPAMIENTO BÁSICO | <ul style="list-style-type: none"> Área de influencia de Melo para Servicios del tipo E - AGRUPAMIENTO INTEGRAL TOTAL Área de influencia niveles E y F insuficientemente articuladas con niveles superiores Diagrama de relación jerárquica inter-centros |
|--|--|

CENTROS DE SERVICIOS CLASIFICADOS SEGÚN CRITERIOS CLADH(1963) por Frank (2011)

- | | | |
|-----|-----|-----|
| ● A | ● C | ○ E |
| ● B | ● D | ○ F |
| | | ○ G |

- ESPLEJOS DE AGUA
- LÍMITE DEPARTAMENTAL
- RUTAS NACIONALES



Elaborado por Nicolás Frank - Diciembre de 2011

Mapa 2. Departamento de Cerro Largo: Áreas de influencia rural de servicios según vinculación con la frontera uruguayo-brasileña. Extraído de Frank (2011)

cuestión agraria [...]

En este trabajo estudiaré algunos aspectos particulares que implica el desarrollo de esta producción desde las *localidades* de la *faja de frontera* Uruguay-Brasil. Para esto se retomarán las principales determinaciones identificadas en conjunto con la población involucrada en el marco del trabajo de *extensión universitaria*, y se relacionarán con las situaciones particulares que genera la *faja de frontera* (Machado, 2005) en el departamento de Cerro Largo. (Frank, 2011: 8)

Utilizando la conceptualización sobre frontera de Machado (2005) para identificar los espacios en que se produce el contacto con el país vecino, fue posible utilizar las herramientas presentadas en la Tesis para conocer la relación espacio-temporal de los productores con esos espacios fronterizos. Su manifestación espacial puede apreciarse en el Mapa 2.

Así, a partir del conocimiento previo de las determinaciones del *modo de vida* de este sector en relación a su estrategia particular de producción de alimentos para el mercado local, fue posible discutir para cada nivel de influencia de la frontera aspectos favorables y contrarios a sus necesidades y posibilidades.

Con ello se obtienen elementos para comprender la territorialización diferencial del proceso de diferenciación social, al identificar distintas posibilidades de resistencia con las que cuentan los trabajadores rurales familiares en función a una problemática en particular. Esto permite explicar parte de sus condiciones de existencia actuales. Se cuenta con elementos para apreciar la incidencia de la espacio-temporalidad *absoluta* y *relativa* en la determinación de sus *necesidades* y *posibilidades*, contando aquí con algunas herramientas para comprender su interrelación.

El complejo productivo particular del que estos trabajadores participan como productores mercantiles independientes implica que sean otras las mediaciones que actúan en la espacio-temporalidad *relacional* en sí, respecto a las que se analizaba para el caso de los asalariados.

A nivel individual (en cuanto unidades productivas familiares), la técnica permite identificar algunos elementos que permite la competencia entre ellos, tanto en el plano de la ubicación y circulación (*absoluta* y *relativa*) como del propio proceso de producción (*relacional*), conociendo y experimentando determinadas técnicas y conocimientos que se transmiten en el intercambio cara a cara en las distintas localidades que frecuentan según la articulación funcional de sus necesidades, modificando las posibilidades para la organización familiar del trabajo, etc.

A nivel colectivo, existe una analogía con el caso de los asalariados en cuanto a las posibilidades de organización de estos trabajadores de forma asociativa o cooperativa para incidir en el proceso de producción en distintos planos. No tanto por el contenido y la función social de esas organizaciones, sino principalmente



en cuanto a las posibilidades diferenciales de vinculación que generan las distintas localidades, cada una con sus dificultades y potencialidades particulares.

El estudio de la espacio-temporalidad *relativa* y *absoluta* de algunos elementos de la naturaleza, y de los servicios e infraestructuras construidos por el hombre, permite identificar distintas situaciones objetivas que generan necesidades y posibilidades de que estos trabajadores incidan de forma organizada en algunos elementos parciales de la espacio-temporalidad *relacional* del proceso de trabajo y valorización. Por ejemplo, al economizar *tiempo de trabajo* en una tarea concreta realizada en conjunto en el espacio-tiempo *absoluto*, o mejorar las condiciones de realización de las mercancías mediante estrategias colectivas de transporte y comercialización en el espacio-tiempo *relativo* del proceso de intercambio.

c. En síntesis

Estos ejemplos particulares de la utilización de las herramientas presentadas y analizadas en la Tesis son solo algunas formas posibles de abordaje de estos temas. Nuevamente, requieren del estudio de aspectos no contenidos inicialmente en la información de base necesaria para aplicar la técnica de clasificación y delimitación de centros y áreas.

Pero la virtud de la adecuada utilización de esta herramienta de análisis es que, conociendo la relación entre una problemática particular de la población residente en el medio rural, y su necesidad de acceso a determinados servicios o vinculación con las localidades, esta proporciona elementos para estudiar su manifestación concreta en un territorio particular y aporta para la identificación tanto de situaciones problemáticas como de potencialidades.

Proporciona también elementos para comprender la diversidad espacial, tanto de un territorio en sí (al identificar distintas situaciones objetivas), como de la territorialización de determinado proceso que afecta a una clase o fracción de clase en particular (al identificar distintas posibilidades de incidencia parcial).

4. Reflexiones finales

Repasando algunos de los hallazgos del trabajo aquí presentado, cabe mencionar el hecho relevante de haber identificado y sistematizado una técnica que permite saber, para cada punto de un territorio en particular sometido al análisis, su relación espacio-temporal con los servicios que dan satisfacción a las necesidades básicas de la población del medio rural. Y muy especialmente, que es posible realizar esto de manera preliminar con base en información secundaria, potenciando las posibilidades de un eventual trabajo de campo.

La aplicación de la técnica posibilita identificar aquella área que está adecuadamente provista de servicios e infraestructuras que permiten la satisfacción



de necesidades de distinto tipo a diferentes escalas, y diferenciarla de aquella en que esto no es posible en las condiciones actuales de esta población en esta región del país. Esto permite reflexiones en dos sentidos: cuáles son y qué dimensión tienen esas áreas.

Se considera que estas herramientas pueden ser útiles para mostrar el lugar que tiene hoy, en hectáreas, la reproducción de la vida humana en el medio rural de esta zona del país, resultando un escollo a desmentir tanto para quienes busquen promover una visión romántica de la posibilidad real de una “vuelta al campo” de la familia rural en las condiciones actuales, como para quienes pregonen una fantasía tecnocrática de las supuestas “maravillosas” nuevas condiciones de trabajo en el agro-negocio.

Es importante remarcar también, que esta configuración actual es una manifestación de los procesos que configuran los territorios rurales. Su simple lectura no muestra necesariamente la forma de revertirlos, pero fue su territorialización la que produjo la base material que permite evidenciarlos.

La articulación interna del *área funcionalmente articulada* proporciona elementos para el estudio de las formas de resistencia parcial a esos procesos emprendidas por los trabajadores rurales asalariados y familiares. Las situaciones particulares objetivamente diferentes que permiten distinguir las técnicas aquí aplicadas, abren camino para la reflexión y análisis de las *posibilidades* de los trabajadores de incidir individual o colectivamente en algunos aspectos de la espacio-temporalidad *absoluta*, *relativa* y *relacional* de la satisfacción de las *necesidades* de la población rural.

Futuros estudios permitirán realizar una necesaria crítica de las técnicas aplicadas y desarrolladas o avanzar en las discusiones que estas posibilitan.





Bibliografía

BERTAUX, D. “Sociología de la vida cotidiana y de relatos de la vida”. Traducción: Blanca Gabin. *Revista Suiza de Sociología*, 1983, 9 (1).

CLAEH, *Situación económica y social del Uruguay Rural*. Montevideo: Ministerio de Ganadería y Agricultura, 1963.

FRANK, N. *Necesidades y posibilidades de la población rural. Una aproximación al conocimiento de su espacialidad*. Tesis de Grado inédita, Licenciatura en Geografía, Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Uruguay, 2012.

FRANK, N. *Estrategias y desafíos de la producción de alimentos orientados al mercado local de Cerro Largo en la faja de frontera Uruguay-Brasil*. Monografía inédita para la aprobación del Seminario: Desarrollo Actores y Frontera. Centro de Estudios de la Frontera, Universidad de la República. Melo, 2011.

FRANK, N. *Nuestro lugar en los territorios*. Monografía inédita para la aprobación del seminario: Territorios y Desarrollo Rural en América Latina. Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, Centro de estudios superiores, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina, 2010. (Publicada posteriormente [en línea] Boletim DATALUTA – Artigo do mês: setembro de 2012. [Consultado: Octubre de 2012] ISSN 2177 – 4463) Disponible en: http://www2.fct.unesp.br/nera/artigodomes/9artigodomes_2012.pdf)

FOLADORI, G. y MELAZZI, G. *La Economía de la Sociedad Capitalista y sus crisis recurrentes*. 1° Ed. Montevideo: Universidad de la República, 2009. ISBN 978-9974-0-0564-8.

FOLADORI, G. *Proletarios y campesinos*. 1° Ed. Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 1986. ISBN 968-834-093-6.

HARVEY, D. *The Limits to Capital*. London & Brookling: Verso, 2006. ISBN-13 978-1-84467-095-6 (pbk).

MACHADO, L. O. coord. *Proposta de Restruturação do Programa de Desenvolvimento da Faixa de Fronteira*. Brasília. Brasil: IICA - Ministerio da Integração Nacional, 2005.

MARX, K. & ENGELS, F. *La ideología alemana*. 1° Ed. Buenos Aires: Pueblos Unidos y Cartago, 1985 [1846].

PIÑEIRO, D & MORAES, M. I. Los cambios en la sociedad rural durante el siglo XX. En: *El Uruguay del Siglo XX: La Sociedad*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2008, p. 105-136. ISBN 9789974105232 (Las referencias de número de página corresponden a la edición digital [en línea]) [Consultada: noviembre de 2012] Disponible en: <http://www.fagro.edu.uy/~socrural/wp-content/uploads/Los-cambios-en-la-sociedad-rural.-D-Piñeiro-y-M-I-Moraes.pdf>

Investigación

**Evolución y caracterización
de la ganadería en
el departamento de
Canelones. Una contribución
al conocimiento y la
sustentabilidad de los
sistemas de producción
familiar**

Jorge Álvarez¹
Martín Grau²

Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
71-87, 2015
Recibido
31/10/13
Aceptado
7/7/14

¹ Ingeniero Agrónomo, PhD. Docente Grado 4 del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía de la UdelaR. Montevideo, Uruguay. E-mail: jalvarez@fagro.edu.uy

² Ingeniero Agrónomo. Docente, ayudante de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía de la UdelaR. Montevideo, Uruguay. Cursando Maestría. E-mail: mgrau@fagro.edu.uy



Resumen

La producción ganadera del departamento de Canelones presenta escasa relevancia nacional en cuanto a la superficie y stock; sin embargo, adquiere significativa importancia desde el punto de vista del número de explotaciones, su tipología productiva netamente familiar y su contribución social y a los ingresos, entre otros aspectos. La producción ganadera de Canelones tiene características particulares que la diferencian de la ganadería tradicional uruguaya. A través de la revisión y análisis de información secundaria se estableció la evolución de distintos indicadores descriptivos de esa producción y sus principales características. Se pretende contribuir al conocimiento y la sustentabilidad de los sistemas de producción familiar.

Palabras clave: Canelones; ganadería bovina de pequeña escala; producción familiar.

1. Introducción

Abordar el estudio de la ganadería de un único departamento, de reducida superficie relativa y con escasa representatividad nacional en cuanto a su stock vacuno (2%) y ovino (0,3%), y exigua superficie ganadera (2%), parecería tener poco sentido. Algunos trabajos consultados con referencia a la ganadería en nuestro país, omiten la consideración de los datos de Canelones o bien prescindan de los estratos de superficie más reducidos en el entendido que desvirtúan el análisis de la realidad ganadera nacional. En este último caso, una elevada proporción de las explotaciones ganaderas canarias son desestimadas, en virtud de la alta prevalencia de predios con escasa superficie.

Inclusive la información anual de DICOSE, que es fuente de innumerables análisis sobre nuestra ganadería, no permite en el caso de Canelones, explorar adecuadamente sobre la misma. En efecto, DICOSE considera como estrato de tamaño más reducido para su relevamiento, los establecimientos de hasta 50 hectáreas, segmento que integra a más del 87% de los predios ganaderos del departamento según el Censo General Agropecuario del año 2000 (CGA 2000). Esta generalización impide realizar un examen más profundo y preciso sobre la realidad ganadera de ese departamento.

Sin embargo, Canelones ha mostrado en años recientes un importante dinamismo en su actividad productiva y agroindustrial, y la producción pecuaria, fundamentalmente de bovinos de carne, adquirió evidente relevancia en numerosas explotaciones. La tonificación del negocio ganadero, la necesidad de sostener los ingresos, la disponibilidad de propuestas tecnológicas para predios de superficie reducida, la escasa demanda relativa de mano de obra y el apoyo de políticas públicas orientadas a las explotaciones familiares, entre otros aspectos, han estimulado los sistemas productivos con ganadería. Asimismo, las severas problemáticas en la aptitud de uso de los suelos debido a procesos continuos de degradación de ese recurso, encuentran en la producción de carne vacuna a través de la siembra de especies forrajeras, una alternativa adecuada para contribuir al restablecimiento de las condiciones edáficas.

En el Anuario 2010 de OPYPA, en el artículo titulado “15 años de cambios en el agro uruguayo: impacto en la ganadería vacuna”, entre otras cosas se concluye que Canelones es el único departamento que aumentó la superficie ganadera en el señalado período de análisis. Mientras que otros departamentos han reducido dicha superficie a expensas del crecimiento agrícola y forestal, Canelones evidenció el proceso inverso, disminuyendo el área agrícola e incrementando en un 7% la superficie destinada a la ganadería vacuna (Tommasino, H; 2010).

Para más de 3.000 explotaciones de Canelones, la ganadería (vacuna y ovina) representa según el CGA 2000 la principal fuente de ingresos, siendo casi el 10% de las unidades productivas del país orientadas a esa actividad y con dicha relevancia en los ingresos. Asimismo, en ese departamento, 8.026



explotaciones cuentan con vacunos (incluidos lecheros), independientemente de la cantidad e importancia económica que representan para el predio.

Si bien la producción ganadera de Canelones tiene escasa representatividad nacional, su importancia es considerable en términos del trabajo generado y la contribución en los ingresos, entre otros aspectos, debido a las cuantiosas familias involucradas en esta actividad.

Cabe aclarar y como es obvio, que muchas de las apreciaciones y conceptos vertidos en este trabajo son pasibles de ser aplicados a otras zonas o departamentos. Naturalmente, los tipos productivos ganaderos que se observan en Canelones no son exclusivos del departamento; sin embargo, la elevada prevalencia de situaciones comunes evidenciadas en él, y la influencia de un contexto departamental particular le atribuyen características propias.

A través de la revisión y análisis de información secundaria se estableció evolución de distintos indicadores descriptivos de esta producción y sus principales características. El objetivo del presente trabajo es contribuir al conocimiento de la realidad ganadera departamental y a la sustentabilidad de los sistemas de producción familiar.

2. Caracterización departamental

Sin considerar a Montevideo, un variado conjunto de características hacen de Canelones un departamento singular desde el punto de vista de su producción agropecuaria, quizás el más diferente y heterogéneo.

Entre otras cosas es el que tiene menor superficie, pero cuenta con la mayor cantidad de habitantes y de residentes en áreas rurales; es el que tiene mayor número de explotaciones agropecuarias, con superficies promedio más reducidas, con presencia de una diversidad de rubros productivos muchas veces combinados y una elevada intensidad de uso del suelo y de mano de obra, siendo esta fundamentalmente familiar.

A diferencia de otros departamentos, y en virtud de su cercanía a la capital del país, Canelones se privilegia como proveedor de alimentos, accediendo de esta manera a la mitad de la población nacional. Este aspecto ha sido relevante en el desarrollo histórico del departamento, en cuanto a la diversidad de producciones desempeñadas, principalmente vinculadas a la granja.

El CGA 2000 se constituye en la más reciente y amplia fuente de información disponible sobre el medio rural y sus explotaciones, tanto a nivel nacional como en el departamento que nos ocupa. En este sentido, será relevante la información que surja del último censo general agropecuario realizado en el año 2011



a efectos de contribuir a una adecuada caracterización y diagnóstico. Más aún, considerando los significativos cambios, en buena medida sin precedentes, que ha tenido la realidad agropecuaria en la última década.

2.1. Superficie y número de explotaciones

La superficie agropecuaria de Canelones es de 353.359 hectáreas, representando el 2,2% de la superficie nacional con ese uso según el CGA 2000 (DIEA-MGAP; 2003). Canelones cuenta con una significativa proporción de las explotaciones agropecuarias del Uruguay, representando el 18,7% de las mismas según idéntica fuente.

Como se evidencia en lo expuesto, Canelones cuenta con casi la quinta parte de las explotaciones del país, lo que vinculado a la baja superficie relativa del departamento, explica el reducido tamaño promedio de las unidades productivas. En efecto, como surge del CGA 2000, mientras la superficie promedio de las explotaciones del país es de 287 hectáreas, las del departamento analizado es de 33 hectáreas lo que representa el 11% del tamaño de aquellas. Esta condición de las explotaciones canarias, constituye un aspecto relevante y característico de las unidades productivas del departamento.

En Canelones casi el 69% de las unidades censadas en el año 2000, es decir 7.361 explotaciones, tienen menos de 20 hectáreas; y más del 87% tienen menos de 50 hectáreas (9.358), las que significan respectivamente el 36% y 32% de las explotaciones del país en los señalados estratos de superficie. Por otro lado, cuenta con menos del 2% de los predios mayores a 200 hectáreas y menos del 1% de los establecimientos del país que tienen más de 500 hectáreas.

En Canelones una significativa cantidad de productores explota una reducida proporción del suelo agropecuario.

El 20% de las explotaciones del departamento manejan superficies de entre 1 y 4 hectáreas y utilizan en conjunto el 2% de las tierras agropecuarias censadas en el año 2000; mientras que 76 explotaciones, siendo el 0,7% del total, disponen de más del 22% de la superficie departamental (Gráfica n.º 1). El 52% de la superficie agropecuaria departamental es manejada por menos del 6% de las explotaciones de Canelones, las que corresponden a predios de más de 100 hectáreas.

2.2. Rubros explotados

Canelones cuenta con una intensa actividad productiva en diversos rubros, y con una elevada proporción de sus explotaciones orientadas a actividades



granjeras. Tanto en la cantidad de explotaciones, como en la superficie ocupada por estas, el departamento canario cuenta con una importante representatividad a nivel nacional en la producción hortícola, frutícola, vitivinícola, cerdos, aves y en la presencia de viveros.

En las explotaciones del departamento de Canelones es frecuente observar la producción de diferentes rubros de manera conjunta, donde el sistema mixto más observado es ganadería con horticultura.

Según datos del CGA 2000 más de la cuarta parte de las unidades productivas de Canelones tienen como principal fuente de ingresos a los vacunos de carne (2.971), seguida por escaso margen por las especializadas en horticultura (2.904). Entre ambas representan casi 6.000 explotaciones, siendo más de la mitad del departamento y ocupando poco menos del 60% de la superficie del mismo.

Las unidades productivas especializadas en la producción de ovinos son escasas en el departamento, siendo un total de 45 predios. Las que representan el 0,42% del total de explotaciones censadas e igual proporción resulta de considerar la superficie departamental ocupada por ellas, es decir unas 1.500 hectáreas.

3. Explotaciones con ganadería

3.1. Evolución del número de explotaciones

Según el CGA 2000 el total de explotaciones con ganadería vacuna y ovina en Canelones como principal rubro generador de ingresos es 3.016, y ocupa 161.000 hectáreas, representando el 28,17% de las unidades productivas y el 45,55% de la superficie agropecuaria departamental.

En el ejercicio 2010/2011 en Canelones fueron presentadas 5.625 declaraciones juradas ganaderas¹ frente a DICOSE, mientras que en el año 1999/2000 significaron 4.081, es decir se incrementaron en 1.544, (37,8%) en los últimos once años. Sin embargo, este mismo comparativo a nivel nacional arroja un valor de 8,5%, habiendo pasado en dicho período de 44.692 a 48.487 declaraciones, explicado en buena medida por el incremento antes señalado de Canelones.

Este comportamiento obedece en alguna medida a la regularización frente a DICOSE de numerosos predios, en virtud de los crecientes esfuerzos en ese sentido realizados por esa dependencia, de las agremiaciones locales y del nuevo sistema de trazabilidad del ganado. También se ha observado en el departamento el ingreso de personas de fuera del sector agropecuario

¹ Total de declaraciones excluyendo el Giro 2 (Lechería como Giro principal) según la Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE).



(profesionales, entre otros) a través de la compra de campos y el desarrollo de actividades ganaderas.

Dicha regularización ha recaído esencialmente sobre productores de reducida escala por lo que el análisis de información reciente de DICOSE podría inducir a sobrevalorar o interpretar equivocadamente el crecimiento real de la ganadería y su contexto. Esta precaución debería tener mayor relevancia en el departamento canario, en virtud de la numerosa presencia de productores con reducida superficie y escasa posesión de semovientes.

En este sentido se observa que el estrato de explotaciones de menos de 50 hectáreas incrementó en 1.389 el número de declaraciones juradas entre el año 2000 y 2011, habiendo pasado de 3.208 a 4.597. Esta variación explica el 90% del incremento departamental de este indicador.

Si bien DICOSE considera cinco estratos de superficie superiores a las 500 hectáreas, conviene aclarar que a efectos del presente trabajo se asumirá como uno solo. Esta simplificación radica en las escasas explotaciones con superficies mayores a dicha extensión en el departamento (41), las que representan el 0,73% del total de predios ganaderos. Asimismo, existe un solo establecimiento en el estrato de entre 2.500 a 4.999 hectáreas, no habiendo registros en los estratos siguientes (5.000 a 9.999 y más de 10.000 hectáreas) (DICOSE; 2010/2011).

3.2. Evolución de la superficie ganadera

A diferencia de lo que ha ocurrido en otros departamentos, la superficie ganadera de Canelones se incrementó en 19% entre los últimos doce ejercicios registrados por DICOSE. Dicha superficie pasó de 200.352 hectáreas en el año 2000 a 238.384 hectáreas en el año 2011 (Gráfica N.º 2).

Mientras que los números de DICOSE correspondientes a producciones ganaderas se incrementaron en más de 38% en el período analizado, la superficie lo hizo en 19%, es decir el primer indicador duplica de manera relativa al segundo.

Los cambios en la superficie ganadera, en alguna medida podrían estar asociados a la dinámica de la presentación de declaraciones juradas, y no completamente a variaciones reales o efectivas de la misma. En este sentido, es válido lo explicado anteriormente para el caso del incremento de los números de DICOSE debido a la regularización de las explotaciones frente a esa dependencia.

En el período analizado, el área ganadera del estrato de superficie de menos de 50 hectáreas tuvo un incremento de 16.600 hectáreas (30%), alcanzando en 2011 el valor más elevado del período (Cuadro N.º 1). Dicho estrato explica el 43% del incremento de la superficie pecuaria departamental.



ESTRATOS SUPERFICIE (has)	SUPERFICIE GANADERA DE CANELONES			
	Año 2000 (has)	Año 2011 (has)	VAR. (2011/2000)	
			(has)	(%)
0 a 49	55.582	72.205	16.623	29,9
50 a 99	33.874	39.279	5.405	16,0
100 a 199	30.793	36.785	5.992	19,5
200 a 499	36.366	49.469	13.103	36,0
> 500	43.737	40.646	- 3.091	- 7,1
TOTAL	200.352	238.384	38.032	19,0

Cuadro N.º 1. Variación de la superficie ganadera según estratos de superficie entre el año 2000 y 2011. Fuente: Elaborado en base a DICOSE.

DICOSE no releva información de las explotaciones ganaderas en estratos intermedios inferiores a las 50 hectáreas. En consecuencia, en Canelones más del 80% de los establecimientos están integrados en un único estrato de superficie con menos de 50 hectáreas. Esta generalización impide realizar apreciaciones más profundas sobre la evolución y realidad de la producción ganadera de estas explotaciones. En este sentido sería deseable contar con información anualizada desagregada según segmentos más reducidos de superficie.

El estrato de entre 200 y 499 hectáreas incrementó el área en 13.100 hectáreas en el período, justificando más del 34% del crecimiento departamental.

El estrato de establecimientos de más de 500 hectáreas, es el único que disminuyó el área ganadera (en 7%), pasando de 43.737 hectáreas en el año 2000 a 40.646 hectáreas en 2011.

A diferencia de lo ocurrido en Canelones, en el país la superficie ganadera se redujo de 15.424.000 hectáreas en el año 2000 a 14.915.000 hectáreas en 2011. La misma representó una reducción de más de 500.000 hectáreas y una caída del 3,3%, explicado esencialmente por la expansión agrícola y forestal de los últimos años.

Según datos de DICOSE al 30 de junio de 2011, la superficie promedio de las explotaciones ganaderas (carne o lana) de Canelones es de 42 hectáreas (Cuadro N.º 2).

El estrato de superficie de menos de 50 hectáreas está integrado por 4.597 explotaciones (82% del departamento), las que ocupan una superficie de 72.205 hectáreas y representan el 30,3% de la superficie ganadera canaria. La extensión promedio de estas explotaciones es de 15,7 hectáreas.

El segundo estrato más representativo de la superficie ganadera departamental, con el 21%, es el de entre 200 y 499 hectáreas, ocupando 49.469



hectáreas. Los tres estratos restantes ocupan cada uno entre el 15 y el 17% del área pecuaria de Canelones, representando aproximadamente unas 38.000 hectáreas en cada caso.

ESTRATO (has)	SUPERF. (has)	PROP. (%)	DICOSE (Nos)	PROM. (has)
0 a 49	72.205	30,3	4.597	15,7
50 a 99	39.279	16,5	565	69,5
100 a 199	36.785	15,4	266	138,3
200 a 499	49.469	20,8	156	317,1
> 500	40.646	17,1	41	991,4
TOTAL	238.384	100,0	5.625	42,4

Cuadro N° 2. Superficie, declaraciones DICOSE y área promedio según estratos de superficie de las explotaciones ganaderas en el ejercicio 2010/11. Fuente: En base a DICOSE.

Ningún otro departamento del interior del país presenta una proporción tan significativa de unidades de producción ganadera con superficies promedio notoriamente reducidas. Este aspecto es determinante de la tipología productiva departamental, asignándole características propias y distintivas de la ganadería tradicional uruguaya.

La reducida escala provoca frecuentemente que la producción ganadera no genere los ingresos familiares necesarios. En consecuencia, es habitual que estas explotaciones desarrollen simultáneamente otros rubros o que integrantes de la familia trabajen fuera del predio a efectos de complementar los ingresos. En este sentido, es frecuente que los ingresos provenientes de otras actividades productivas o del trabajo extra predial, superen a los generados por la actividad ganadera.

3.3. Evolución del uso del suelo de explotaciones con ganadería

La composición relativa del uso del suelo ganadero no ha mostrado variaciones significativas en los últimos años, según se desprende de información de DICOSE.

La proporción de campo natural y rastrojos (CN+RJ) ha tenido escasa variación entre los años 2000 y 2011, ocupando entre el 59% y 63% del área ganadera canaria. Asimismo, la proporción de praderas artificiales permanentes, campo mejorado, fertilizado y cultivos forrajeros anuales en conjunto (PP+CM+F) ocupan entre el 23% y el 27% del área en todo el período considerado.



Las tierras labradas, montes artificiales (forestación), suelos con huerta, frutales y viñedos en conjunto (H+TL+M), aparecen en aproximadamente el 13% de la superficie ganadera departamental en todo el período analizado.

En la Gráfica N.º 3 se aprecia el uso del suelo ganadero según DICOSE para el ejercicio agropecuario 2010/2011. A tales efectos se consideró el total de declaraciones juradas del departamento, deduciendo las correspondientes a los establecimientos con lechería como giro principal o giro 2.

De las 238.384 hectáreas ganaderas totales del departamento, el campo natural y los rastrojos ocupan 144.804 hectáreas; las praderas artificiales permanentes 32.174 hectáreas, montes artificiales 17.950 hectáreas, tierras de labranza 14.750 hectáreas, el campo mejorado 14.135 hectáreas, las huertas, frutales y viñedos 2.660 hectáreas y el campo fertilizado 2.132 hectáreas.

Canelones evidencia una estructura forrajera relativamente más intensiva que el promedio nacional, con menor incidencia del campo natural y niveles superiores de praderas artificiales, campo mejorado, fertilizado y cultivos forrajeros anuales.

3.4. Stock bovino, evolución y composición

El CGA 2000 registró en Canelones un total de 242.683 vacunos (incluyendo existencias lecheras), representando poco más del 2,4% del stock nacional.

La composición relativa del rodeo vacuno por categorías de Canelones y el país, muestra una significativa similitud según surge del CGA 2000 (Cuadro N.º 3). Aproximadamente el 40% de las existencias corresponden a vacas, el 25% a novillos, el 13% a vaquillonas sin entorar y cerca del 20% a terneras y terneros.

CATEGORÍAS	CANELONES		PAÍS	
	(Cab)	(%)	(Cab)	(%)
BOVINAS				
TOROS	3.039	1,3	144.053	1,4
VACAS	96.269	39,7	4.076.014	40,2
NOVILLOS	62.837	25,9	2.376.383	23,4
VAQ. s/entorar	28.583	11,8	1.468.697	14,5
TERNEROS/AS	46.275	19,1	2.061.202	20,3
BUEYES	5.680	2,3	11.608	0,1
TOTAL	242.683	100,0	10.137.957	100,0

Cuadro N.º 3. Stock bovino para carne según categorías en Canelones y el país. Fuente: CGA 2000 (DIEA MGAP; 2003).

Aunque de bajo peso relativo en el stock, merece un comentario especial la elevada presencia de bueyes en el departamento canario, siendo de 5.680 cabezas. En promedio, Canelones posee más de un buey por cada dos explotaciones censadas, y contiene casi la mitad del total de estos animales en el país. El laboreo de tierras a tracción animal es una práctica corriente en las explotaciones de Canelones, especialmente en las más reducidas y de escasos recursos. Evidentemente, la importante proporción de bueyes confirma las particularidades en el uso de la tecnología de numerosas explotaciones del departamento.

Según surge de las declaraciones juradas anuales de DICOSE, la presencia de ganado bovino para carne en Canelones se ha incrementado significativamente durante la última década. En el año 2000 había 166.915 cabezas de ganado (excluido lechería), mientras que en el año 2011 se registraron 220.417 animales, lo que significó un incremento en el período del 30%.

El mínimo se verificó en el año 2002 con 156.688 animales, probablemente como consecuencia del episodio de fiebre aftosa y los deprimidos valores del ganado. El mayor registro del stock vacuno se verificó en el año 2009 alcanzando las 278.231 cabezas. Este último indicador llama la atención, en virtud de que significó un importante crecimiento sobre el año previo de más de 40.000 animales, así como una caída significativa al año siguiente de similares características. Probablemente se explique por la concentración de animales en el departamento previo al embarque para su exportación en pie.

Las existencias bovinas y la superficie ganadera en el departamento de Canelones entre el año 2000 y 2011 evidenciaron una tendencia creciente, sin embargo, la primera variable verificó un crecimiento relativo más pronunciado (32%) que la superficie (19%).

Según el ejercicio 2010/2011 de DICOSE, los novillos y vacas de invernada representaron el 37% del rodeo vacuno, las vacas de cría significaron el 25%, los terneros/as el 23%, las vaquillonas el 14% y los toros poco más del 1%.

Canelones muestra una elevada proporción de terneros en relación a las vacas de cría, lo que podría explicarse por lo menos parcialmente en que cierta cantidad de animales jóvenes provienen del sector lechero. Téngase presente que el departamento cuenta con una importante actividad lechera, con más de 29.000 vacas masa,² aportando un volumen significativo de animales, principalmente terneros, a la ganadería de carne. La proximidad de predios lecheros, su disponibilidad periódica de terneros y la premura en cuanto a su comercialización, propicia la rápida incorporación de estos animales en los establecimientos ganaderos.

2 DICOSE, existencias de ganado lechero al 30 de junio de 2011. Vaca masa es la suma de vacas en ordeño y vacas "secas" (las que no se encuentran en producción).



El departamento de Canelones cuenta en promedio con 39 vacunos por explotación, según el último ejercicio de DICOSE 2010/2011 (Cuadro N.º 4). Este indicador a nivel nacional representó 214 bovinos, aspecto que ratifica nuevamente las diferentes realidades productivas.

El estrato de establecimientos de menos de 50 hectáreas reúne a más del 36% de los vacunos del departamento, ocupan el 30% de la superficie ganadera y representan más del 81% de las explotaciones. En promedio, dicho estrato cuenta con 15,7 hectáreas y 17 vacunos por explotación.

ESTRATO (has)	SUPERF. (has)	DICOSE (Nos)	BOVINOS		PROM. (Cab/Exp.)
			(Cab)	(%)	
0 a 49	72.205	4.597	80.050	36,3	17
50 a 99	39.279	565	36.104	16,4	64
100 a 199	36.785	266	35.330	16,0	133
200 a 499	49.469	156	43.813	19,9	280
> 500	40.646	41	25.120	11,4	613
TOTAL	238.384	5.625	220.417	100,0	39

Cuadro N.º 4. Número de vacunos según estrato de superficie de las explotaciones al 30/06/2011. Fuente: En base a DICOSE.

En los dos estratos inferiores de superficie, es decir en las explotaciones de menos de 100 hectáreas, siendo el 92% del total, albergan cerca del 53% del rodeo vacuno para carne del departamento.

3.5 Stock ovino, evolución y composición

Según el CGA 2000, de las 57.131 explotaciones censadas a nivel nacional, 4.097 (7,17%) tenía a los ovinos como la principal fuente de ingresos. En Canelones se registraron 45 explotaciones totales con esa condición, siendo el 1,1% de las unidades productivas del departamento.

Según la misma fuente, en el año 2000 había 1.736 explotaciones con presencia de lanares en el departamento, independientemente de la importancia económica que representan para las mismas. La superficie ocupada por esos predios es de 104.705 hectáreas y el total de ovinos relevados fue de 40.911 cabezas, siendo el 0,3% del stock nacional, lo que arroja un promedio de 23 lanares por explotación.

El escaso número de explotaciones donde la producción ovina es su principal ingreso y el reducido stock de lanares, sugieren una exigua relevancia de este rubro en el contexto departamental (Gráfica N.º 4).

El estrato de explotaciones de menos de 50 hectáreas de superficie posee el 43% del stock del departamento (11.829 lanares). Le sigue en importancia el estrato de 200 a 400 hectáreas con el 27% de las existencias (7.020 ovinos). Los restantes estratos no superan el 15% del stock ovino departamental, es decir los 4.100 animales.

En todos los segmentos de área la categoría ovejas de cría es la predominante, representando aproximadamente el 60% de los lanares. Las demás categorías no tienen una participación superior al 12% de las existencias totales en cualquiera de los estratos; a excepción de las borregas/os diente leche (DL), y en los dos estratos superiores, donde significan aproximadamente el 20%.

Las existencias de ovinos en el país han descendido sistemáticamente desde mediados de la década de 1990, encontrándose en el último ejercicio 2010/2011 en niveles inferiores a los 7,5 millones de cabezas, según surge de DICOSE. El reducido valor de la lana, la disponibilidad de otras opciones productivas más atractivas, entre otros aspectos, explican este comportamiento.

Asimismo, se señala frecuentemente y en Canelones con mayor incidencia que en otros departamentos, la existencia de problemas de abigeato de lanares y ataques de perros sobre los mismos, motivos por los cuales presumiblemente y en adición a lo señalado antes, no haya sido un rubro atractivo. En efecto, según el Ministerio del Interior, en los cinco años entre el 2006 y 2010, se registraron 7.291 denuncias de abigeato en el país, de las cuales 1.810 corresponden a Canelones, las que significan casi el 25% del total.

4. Conclusiones

La producción ganadera del departamento de Canelones tiene escasa representatividad nacional en cuanto a su stock vacuno (2%) y ovino (0,3%), y exigua superficie ganadera (2%). Sin embargo, es el principal rubro agropecuario departamental, contando con la mayor cantidad de explotaciones donde la principal fuente de ingresos es la ganadería vacuna, las que representan el 11% del total del país especializadas en esa actividad.

Es el departamento del interior del país con menor superficie y el único que aumentó el área ganadera en los últimos quince años.

La producción ganadera canaria presenta características particulares que la diferencian de la ganadería tradicional uruguaya. Entre otras cosas, es



netamente familiar, la superficie promedio de las explotaciones es reducida, y frecuentemente se realiza en combinación con otros rubros (principalmente horticultura).

La producción ganadera presenta atributos que permitirían contribuir a la sustentabilidad productiva, económica y social de los sistemas de producción familiar del departamento. Asimismo, las severas problemáticas en la aptitud de uso de los suelos debido a procesos continuos de degradación de ese recurso, encuentran en la producción de carne vacuna a través de la siembra de especies forrajeras, una alternativa adecuada para contribuir al restablecimiento de las condiciones edáficas.

El estrato de establecimientos de menos de 50 hectáreas reúne a más del 36% de los vacunos del departamento, ocupan el 30% de la superficie ganadera y representan más del 81% de las explotaciones. En promedio, dicho estrato cuenta con 15,7 hectáreas y 17 vacunos por explotación.

Las acciones integradas entre productores y la articulación de las agremiaciones locales, permitirían atenuar las desventajas, problemáticas y debilidades propias de la reducida escala productiva de las explotaciones.

Según surge de información de DICOSE entre los ejercicios agropecuarios 1999/2000 y 2010/2011 las declaraciones juradas ganaderas en Canelones se incrementaron en 38%, mientras que la superficie lo hizo en 19%. Sin embargo, debe advertirse que en alguna medida este crecimiento podría estar sobrevalorado en virtud de la regularización de numerosas explotaciones frente a esa dependencia.

Las explotaciones especializadas en la producción de ovinos son escasas en el departamento, siendo de 45 (0.42%) de un total de 10.706 unidades censadas en el año 2000.

La instrumentación de estrategias coordinadas entre el sector productivo e industrial, contribuiría a la estabilidad y fortalecimiento de los sistemas de producción familiar con ganadería. Asimismo, es esencial el trabajo conjunto e integrado de las instituciones públicas y privadas, así como de todos los actores del sector, para alcanzar con éxito el desarrollo y la sustentabilidad de las explotaciones familiares del departamento.

Los resultados del último censo general agropecuario realizado en el año 2011, serán relevantes para el conocimiento e interpretación de la realidad agropecuaria departamental. Asimismo, permitirán ratificar y dimensionar los importantes cambios ocurridos en la pasada década, como insumos esenciales para el diseño de estrategias de apoyo a la producción familiar.





Bibliografía

ALBIN, A.; AGUERRE, V.; DOGLIOTTI, S.; POMBO, C.; CONTINI, C.; OMODEI-ZORINI, L. (2009). "Preparándonos para el Futuro: Posibles Alternativas para el Sector Hortícola". *INIA, Revista No 18*. pp 45-48.

BUXEDAS, M. (2007), "La coyuntura agropecuaria en perspectiva". Anuario 2007 OPYPA. MGAP. Montevideo, Uruguay. pp 11-20.

CAORSI, M. L.; ORTIZ, J. (2010), "Pachamama: Proyecto de recuperación y manejo sustentable de los recursos naturales de los predios familiares del noreste de Canelones (Uruguay)". En *1er Congreso en Co-Innovación de Sistemas Sostenibles de Sustento Rural*; pp 81-84

DICOSE – MGAP- DGSG (2000 a 2011). Declaraciones Juradas de Existencias Ganaderas del año 2000 al 2011.

DIEA MGAP (2001). *Censo General Agropecuario 2000*. Resultados Definitivos. Volumen I. Montevideo, Uruguay.

DIEA MGAP (2003). *Censo General Agropecuario 2000*. Resultados Definitivos. Volumen II. Montevideo, Uruguay.

DIEA MGAP (2003). *La Ganadería en Uruguay. Contribución a su Conocimiento*. Montevideo, Uruguay.

CAYSSIALS, R. (2004). "Diagnóstico para la elaboración de un Plan de Acción Nacional (PAN) de lucha contra la desertificación y la sequía". Proyecto GMS/020/CCD-MGAP. En línea. <http://www.mgap.gub.uy/renare/Informe%20PAN%20octubre%202004.pdf> [Consultado en feb/2011]

CARDOZO, O., AGUERRE, V., PEREZ, J., CAPRA, G. (2008). "Producción intensiva de carne vacuna en predios de área reducida". INIA-CNFR, Serie Técnica N° 175.

EX-DIEA MGAP (1994). *Censo General Agropecuario 1990*. Montevideo, Uruguay.

FERREIRA, G.; et al; (2010). "Proyecto Regional de Producción Familiar: Identificación de las principales restricciones para el desarrollo de la agricultura familiar en los alrededores de Tacuarembó." *1er Congreso en Co-Innovación de Sistemas Sostenibles de Sustento Rural*; pp 125-128.

CHIRIBROSTE, P.; AGUERRE, V.; DOGLIOTTI, S. (2010). "Exploración de alternativas para el desarrollo sostenible de sistemas de producción hortícola-ganaderos en predios familiares del noreste de Canelones-Uruguay". En *1er Congreso en Co-Innovación de Sistemas Sostenibles de Sustento Rural*; pp 173-176

INAC (2010). *Informe Estadístico Año Agrícola 2009-2010*. Montevideo, Uruguay.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. En línea: http://imcanelones.gub.uy/recursos/descargas/estadisticas_canarias/

MEZQUITA, Carlos (2009). *Caracterización de los productores de carne ecológica del Uruguay*. FAGRO. Montevideo, Uruguay.

MGAP – DIEA – *Anuarios estadísticos* 2008, 2009 y 2010.

PEREZ, J.A.; CASTRO, L.; AGUERRE, V.; CARDOZO, O. (2004). “Desarrollo tecnológico de sistemas de producción de carne vacuna diferenciada en predios de área reducida”. Proyecto LIA N°48 INIA-CNFR.

PIÑEIRO, Diego. “Caracterización de la Producción Familiar”. En línea: www.agro.unlp.edu.ar/cursos/mod/resource/view.php?id=5422

RIGHI, E.; DOGLIOTTI, S.; AGUERRE, V., (2010). “Tipología de predios hortícolas y hortícolas ganaderos en el Sur de Uruguay”. En línea: http://www.eulacias.org/materiales/caso_uy/curso_coinnovacion_2010/evaluacion_final/tipologia_predios_horticola_ganaderos.pdf

RUGGIA, A; AGUERRE, V; CARDOZO, O. (2009). “Producción intensiva de carne vacuna en predios de área reducida”. *Revista INIA* N.º 18 Las Brujas; pp 2-5.

TOMMASINO, H. y BRUNO, Y., (2005) “Algunos elementos para la definición de productores familiares, medios y grandes.” En: *Anuario OPYPA* 2005, Montevideo, OPYPA-MGAP.

TOMMASINO, H., (2006), “Avances en agricultura familiar.” En *Anuario OPYPA* 2006, Montevideo, OPYPA-MGAP.

TOMMASINO, H., 2010, “15 años de cambios en el agro uruguayo: impacto en la ganadería vacuna.” En *Anuario OPYPA* 2010, Montevideo, OPYPA-MGAP.

URUGUAY. MVOTMA. Dirección de Medio Ambiente. MGAP. Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables 2000. *Informe Nacional Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y/o sequía*.

**La promoción de valores
en la normativa sobre
cooperativismo: riesgo de
desvalorización, estado de
la normativa argentina y
mecanismos de fomento y
verificación¹**

Juan Luis Moreno²

Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
88-107, 2015
Recibido
29/11/13
Aceptado
20/8/14

1 Este trabajo es una versión desarrollada de la ponencia presentada por el autor en el Precongreso Internacional del CIRIEC celebrado en Rosario el 28 de septiembre de 2013.

2 Universidad de Buenos Aires.



Resumen

Este trabajo analiza el papel de los valores en el régimen legal de las cooperativas argentinas. Tras revisar la literatura acerca de la importancia de los valores y su vinculación con los principios cooperativos, se examina la normativa argentina, se resalta la escasa importancia de los valores cooperativos en la misma y se denuncia que permite la existencia de cooperativas desnaturalizadas ajenas a los valores propios de las cooperativas. Ello conlleva el riesgo de que las cooperativas pierdan su elemento diferenciador, elemento que justifica su fomento y el de la economía social. Como forma de evitar este riesgo, se exponen por último diversos mecanismos cuya aplicación permitiría comprobar el respeto de los valores cooperativos por parte de las cooperativas argentinas

Palabras clave: valores, cooperativas, desnaturalización, balance social, auditoría social

Abstract

This work analyzes the role of values in Argentinean cooperative law. Upon review of the literature on the importance of values and their links with the cooperative principles, the paper examines the Argentinean legislation, points out that cooperative values are of little importance therein and therefore highlights that Argentinean cooperative law allows for the existence of spurious cooperatives where the cooperative values are not observed. This may cause cooperatives to lose their distinctive character, which justifies public support for co-ops and social economy. In order to avoid this risk, the work describes diverse alternatives that, if applied, could be of use to verify the compliance with the cooperative values by Argentinean cooperatives.

Tags: values, co-ops, spurious co-ops, social report, social audit

1. Introducción: economía social, valores y normas jurídicas

El propósito del presente trabajo es determinar la importancia de los valores en la ley argentina de cooperativas y detectar posibles problemas derivados del papel que se otorga en ella a los valores para, así, poder plantear mecanismos correctores de dichos problemas. Para alcanzar tal propósito se examina de forma transversal el tratamiento de los valores cooperativos en diversos campos de la literatura sobre economía social y cooperativismo. El examen tiene un alcance amplio y abarca desde el análisis conceptual del vínculo entre valores y economía social a los procedimientos para verificar el cumplimiento de los valores en la operativa práctica de las cooperativas.

La revisión toma como punto de partida los estudios sobre la relación conceptual y metodológica entre valores y economía social. De acuerdo con la distinción elaborada por Rafael Chaves (Chaves 1999: 117-118, 121-122 y 125-126) el concepto economía social se puede entender como realidad económica, como disciplina de estudio y como enfoque metodológico. Al referirse a la economía social entendida en el último sentido, Chaves destaca la importancia de que las ciencias sociales cuenten con un enfoque o método propio al tratar las entidades pertenecientes al sector de la economía social.

Este método se caracteriza por su carácter interdisciplinar, por su vocación de transformar la realidad social y, finalmente, por su relación con determinados valores. Tales valores actúan como presupuestos epistemológicos del análisis de la economía social y, con tal fin, han de estar explícitamente manifestados con carácter previo a los análisis de la disciplina.

La epistemología es el estudio del conocimiento y de las creencias justificadas. Situar ciertos valores como presupuestos epistemológicos del método de la economía social implica afirmar la existencia de tales valores y comprometerse a emplearlos para determinar el objeto de conocimiento de la economía social y analizarlo. Los valores de la economía social servirán por lo tanto para identificar y evaluar las instituciones, entidades y medidas adoptadas en relación con la economía social. De esta manera, los valores se sitúan en el centro del análisis de la economía social, como destacan Ben-Ner y Putterman cuando señalan que “las instituciones, contando entre ellas las empresas y los mercados, afectan y son afectadas por los valores”, lo cual justifica la necesidad de que el análisis de la economía social reconozca el carácter endógeno de los valores y las relaciones “mutuas de los valores sobre instituciones y de las instituciones sobre los valores (Ben-Ner, Putterman 1999: 69-70).

Por último, los valores no solo inciden en la metodología de la economía social. Los valores de la economía social son también los valores distintivos de las entidades de la economía social. Así, si bien en los siglos XVIII y XIX se produjeron experiencias de cooperación bajo otras formas jurídicas,³ el

3 Por ejemplo, se pueden citar entidades de consumo en Woolwich y Chatham, (Inglaterra, 1760) y de producción como la creada por los tejedores de Fenwick (Escocia, 1769), la “panadería mutual” en Ginebra, (Suiza, 1839) y la “panadería verídica”



reconocimiento legislativo de las cooperativas como forma de organización empresarial supone el nacimiento de la primera entidad jurídica ideada específicamente para desarrollar actividades económicas con sujeción a determinados valores y principios que actúan como elementos definitorios. Por ello se considera a las cooperativas como las entidades primigenias que constituyen la columna vertebral de la economía social como movimiento institucional (Monzón Campos 1996: 105).

Es la relación de los valores con las entidades de la economía social la que justifica su promoción, en tanto que estas sirven como instrumentos para la difusión de valores que se consideran socialmente beneficiosos. Como se apuntaba, esta relación tiene doble sentido. El primer sentido provoca que, si unos valores están vigentes en una sociedad, ello contribuya a que se perpetúen las organizaciones e instituciones que los representen. En sentido inverso, en la medida que organizaciones e instituciones son vehículos de valores, la propia existencia de organizaciones e instituciones imbuidas de ciertos valores facilita la presencia en la sociedad de los valores representados por tales entidades (Ben-Ner, Putterman 1999: 57).

De acuerdo con el segundo sentido de la relación valores-instituciones, la presencia de instituciones pertenecientes a la economía social tiene efectos positivos para la implantación en una comunidad de los valores propios de la economía social. Por ello, al justificar la promoción de las cooperativas, autores como Sanz Domínguez aluden a los valores de que son portadoras, sus “peculiaridades como empresa de economía social, caracterizada principalmente por su funcionamiento democrático y su voluntad de servicio a la comunidad” (Sanz Domínguez 2000: 106).⁴ También seguía esta línea argumental la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) al fundar en los valores y principios cooperativos su apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la identidad de las cooperativas en la Recomendación 193 de 2002.⁵

A pesar de las recurrentes alusiones doctrinales a la importancia de los valores en las cooperativas, la relación entre valores y normas jurídicas siempre es problemática.⁶ Esta difícil coordinación hace que las normas jurídicas sobre valores cooperativos corran el riesgo de ser tratadas como meras cláusulas programáticas sin fuerza normativa. Al examinar la relación entre valores y cooperativas es preciso tener en cuenta esta dificultad de la que tanto el movimiento cooperativo como la doctrina han sido conscientes, como demuestra que se

de París (Francia, 1839). (Kaplan y Drimer 1981: 226).

4 Gadea Soler destaca también la democracia económica y de gestión como elemento definidor de la cooperativa (Gadea Soler 2009:177 y 183).

5 Debería alentarse el desarrollo y el fortalecimiento de la identidad de las cooperativas basándose en: a) los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y una ética fundada en la honestidad, transparencia, responsabilidad social e interés por los demás, y b) los principios cooperativos elaborados por el movimiento cooperativo internacional (...)” (OIT 2002: 1).

6 No es casual que, desde la disputa Hart-Dworkin hace más de 50 años, la relación entre Derecho y moral haya sido uno de los grandes temas debatidos por la Filosofía del Derecho.

hayan planteado diferentes mecanismos para introducir, promover y supervisar los valores en las cooperativas.

2. Los principios y valores cooperativos

La definición de los principios de las cooperativas es una práctica recurrente en el movimiento cooperativo como mecanismo afianzador de su identidad (Martínez Charterina 1995: 35-36; Juliá Igual, Gallego Sevilla 2000: 126-127) y a lo largo de la historia del cooperativismo se han realizado diversas formulaciones de principios. Paradójicamente, los influyentes principios originales de la *Rochdale Equitable Pioneers Society* no fueron listados como catálogo de principios. En ausencia de legislación específica sobre cooperativas, la entidad fue constituida originalmente en 1844 como *friendly society* o sociedad mutua y sus estatutos incorporaron reglas particulares sobre, entre otros, acceso, distribución de beneficios o intereses remuneratorios. Los estatutos originales se modificaron en 1845 y en 1854 y se incorporaron otras reglas relativas a distribución de voto, educación cooperativa o destino desinteresado del sobrante. Es de las sucesivas modificaciones de los estatutos de *Rochdale* e incluso de documentos internos y prácticas de actuación de la cooperativa de donde se extraen los principios cooperativos de *Rochdale* (Divar Garteizurrecoa 2012: 154–156; Kaplan y Drimer 1981: 108 y 229–239; Mercer 1931). Posteriormente, sin embargo, sí se han elaborado catálogos de principios. De entre los existentes se pueden destacar los diez principios seguidos por la Cooperativa Mondragón⁷ y, sobre todos ellos, los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional en sus diferentes versiones de 1936, 1966 y 1995.

Los estudios que precedieron la reelaboración de los principios cooperativos de la ACI en 1995⁸ supusieron un giro en el tratamiento de los valores en relación con los principios cooperativos. Aunque los valores habían estado presentes de manera subyacente en los debates anteriores de la ACI sobre los principios cooperativos, los trabajos realizados en los años 80 y 90 explicitaron que los valores son el fundamento de los principios cooperativos. Destaca particularmente el informe *Co-operatives and Basic Values. A Report to the ICA Congress*, elaborado por Lars Marcus, entonces presidente de la ACI, para el XXIX Congreso de la ACI de 1988. Este trabajo buscaba crear un clima favorable al debate sobre los valores y principios y se considera como causante del cambio oficial de visión producido en la ACI respecto de los valores (Martínez Charterina 1995: 36-38).

Fruto de los estudios mencionados, la *Declaración Sobre la Identidad Cooperativa* adoptada en 1995 por la Asamblea General de la ACI en el congreso

7 Ver <http://www.mondragon-corporation.com/experiencia-cooperativa/nuestros-principios/> y su análisis en Gibson-Graham 2003: 139-154.

8 Estudios elaborados por Michael P. Trunov, Alex F. Laidlaw, Lars Marcus y Sven Ake Böök, este último preparatorio del congreso de 1995 de la ACI (Böök 1992).



de Manchester plasmó la importancia de los valores en relación con los principios cooperativos. En 1995 la ACI reconoció en la *Declaración* que los valores constituyen el sustrato de los principios y los dotan de contenido, al establecer que los principios cooperativos son “pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores”.⁹ Así pues, para la ACI los valores son puestos en práctica mediante los principios cooperativos, que actúan como guías de conducta inherentemente prácticas pero deben interpretarse de acuerdo con su espíritu. De ahí que el cumplimiento pleno de los principios manifieste la vigencia de los valores propios de las cooperativas y que los análisis sobre los principios cooperativos en las cooperativas conlleven, por el propio fundamento de los principios cooperativos, el tratamiento de sus valores.

3. La normativa argentina y los principios y valores cooperativos

Aunque los valores y principios cooperativos son elementos inherentes a las cooperativas, la Ley 20.337 argentina de cooperativas no exige expresamente que las cooperativas operen guiadas por los valores cooperativos o que sigan los principios cooperativos como pautas prácticas de actuación. De hecho, la Ley 20.337 no hace referencia expresa a los principios o valores cooperativos como tales.

La Ley 20.337 fue promulgada el 2 de mayo de 1973. En su artículo 2 se incluye la definición de cooperativa a efectos del derecho argentino, según la que “[l]as cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios”. Tras la definición se listan doce caracteres que perfilan aspectos estructurales de la entidad y su actividad. Hasta la fecha no se ha considerado necesario modificar la definición de la Ley 20.337 para acoger la definición de cooperativa de la ACI que fue aprobada también en 1995 como parte de la citada *Declaración sobre Identidad Cooperativa*¹⁰ ni tampoco para hacer referencia a los valores y principios.

Se podría entender que la Ley 20.337, al definir las cooperativas sin referencia a valores o principios, se acerca al concepto de Divar de “cooperativismo remodelado” en el que “parece que [las cooperativas] externamente han renunciado a la pureza de sus principios y, singularmente, a la solidaridad y los fines sociales” (Gadea Soler 2009: 170). Sin embargo, esta apreciación no sería adecuada en relación con la ley de cooperativas argentina, puesto que algunos valores y principios cooperativos enunciados por la ACI pueden considerarse plasmados en el articulado de la Ley 20.337, al menos en parte.

9 Por su parte, Peter Davis proponía, además, el empleo del concepto de propósito o misión del movimiento cooperativo como forma de interpretar valores y principios (Davis 1995).

10 La definición de la ACI es: “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.” (Alianza Cooperativa Internacional 1995). Ver <http://www.aciamerica.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456> [consultado el 1/11/2013].

En cuanto a los diez valores enunciados por la ACI en 1995, el primer valor, ayuda mutua, se encuentra particularmente mencionado en la definición. El segundo valor, responsabilidad, se puede entender parcialmente incluido en el art. 2.11^a en la mención sobre responsabilidad por las deudas sociales hasta el importe desembolsado. El tercer valor, democracia, se puede considerar contenido en el tercero de los caracteres mencionados y en el Capítulo VI, que a su vez plasmarían el control democrático de la entidad que se establece en la definición de la ACI. Por último, el cuarto valor, igualdad, se materializa en la regla “una persona, un voto” establecida como característica en el art. 2.3^o, en la ausencia de ventajas y régimen de reparto de excedentes enunciados también como características en el art. 2.3^o y 6^o, y en la exigencia de no discriminación, característica según el art. 2.7^o.

En cuanto a los principios cooperativos, algunos aspectos de los seis primeros se pueden considerar incluidos en diversos apartados de la ley:

- el primer principio, puertas abiertas, se manifiesta en la característica de no discriminación del art. 2.7^o, y además, en las condiciones de acceso y retiro de los arts. 17 y 22;
- el segundo principio, control democrático, se plasma en la regla “una persona, un voto” ya mencionada y subyace al régimen de la asamblea en el Capítulo VI;
- el tercer principio, participación económica, se relaciona con la ausencia de preferencias al capital y en el reparto de excedentes según el uso establecidos como características respectivamente en el art. 2.3^o y 6^o, con la característica de prohibición de reparto de reservas sociales y destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación según el art. 2.12^o y, por último, con las reglas de capital del Capítulo IV y de distribución en el art. 42;
- el cuarto principio, autonomía e independencia, se incluye en cierta medida en la independencia ideológica del art. 2.7^o y en la competencia de la asamblea según art. 58;
- el quinto principio, educación cooperativa, se refleja en la característica de fomento de la educación cooperativa según el art. 2.8^o y en las reglas en arts. 40.3^o, 42.3^o y 46 que la promueven económicamente; y
- el sexto principio, cooperación entre cooperativas, subyace a la característica del art. 2.9^o sobre integración cooperativa.

No obstante, la falta de mención expresa a los principios y valores de la ACI permite hacer dos objeciones a la Ley 20.337: la primera es relativa a la adecuación de la ley a las recomendaciones internacionales sobre legislación



cooperativa; la segunda, a la insuficiencia práctica de la ley para evitar las cooperativas desnaturalizadas.

En lo relativo a las recomendaciones internacionales, la OIT publicó en 1998 y actualiza periódicamente —la última vez en 2012— una guía para la legislación cooperativa redactada por Hagen Henry.¹¹ Esta guía tiene la declarada intención de proporcionar orientaciones y consejos para promover las condiciones que permitan el desarrollo de las cooperativas. Entre sus recomendaciones, la guía apunta a que una correcta definición de cooperativa permitirá distinguir cooperativas genuinas de las que no lo son.

Para lograr una correcta definición, la guía de la OIT no se remite a la definición de la ACI, aunque la acoge, sino que sugiere adaptar la definición de la ACI a la legislación nacional siempre que refleje las características distintivas de las cooperativas, en particular democracia, control y participación económica. En cuanto a los principios, la guía admite tanto la referencia directa a los principios enunciados por la ACI como su transcripción, aunque recomienda que, en caso de transcribir los principios, su contenido no se establezca como norma sino como principio para no perder su flexibilidad ni la posibilidad de emplearlos como pautas generales (Henry y OIT 2012: 65-67).

Si se examina la Ley 20.337 a la luz las recomendaciones contenidas en la guía de la OIT, la definición de cooperativa y de sus caracteres según el art. 2 resulta excesivamente rígida, en tanto que transcribe con carácter de norma cuestiones que forman parte del contenido de los principios. Ello provoca que definición y caracteres resulten deficientes como pautas de conducta. Por otra parte, al contener la ley los principios cooperativos solo de manera parcial, no permite que estos sean interpretados en su totalidad ni que sus indicaciones sean suficientes para llevar completamente a la práctica los valores subyacentes.

En lo que respecta a la segunda objeción, la insuficiencia de la Ley 20.337 para evitar que se constituyan cooperativas desnaturalizadas, esta objeción se relaciona con la citada distinción de Henry entre cooperativas genuinas y no genuinas. Por cooperativas no genuinas o desnaturalizadas me refiero aquí a entidades que, constituidas bajo forma cooperativa, sirven para finalidades ajenas a las cooperativas y vulneran la legislación laboral y los valores y principios cooperativos. Esta concepción guarda estrecha relación con la contenida en el párrafo 8.1 (b) de la Recomendación 193 de la OIT de 2002 que aconseja especialmente que las políticas nacionales se dirijan a:

(b) velar por que no se puedan crear o utilizar cooperativas para evadir la legislación del trabajo ni ello sirva para establecer relaciones de trabajo encubiertas, y luchar contra las pseudo-cooperativas,

¹¹ Guidelines for cooperative legislation. 3ª ed., OIT (Ginebra 2012): ISBN 978-92-2-126795-9. La segunda edición está traducida al español como Orientaciones para la legislación cooperativa. Están disponibles en http://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_195533/lang--en/index.htm



que violan los derechos de los trabajadores, velando por que la legislación del trabajo se aplique en todas las empresas.

Se podría pensar que la Ley 20.337 considera que las cooperativas son entidades automáticamente guiadas por los valores cooperativos y que siempre operan con sujeción a sus principios. Sin embargo, al amparo de la Ley 20.337 en Argentina operan de hecho empresas bajo forma cooperativa que por su forma de organización o de desarrollar su actividad no actúan de acuerdo con los valores cooperativos ni de la economía social, aún cuando sean consideradas cooperativas por respetar los requisitos legales. Esta situación, según alertaba la OIT, se verifica con mayor frecuencia en el caso de cooperativas de trabajo.

Para tratar esta problemática resulta útil acudir a la clasificación de Vuotto, quien distingue entre cuatro tipos organizacionales de cooperativas de trabajo en Argentina cuya existencia se ha verificado en la práctica. Estos tipos son, en función del papel de sus miembros como trabajadores y propietarios: empresarial, equilibrado, simulado y reivindicativo. Tanto en el tipo empresarial, que prima la rentabilidad económico-financiera sobre las variables socio-organizacionales con un cumplimiento meramente formal de los principios cooperativos, como en el simulado, que usa deliberadamente la forma cooperativa para “precarizar el trabajo, evadir costos sociales e impuestos y utilizar el esfuerzo del trabajador como variable de ajuste económico”, nos encontraríamos ante cooperativas en las que pese a estar válidamente constituidas, los valores cooperativos no se llevan a la práctica, incluso si se cumplen formalmente los principios (Vuotto 2012: 114). La existencia de estas cooperativas desnaturalizadas se facilita por la falta siquiera de mención legal a los valores y principios cooperativos y por la rigidez derivada de recoger como normas algunos aspectos del contenido de los principios.

Frente a esta situación, cabe cuestionarse si los organismos públicos que desarrollan la actividad administrativa de control sobre las cooperativas en Argentina cuentan con herramientas para detectar y separar las cooperativas desnaturalizadas o no genuinas. La labor de fomento y supervisión del cooperativismo en Argentina la desarrolla el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que se autodefine como “el organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que ejerce las funciones que le competen al Estado en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual”.¹² Pese a la amplia descripción de sus funciones, el INAES no realiza una labor de verificación del seguimiento por las cooperativas de los principios y valores cooperativos. Por una parte, si bien el INAES exige que los futuros asociados fundadores realicen los cursos de capacitación mencionados en la resolución 2037/03 del INAES, no existen criterios que permitan al organismo verificar el cumplimiento de los valores y principios una vez constituida la cooperativa. Por otra parte, la resolución 212/1980 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, precedente del INAES, no incluye entre las facultades de

¹² Fuente <http://www.inaes.gov.ar/es/Entidades/cooperativas.asp> [consultado el 24 de septiembre de 2013].



inspección del organismo el control de aspectos materiales que reflejen el cumplimiento de los principios cooperativos, salvo en lo que se refiere al examen de la dotación de los fondos obligatorios de acción asistencial y educación y capacitación cooperativa.

La posibilidad de que en Argentina operen legalmente cooperativas desnaturalizadas ajenas a los valores y principios cooperativos permite el uso de la forma cooperativa solo con la finalidad de beneficiarse de los incentivos que disfrutaban las cooperativas. Esta situación esconde un problema para las entidades de la economía social en su conjunto y, entre ellas, las cooperativas. Según apunté siguiendo a Chaves,¹³ las entidades de la economía social se identifican como tales por su contenido en valores, contenido que justifica su fomento. Por una parte surge la duda de si las cooperativas que no incorporaran ni contribuyeran a la difusión de los valores cooperativos son o no parte de la economía social.¹⁴ Por otra parte, aparece el problema de que si deviniera mayoritario el uso desnaturalizado de las tipologías asociativas propias de la economía social, tales tipologías dejarían de facto de promover los valores que se entiende les son propios, y el fomento de estas entidades dejaría de tener sentido porque desaparecería la promoción de valores que justifica su fomento.

Este trabajo sostiene que las entidades que no respeten en un mínimo grado los valores cooperativos no deberían considerarse ni protegerse como cooperativas o como parte de la economía social. Con tal fin, deberían existir mecanismos para localizar las cooperativas desnaturalizadas y despojarlas de los privilegios que les fueran aplicables. Partiendo de esta idea, a continuación se revisan diferentes mecanismos planteados por la doctrina para verificar el contenido en valores y principios de las entidades de la economía social, que serían de utilidad para fomentar y controlar el respeto de los valores y principios cooperativos por las cooperativas argentinas.

4. Mecanismos para verificar el contenido en principios y valores de las cooperativas

a. La responsabilidad social corporativa

La responsabilidad social corporativa ha adquirido gran importancia en los últimos 20 años, como baremo de responsabilidad de las empresas que les exige no orientar su comportamiento únicamente al incremento de sus beneficios, sino tener también en cuenta las externalidades que su actividad empresarial genera en su entorno. Según sus defensores, el sometimiento por las empresas

¹³ Ver apartado 1 anterior.

¹⁴ Birchall sostiene que el carácter distintivo de las cooperativas reside en los principios, particularmente los que denomina principios nucleares (segundo, tercero y cuarto), y descarta que sea en los valores en tanto que éstos pueden ser compartidos por otras entidades (Birchall 2005: 47 y 58). En la misma línea (destacando el control democrático) se encuentra Gadea Soler (Gadea 2009: 177 y 183). Entiendo que la diferencia es algo artificiosa, en tanto que no es posible desvincular los principios de los valores porque los primeros se conciben como formas prácticas de plasmar los segundos.

a estas limitaciones voluntarias a su libertad de elección conlleva, además de los beneficios para la sociedad en su conjunto, ciertos beneficios para la propia entidad como son la percepción más favorable por parte de los consumidores que beneficia su posición en el mercado y efectos positivos en su organización (Server Izquierdo y Capó Vicedo 2009: 24-26).

Las cooperativas, al someterse voluntariamente a valores y principios que constriñen sus posibilidades de actuación, encarnan —aun involuntariamente— el modelo de empresa que toma en consideración otros factores además del beneficio. Incluso entre los valores éticos de los fundadores del movimiento cooperativo que cita la ACI se incluye de manera expresa el valor de la responsabilidad social. Las cooperativas son pues entidades especialmente idóneas para emplear los mecanismos propios de la responsabilidad social corporativa.

A los efectos que nos interesan en este trabajo, los mecanismos de evaluación de la responsabilidad social corporativa de las empresas podrían servir en las cooperativas para asegurar el mayor cumplimiento de los valores y principios cooperativos. En particular, se ha señalado la conexión de tales mecanismos con la verificación de los valores de responsabilidad, vocación social, honestidad y transparencia (Server Izquierdo y Capó Vicedo 2009; Vargas Sánchez y Vaca Acosta 2005). Algunas de las medidas de evaluación de la responsabilidad social corporativa de las empresas son: (i) la obtención de certificaciones de comportamiento responsable de acuerdo con ciertos estándares, (ii) la elaboración de cuadros, memorias y auditorías de responsabilidad social, (iii) el establecimiento de códigos de conducta o códigos éticos y, finalmente, (iv) el nombramiento de puestos específicos en el organigrama de las empresas (*ombudsman*). La aplicación por las cooperativas de estas medidas permitiría tener mayor conocimiento de en qué medida las cooperativas siguen en su actividad los valores y principios cooperativos, además de generar para las cooperativas las ventajas en el mercado propias del cumplimiento de los criterios de la responsabilidad social corporativa.

b. El balance social

El balance social ha sido un tema particularmente estudiado en Argentina por el IAIES desde finales de los 90 con los trabajos de Fernández Lorenzo, Geba, Montes, Shaposnik y Sanguinetti publicados en la revista *Cuadernos de Economía Social*, todos ellos sintetizados por Octavio Ravina en un número especial de *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa de CIRIEC-España* sobre el balance social.

El balance social en las cooperativas, según los estudios mencionados, “resume el resultado de las actividades de la entidad en el cumplimiento de los objetivos generales (Principios de la Alianza Cooperativa Internacional) y los particulares (su objeto social estatutario) en relación con el medio en el que interactúa” (Ravina 2001: 192).



Esta concepción del balance social lo diferencia de la memoria que forma parte de las cuentas anuales. Si bien la memoria incluye datos de utilidad para valorar el cumplimiento de los principios y valores cooperativos, el balance social se concibe como un documento separado a elaborar por las entidades de la economía social y que tiene como “finalidad brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por la misma, en concordancia con su propia identidad” (ibid.).

La elaboración de un balance social por parte de las cooperativas permitiría verificar el cumplimiento por la entidad de los valores y principios cooperativos. No obstante, en tanto que sería un documento elaborado por la propia cooperativa, su credibilidad estaría limitada por el interés de sus redactores en su contenido y por la dificultad de comprobar su veracidad, especialmente si el balance social no se sometiera a un contenido estandarizado y fundado en datos objetivos.

c. La auditoría social

Como alternativa o complemento al balance social, algunos autores proponen la auditoría social, mecanismo profundamente analizado en el libro *Auditoría Social y Economía Solidaria* (Ballesteros, Del Río y REAS 2004). Como complemento al balance social, la auditoría social aportaría la “verificabilidad externa, de la información suministrada en el balance social mediante un proceso previamente normalizado” (Ruiz Roqueñi y Retolaza 2005: 290), es decir, la comprobación por un tercero independiente de que los datos del balance social son ciertos de acuerdo con un proceso e índices tasados.

Este procedimiento plantea como ventajas la objetividad y sujeción a criterios ciertos, si bien su puesta en marcha requiere un mayor esfuerzo de coordinación entre las entidades de la economía social y, en su caso, la administración pública para establecer los mecanismos y criterios de la verificación.

d. Otros mecanismos

Existen otros mecanismos planteados para controlar la adecuación de las cooperativas a los principios y valores cooperativos. Algunos de ellos, no obstante, se relacionan con medidas ya analizadas en los apartados anteriores y comparten sus problemas.

En primer lugar, la elaboración de códigos éticos, memorias y directrices (en términos similares a los mecanismos de fomento de la responsabilidad social corporativa) supone problemas similares a los del balance social. Si bien su existencia es un indicio de respeto o, al menos, de preocupación por mostrar voluntad de respetar los valores y principios cooperativos, su eficacia dependerá de la sinceridad y coherencia de la cooperativa. En segundo lugar, los



mecanismos de control consistentes en certificaciones o sellos de pertenencia y respeto a los valores de la economía social no constituyen un mecanismo diferente en esencia al de la auditoría social. Estas certificaciones supondrían la mera visibilización al exterior de que una cooperativa se ha sometido a un proceso de auditoría por un tercero para determinar si su actividad respeta los principios y valores cooperativos, visibilización que, en cualquier caso, presentaría ventajas importantes a efectos de posicionamiento en el mercado y trato con terceros, particularmente administraciones públicas (Ruiz Roqueñi y Retolaza 2005: 298-300).

También se han planteado programas mixtos como el Modelo Programa de Ética Integrada (PEI) del Comité Académico Modelo de Intercooperación en Formación Ética de UNIRCOOP.¹⁵ El PEI se concibe como una “herramienta para el diagnóstico de los problemas éticos en las cooperativas y para mejorar la toma de decisiones desde una perspectiva ética” (Rodríguez et al. 2007: 129). Sus pilares son la formación ética de los líderes de las cooperativas, el establecimiento de códigos deontológicos y la triple evaluación a través del triple balance económico, social y ambiental.

Por último, frente a todas estas medidas aparece otra, particularmente sencilla, y que tendría sin embargo importantes consecuencias para la verificación del respeto por las cooperativas argentinas a los valores y principios cooperativos. Esta medida consistiría en mencionar expresamente los principios cooperativos en la normativa sobre cooperativas para permitir su aplicación como norma supletoria en defecto de ley y su uso como criterio de interpretación por jueces y organismos de control.

Esta mención a los principios cooperativos se encuentra ya recogida en leyes de cooperativas de otros países. Entre los países del MERCOSUR, normas más modernas que la ley argentina, como son la Ley General de Cooperativas de Uruguay, Ley 18.407,¹⁶ y la Ley de Cooperativas de Trabajo de Brasil N°12690/2012, incluyen los principios cooperativos en su articulado. En Europa, el estatuto sobre la cooperativa europea (Reglamento CE n° 1435/2003 de 22 de julio de 2003, del Consejo relativo al estatuto de la sociedad cooperativa europea) y las legislaciones de Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Francia, Italia, Noruega y Polonia acogen los principios de la ACI bien directamente o bien con adaptaciones más o menos afortunadas (para su análisis ver Fici 2013). En España, la exposición de motivos y el artículo 1 de la Ley de Cooperativas (Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas) hacen referencia a los principios cooperativos y las diferentes leyes de cooperativas de las comunidades autónomas dictadas tras la reforma de los principios ACI en 1995 también incluyen menciones a los principios cooperativos o listados de principios (Juliá Igual y Gallego Sevilla 2000).

15 Ver en este sentido el estudio “Políticas públicas para el fomento del cooperativismo en el Cono Sur. Balance y Propuestas”, realizado en el marco de la Red UNIRCOOP y sintetizado en Rodríguez et al. 2007.

16 Para un análisis de las novedades de esta ley, ver Moreno 2009.



Con base en las menciones a los principios en la Recomendación 193 de la OIT o en las normas (sea por remisión a los de la ACI o bien por la inclusión de un catálogo de principios), parte de la doctrina entiende que los principios cooperativos han pasado a ser principios generales del derecho en materia cooperativa, lo que conlleva su carácter de fuente supletoria del derecho de aplicación directa en defecto de ley y costumbre y la posibilidad de su empleo a efectos de interpretación. Con carácter de principios del Derecho internacional y con base en la Recomendación 193 de la OIT esta postura se acoge en Henry 2012: 47-51 y en Fici 2013:40 y 63. En la legislación española se afirma el carácter supletorio e interpretativo de los principios en el ámbito nacional y con base en su recepción normativa (Juliá Igual y Gallego Sevilla 2000: 136). Incluso la consideración de los principios cooperativos positivados como principios supletorios alcanzó reconocimiento legal en la antigua ley andaluza de cooperativas —vigente hasta el 20 de enero de 2012— en la que el propio texto afirmó que el catálogo de principios que incluía suministraba un criterio interpretativo de la ley. La nueva ley andaluza de cooperativas (*Ley 14/2011*, de 23 de diciembre, de *Sociedades Cooperativas Andaluzas*) sigue esta línea e incluye un catálogo de principios que los califica expresamente como principios generales, lo que los convierte en fuente supletoria y criterios de interpretación.

Como se ha mencionado anteriormente, la Ley 20.337 argentina de cooperativas no hace mención a los principios ni valores aplicables a las cooperativas. Los jueces y el INAES podrían interpretar las normas cooperativas argentinas de acuerdo con los principios cooperativos si hubiera alguna mención a los mismos, bien por su inclusión en la normativa con aceptación de su carácter de principios generales del Derecho, o bien por remisión expresa a un catálogo externo de principios como el de la ACI. Ello, según hemos expuesto, implicaría la necesidad de atender a sus valores subyacentes. En este sentido, la interpretación de acuerdo con los principios cooperativos dotaría a la legislación argentina de un mecanismo sencillo para discriminar aquellas entidades que se constituyen y actúan como cooperativas —de acuerdo con sus valores y principios— de aquellas que cumplen de manera solo formal las disposiciones de la normativa cooperativa sin que su actividad se adecue a las particulares exigencias que los principios y valores cooperativos imponen a las cooperativas.

5. Conclusiones

La economía social, y dentro de ella el cooperativismo, tienen como uno de sus objetivos inocular ciertos valores en la práctica económica habitual. Este objetivo dificulta la actividad de las entidades de la economía social, restringe sus posibilidades de actuación y, muchas veces, las somete a un mayor escrutinio y a un juicio moral más severo. Como contrapeso a estas dificultades voluntariamente aceptadas, y en atención a su voluntad de fomentar valores positivos que generan externalidades deseables, la economía social goza de apoyo público y se beneficia de medidas de fomento.



En este trabajo no se pretende lastrar más aún a las entidades de la economía social ni endurecer las limitaciones a que están sometidas. Este trabajo solo recuerda que son los valores inherentes a la economía social —aquí he analizado los valores cooperativos, pero la conclusión es extensible— los que la cohesionan y legitiman. Los resultados derivados de la práctica de dichos valores, externalidades positivas que la economía social produce (resultados económicos, no solo sociales o morales)¹⁷ son los que justifican la defensa de las entidades de la economía social y permiten solicitar reconocimiento, apoyo y beneficios públicos. Sin los resultados que produce la aplicación de los principios y valores, la validez de los argumentos esgrimidos por la economía social para reclamar el apoyo público estaría comprometida.

Para lograr el respeto a los valores y principios cooperativos en Argentina es necesario reconocerlos, exigir su cumplimiento y verificar que dicho cumplimiento es real. Un primer paso hacia dicho respeto sería el reconocimiento legislativo de los valores y principios cooperativos. Otros pasos más ambiciosos serían establecer mecanismos formales de verificación de su cumplimiento como los propuestos por la responsabilidad corporativa o como el balance y auditoría sociales, con los que se acreditaría el cumplimiento de los valores y principios y se podrían verificar los efectos positivos de la existencia de cooperativas.

17 "Fundamentar económicamente las políticas públicas de apoyo a las cooperativas al objeto de ofrecer un respaldo sólido a las mismas, más allá de los asideros argumentales de carácter jurídico y moral" (Chaves 2012: 172).





Bibliografía

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, 1995, *Declaration on Cooperative Identity*. [online] Manchester: Alianza Cooperativa Internacional. Disponible en <http://www.uwcc.wisc.edu/ivic/issues/prin/21-cent/identity.html> [consultado el 1/11/2013].

BALLESTEROS, Carlos, DEL RÍO, Enrique y REAS, 2004, *La Auditoría Social y la Economía Solidaria*. [online] 1ª ed. Palma de Mallorca: Ed. Fundación Deixalles, 2004, 97 págs. Disponible en http://www.economiasolidaria.org/files/La_auditoria_social_y_la_economia_solidaria.pdf [consultado el 1/11/2013].

BEN-NER, Avner y PUTTERMAN, Louis, 1999, "Valores e instituciones en el análisis económico". *CIRIEC – España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. [online] 1999. Vol. 33, p. 43–77. Disponible en http://www.researchgate.net/publication/4815021_Valores_e_instituciones_en_el_analisis_economico/file/9fcd507ee42a76e59.pdf [consultado el 1/11/2013].

BIRCHALL, Johnston, 2005, Co-operative principles ten years on. *Review of International Cooperation*. [online] 2005. Vol. 98, no. 2, p. 45–63. Disponible en http://ica.coop/sites/default/files/media_items/2005.issue2_.pdf [consultado el 24/06/2014].

BÖÖK, Sven Aake, 1992, *Co-operative values in a changing world: report to the ICA Congress*, Tokyo, October 1992 [online]. The International Co-operative Alliance. Disponible en <http://www.uwcc.wisc.edu/ivic/orgs/ica/pubs/studies/Co-operative-Values-in-a-Changing-World-1/index.html> [consultado el 1/11/2013].

CHAVES, Rafael, 1999, "La Economía Social Como Enfoque Metodológico, Como Objeto De Estudio Y Como Disciplina Científica". *CIRIEC - España. Revista de economía pública, social y cooperativa*. [online] Diciembre 1999. No. 33, p. 115–139. Disponible en http://www.academia.edu/425622/La_Economia_Social_Como_Enfoque_Metodologico_Como_Objeto_De_Estudio_Y_Como_Disciplina_Cientifica [consultado el 1/11/2013].

CHAVES, Rafael, 2012, "Las políticas públicas y las cooperativas". *Ekonomiaz- revista vasca de economía*. [online] 1er cuatrimestre de 2012. No. 79, p. 169 – 200. Disponible en www1.euskadi.net/ekonomiaz/downloadPDF.apl?REG=1196 [consultado el 1/11/2013].

DAVIS, Peter, 1995, "Co-operative Purpose, Values and Management into the 21st Century". *Review of International Cooperation* [online]. Vol. 88, no. 2. Disponible en: <http://www.uwcc.wisc.edu/ivic/orgs/ica/pubs/review/vol-88-2/7.html> [consultado el 1/11/2013].

FICI, Antonio, 2013, Cooperative identity and the law. *European Business Law Review*. 2013. Vol. 24, no. 1, p. 37–64.

GADEA SOLER, Enrique, 2009, "Estudio sobre el Concepto de Cooperativa: referencia a los Principios Cooperativos y a su discutida vigencia". *Jado: boletín de la Academia Vasca de Derecho = Zuzenbidearen Euskal Akademiaren aldizkaria*. [online] 2009. Vol. 7, no. 17, p. 165–185. Disponible en <http://www.avd-zea.com/descargas/articulos/258.pdf> [consultado el 1/11/2013].

GIBSON, Katherine y GRAHAM, Julie, 2003, "Enabling ethical economies: cooperativism and class". *Critical Sociology*. [online] 2003. Vol. 29, no. 2, p. 123–161. Disponible en <http://www3.nd.edu/~druccio/JKGG.pdf> [consultado el 1/11/2013].

HENRÝ, Hagen y OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2012, *Guidelines for cooperative legislation*. [online] Geneva: OIT. ISBN 9789221267942 9221267946 9789221267959 9221267954. Disponible en http://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_195533/lang-en/index.htm [consultado el 24/06/2014].

JULIÁ IGUAL, Juan Francisco y GALLEGO SEVILLA, Luis Pedro, 2000, "Principios cooperativos y legislación de la sociedad cooperativa española. El camino hacia el fortalecimiento de su carácter empresarial". *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. [online] 2000. No. 70, p. 123–146. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36707007> [consultado el 1/11/2013].

KAPLAN, Alicia y DRIMER, Bernardo, 1981, *Las Cooperativas. Fundamentos-Historia-Doctrina*. 3ª ed. Buenos Aires : Ediciones Intercoop-FACC.

MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, 1995, "Los valores y los principios cooperativos". *REVESCO: revista de estudios cooperativos*. [online] 1995. No. 61, p. 35–46. Disponible en http://dialnet.unirioja.es/servlet/dfichero_articulo?codigo=1148526 [consultado el 1/11/2013].

MERCER, Thomas W., 1931, *Foundations of Co-operation Rochdale Principles and Methods*. *Review of International Cooperation*. [online] 1931. Vol. 9 (reimpreso en *Ibid.* 1995. Vol. 88-2). Disponible en: <http://www.uwcc.wisc.edu/icic/orgs/ica/pubs/review/vol-88-2/4.html> [consultado el 24/06/2014].

MONZÓN CAMPOS, José Luis, 1996, "Raíces y perspectivas de la economía social". *Documentación social*. [online] 1996. No. 103, p. 105–122. Disponible en <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/613/07%20-%20RA%C3%8DCES%20Y%20PERSPECTIVAS%20DE%20LA%20ECONOM%C3%8DA%20SOCIAL.PDF> [consultado el 1/11/2013].

MORENO, Diego, 2009, "El nuevo régimen jurídico de las cooperativas en Uruguay". *Revista Estudios Cooperativos*. [online] Año 14 N° 1-Unidad de Estudios Cooperativos-UDELAR. 2009. Vol. 14, no. 1, p. 76–89. Disponible en http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/revista_3.pdf#page=76 [consultado el 1/11/2013].

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2002, *Recomendación 193 Recomendación sobre la promoción de las cooperativas*. [online] 3 de junio de 2002. Disponible en: <http://www.ilo.org/images/empent/static/coop/pdf/spanish.pdf> [consultado el 1/11/2013].

RAVINA, Arturo Octavio, 2001, "El balance social en las cooperativas y mutuales". *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. [online] 2001. No. 39, p. 189–200. Disponible en http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/09_Ravina_39.pdf [consultado el 1/11/2013].

RODRÍGUEZ, Mónica, BARRÍA, Cristina, SORIA, Cecilia, DABEZIES, María José, CAMILLETI, Alfredo, GUIDINI, Javier y HERRERA, Andrea, 2007, "Fomento del Cooperativismo de Trabajo en el Cono Sur". *Revista Estudios Cooperativos*. [online] Abril 2007. Vol. 12, no. 1, p. 29–50. Disponible en http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/Revista_1_.pdf#page=29 [consultado el 1/11/2013].

RUIZ ROQUEÑI, Maite y RETOLAZA, José Luis, 2005, "La auditoría social como instrumento de posicionamiento de la economía solidaria". *CIRIEC - España. Revista de economía pública, social y cooperativa*. [online] 2005. No. 53, p. 285–304. Disponible en http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/16_Retolaza_53.pdf



[consultado el 1/11/2013].

SANZ DOMÍNGUEZ, Carlos, 2000, "Consideraciones en torno al fomento de las sociedades cooperativas en el ordenamiento jurídico español". *Trabajo: Revista andaluza de relaciones laborales*. [online] 2000. No. 8, p. 101–116. Disponible en <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2382/b13770949.pdf?sequence=1> [consultado el 1/11/2013].

SERVER IZQUIERDO, Ricardo J. y CAPÓ VICEDO, Jordi, 2009, "La Responsabilidad Social Empresarial en un contexto de crisis. Repercusión en las Sociedades Cooperativas". *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. [online] 2009. No. 65, p. 7–31. Disponible en http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6501_Server_y_Capo.pdf [consultado el 1/11/2013].

STEUP, Matthias, 2013, "Epistemology". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. [online] Winter 2013. Disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/win2013/entries/epistemology/> [consultado el 1/11/2013].

VARGAS SÁNCHEZ, Alfonso y VACAACOSTA, Rosa María, 2005, "Responsabilidad social corporativa y cooperativismo: vínculos y potencialidades". *CIRIEC - España. Revista de economía pública, social y cooperativa*. [online] 2005. No. 53, p. 241–260. Disponible en http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/14_Vargas_y_Vaca_53.pdf [consultado el 1/11/2013].

VUOTTO, Mirta, 2012, "Acerca de las orientaciones del cooperativismo de trabajo: el caso argentino". *Sociedade em Debate*. [online] 2012. Vol. 13, no. 1, p. 101–120. Disponible en

<http://www.rle.ucpel.tche.br/index.php/rsd/article/view/415> [consultado el 24/06/2014].

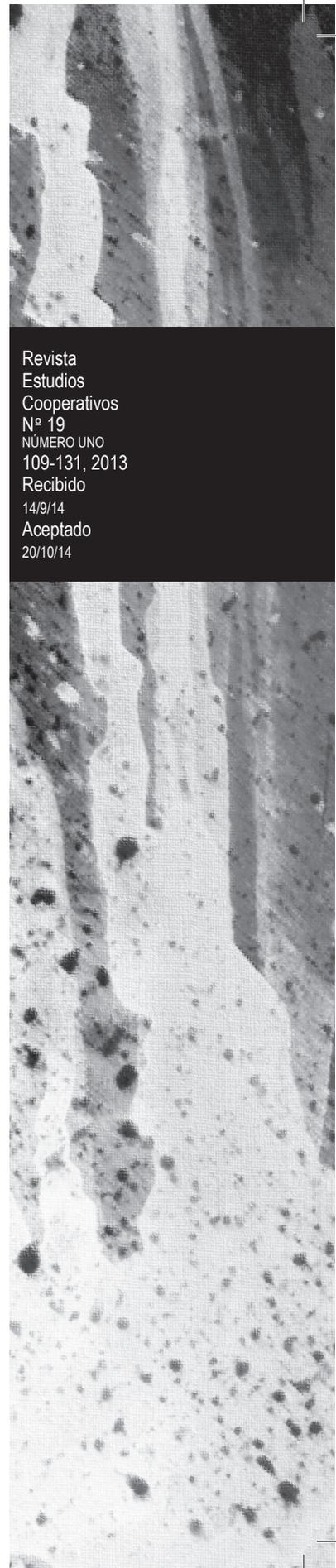
Ensayos y polémicas

Construcciones pendientes para la autogestión: multiplicar potencia colectiva

Cecilia Soria¹

Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
109-131, 2013
Recibido
14/9/14
Aceptado
20/10/14

¹ Docente de la Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión. UDELAR.





Resumen

En el presente artículo se plantean algunos desafíos sociopolíticos que se considera que enfrentan los emprendimientos de trabajadores asociados. Estas apreciaciones surgen y se nutren del trabajo de investigación e intervención realizado desde la Incubadora de Emprendimientos Asociativos Populares, Programa de la Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República.

Las reflexiones refieren —continuando con un artículo colectivo enmarcado en la investigación *Gobernabilidad Cooperativa ¿Construcción de Procesos Autogestionarios?*, desarrollada por un equipo de la UEC del que formé parte— a la cuestión del poder, su circulación y distribución en los emprendimientos de trabajadores y su vínculo con el proyecto político que se está construyendo desde este sector de la economía. Se problematiza el lugar de los procesos de producción de subjetividad de los trabajadores en la construcción política de estas iniciativas, por acción u omisión de las organizaciones.

Palabras clave: autogestión- subjetividad- proyectos políticos

Abstract

In this article arises some sociopolitical challenges that are considered as the ones faced by associated workers' enterprises. These appreciations arise and thrive from the work of investigation and intervention done by Incubadora de Emprendimientos Asociativos Populares, Programa de la Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República.

The reflections refer, following a collective article framing in the investigation "Gobernabilidad Cooperativa ¿Construcción de Procesos Autogestionarios?", developed by a team from UEC which I took part, to power, its circulation and distribution in the associated workers' enterprises, and its link with the political project in that sector of the economy. The place of the production process of subjectivity of the workers in the political construction of these initiatives, by act or omission of the organizations, is problematized.

Key words: self-government (self-management) -subjectivity -political projects

Introducción

Asumimos con Gerardo Sarachu que la autogestión es un ejercicio de recuperación política y de la capacidad reflexiva sobre nuestras acciones. Esta perspectiva trasciende la autogestión como expresión de la apropiación de los medios de producción y la superación de la explotación económica. En este sentido, siguiendo al autor, queremos correr la mirada de la búsqueda del “lugar del poder” procurando atender a “las formas en las que se expresa o es inhibida esa capacidad en la comunidad política [...]”. (2011: 200)

Los orígenes de los emprendimientos productivos de trabajadores asociados están signados por la necesidad de crear o sostener una fuente laboral, no por objetivos emancipatorios. No obstante, los procesos que devienen a partir de estas circunstancias pueden dar lugar a aprendizajes y creaciones que son de la mayor importancia desde el punto de vista del aporte de la experiencia de la clase trabajadora a un proyecto de transformación social.

¿Cuánto se ha avanzado en esta dirección? ¿Cuál ha sido la naturaleza de la construcción política de la última década en las empresas autogestionadas?

Los emprendimientos surgidos al calor de los primeros años de los 2000 rondan los 10 años de existencia. Según Anabel Rieiro (2011: 63) el promedio de edad era en el 2008 de 48 años, encontrándose el 70 % de los trabajadores en la franja de los 40 a 60 años. Aún no se han producido los retiros masivos, pero es de esperar que en una década, los emprendimientos que hayan permanecido, vivan importantes procesos de recambio generacional. Buena parte de los trabajadores que pudieron realizar los grandes sacrificios para sostener o recuperar una fuente laboral, y que crearon una mística a partir de este logro colectivo —mística que unificó, posibilitó laudar diferencias y resistir en condiciones muy adversas, transformando en viables experiencias que por sus vulnerabilidades, no podían serlo—, en unos años habrá culminado su vida laboral.

Los mitos grupales fundados en la exaltación del sacrificio y de la lucha pueden operar como motivadores o factores de cohesión eficaces cuando no hay mucho más de lo que aferrarse, pero frágiles frente a la consecución de la seguridad, de un buen ingreso. El progreso económico puede incidir debilitando el proyecto político si no se trabaja por lo contrario. Nos preguntamos por las condiciones sociales en las que estarán aquellos emprendimientos que hayan podido sostenerse y fortalecer su proyecto económico.

Si el mito grupal queda “fijado” en y por los fundadores, si no se recrea con los nuevos compañeros, es necesario preguntarnos qué ocurrirá, en caso de haber existido, con el proyecto político ¿Qué espacios hay para la reinención?

¿Se están renovando los colectivos con compañeros con capacidades laborales y políticas? ¿Se están desarrollando procesos formativos orientados al



recambio de “conductores”, se están identificando y fortaleciendo liderazgos?

¿O la perspectiva es que los emprendimientos están seguros social y económicamente en tanto los consumados líderes se mantengan en sus posiciones? No nos estamos refiriendo necesariamente a la permanencia en cargos, la inercia puede o no asumir esa forma.

¿Organizaciones que multiplican potencia?

Gerardo Sarachu plantea en el artículo citado que para hacer autogestión es necesario generar ciertas “rupturas” y en una línea similar, Ana María Fernández refiere a las “desconexiones” que las iniciativas populares colectivas han logrado operar, desvinculando conceptos cuya asociación muestra una vez más ser un producto histórico, abriendo la posibilidad de pensar y crear otras relaciones sociales en las que producción/propiedad, eficiencia/disciplinamiento, rendimiento/explotación, trabajo/alienación, puedan disociarse (Fernández, 2007: 301).

La autora plantea el tránsito necesario desde **la acumulación de poder** hacia la **multiplicación de potencia**:

Es necesario subrayar que las interacciones que se despliegan en los procesos autogestivos presentan particularidades específicas: al no establecer la diferenciación entre representantes y representados, **la potencia de imaginar, de inventar y de hacer**² no queda capturada en unos pocos. Se produce así no sólo una potencia colectiva sino que cada quien puede tener registro de ella; se percibe en los cuerpos cada vez más activos, en los estados de ánimo de mayor euforia; se puede más y se anhela más. En tal sentido es que puede decirse que cuando un colectivo arma máquina en horizontalidad autogestiva y actúa en lógica de multiplicidad, sus capacidades de invención y de acción pueden ir mucho más allá de lo que sus integrantes hubieran podido calcular. (Fernández, 2007: 300)

Consideramos una tarea pendiente de la autogestión la creación de dispositivos en las iniciativas autogestionarias para que la organización posibilite este tránsito consciente, intencionalmente, más allá de la espontaneidad de los procesos fundacionales en los que se operan sin duda, las primeras “rupturas” y “desconexiones”, creaciones políticas tan significativas como frágiles.

En la investigación *Gobernabilidad Cooperativa ¿Construcción de procesos autogestionarios?*, desarrollada por la UEC en el 2011, tomábamos las elaboraciones de Gilles Deleuze, cuando citando a Dreyfus y Rabinow expresa, refiriéndose al concepto de *poder*: “[...] incitar, inducir, desviar, facilitar o dificultar,

² Subrayado nuestro.

ampliar o limitar, hacer más o menos probable...esas son las categorías del poder.” (Delleuze, Gilles: 2005, 100)

En este trabajo adoptaremos también esta perspectiva, complementaria con la de participación en la instancia regulatoria de la vida colectiva, y como allí aclaramos, esto no remite necesariamente a los roles formales dentro de la organización, sino también a los liderazgos e investiduras de autoridad técnica que detentan la capacidad de “poder hacer” que ocurran cosas o generar las posibilidades para el despliegue de líneas de acción.

Gloria Ferullo (2006) concluye en su obra que hay dos formas de ejercicio del poder por parte de los sujetos, que son interdependientes: la potenciación verbal y la organizativa. En cuanto a la primera, no se limita a la facultad enunciativa sino que también comprende, básicamente, los lugares de enunciación. De esta manera, el acceso y ubicación significativa del sujeto y de su palabra lo reposiciona en las organizaciones y esto remite a los fenómenos de distribución del poder en ellas.

En cuanto a la potenciación organizativa, Ferullo expresa que si bien son los sujetos la “materia prima” del poder, quien lo administra es la organización. De ahí que la capacidad de utilización operativa de los que denomina “espacios de autorregulación” de procedimientos, sea un indicador del grado de potenciación alcanzado. Establece, por otra parte, la existencia de una distancia entre la institucionalización de estos espacios y la efectiva capacidad de usarlos. Y esto último requiere por parte de los individuos, el desarrollo de un “mínimo” de potencia. (2006: 204 y sigs.)

¿Quién habla, cuánto, de qué? O tal vez sea más fecundo visualizarlo de esta manera: ¿quiénes se silencian, cuánto y respecto a qué tópicos? ¿Los trabajadores se posicionan en condiciones de equidad frente a los espacios de autorregulación? Un análisis de las experiencias revela sistemáticamente grandes asimetrías en cuanto a estos puntos. Pensamos que en los emprendimientos autogestionarios este hecho no debiera ser un aspecto aproblemático.

Los sujetos que sostienen las organizaciones

Consideramos que el desafío político por excelencia de la autogestión es desplegar las condiciones de producción de una subjetividad potente.

Uno de los lugares desde los cuales podría iniciarse una reflexión sobre las relaciones sociales en los emprendimientos autogestionados que no contribuyen con procesos emancipatorios, es analizar cómo se expresan las instituciones que los atraviesan.





Nos centraremos en la tríada: igualdad-representación-división del trabajo.

Las relaciones sociales que perpetúan la experiencia de la pérdida de potencia de la clase trabajadora están plenamente vigentes en los emprendimientos de trabajadores. La división social del trabajo manual e intelectual es una construcción fuerte, es difícil encontrar una genuina inquietud por desmontarla, o la esperanza de que esto sea posible y, por tanto, escasea la búsqueda de herramientas para al menos propender hacia su superación.

No estamos diciendo que no exista división del trabajo, sino que esta no puede fortalecer la desigualdad política y este es claramente el sentido en el que incide si no se toman los recaudos para evitarlo. Esto ocurre bien por la naturaleza de la actividad, según ponga o no en juego capacidades analíticas, decisorias, cantidad y complejidad de la información que se produce o a la que se accede, por poner unos pocos ejemplos, o bien por las condiciones de desarrollo de la misma, aspectos que suelen estar relacionados, por otra parte. Si luego de ocho horas en un puesto de trabajo repetitivo que no pone en juego determinadas capacidades se asiste a una asamblea a debatir y decidir en una presunta igualdad de condiciones con el compañero administrador o coordinador general, obviamente estamos ante una igualdad meramente formal.

Por otra parte, recordemos una de las constataciones, en este mismo sentido, de la investigación mencionada sobre *Gobernabilidad Cooperativa*:

Sin duda es más sencillo hacerse el tiempo para asistir a reuniones, organizando el propio trabajo y el horario, desde un puesto en una oficina, que cuando el cooperativista tiene que ocupar un lugar fijo en el proceso productivo o atender un turno en la prestación de un servicio. La actividad política tiende a “empalmarse” más fácilmente con cierto tipo de tareas. Puede incluso desarrollarse en el horario establecido de trabajo sin mayores complicaciones, en tanto para quienes desarrollan otras tareas, más condicionadas por las exigencias del puesto, necesariamente es un tiempo adicional. Esto puede constituir una eventual situación de injusticia que si no se visualiza como problemática, no se resuelve, en detrimento de la incursión en lo político de cooperativistas con determinada categoría laboral dentro del emprendimiento. (Carretto, et al: 2012)

Es fundamental repensar la organización del trabajo si aspiramos a una verdadera horizontalidad y democracia en los emprendimientos. Por cierto, no existen soluciones rápidas ni obvias, pues la realidad impone sus severas restricciones a estas organizaciones. No obstante, esto no debería significar la pérdida de la inquietud, de la búsqueda de caminos y respuestas, pues si estas experiencias no nos proveen de la reflexión sobre su práctica, de sus aprendizajes, “rupturas” y “desconexiones”, no las obtendremos de las teorizaciones o de postulados desde el “deber ser”.

Vamos mucho más adelante en el logro de la superación de las relaciones de explotación económica que en las de dominación. Cuando hablamos de dominación hablamos de la existencia de su posibilidad, porque este fantasma no se conjura con buenas intenciones de quienes poseen más recursos culturales, competencia o incidencia a partir de sus liderazgos. Se supera cuando no hay sujetos en los que esta pueda efectivizarse. De ahí que esta aseveración no pretenda constituir un juicio de valor o una condena hacia quienes ejercen roles de conducción en los emprendimientos en función de estos diferenciales aludidos. Se trata de un campo problemático que a todos los actores vinculados a la autogestión, desde el ejercicio de nuestros diferentes roles, nos desafía: cómo lograr que cada vez más compañeros recuperen su potencia y puedan ser sujetos políticos plenos de las iniciativas de autogestión, con capacidad de objetar, de proponer, de procurarse la información necesaria si es que les falta, de defender sus puntos de vista, de asumir responsabilidades, de exponerse en la toma de decisiones. De ser partícipes y velar por el cumplimiento de los acuerdos colectivos.

En este sentido señala Castoriadis:

Todos tenemos parte en esta responsabilidad. La exigencia de igualdad implica también igualdad de nuestras responsabilidades en la formación de una vida colectiva. La exigencia de igualdad sufriría una perversión radical si se refiriera únicamente a “derechos” pasivos. Se sentido es también, y sobre todo, el sentido de una actividad, de una participación y de una responsabilidad iguales (Castoriadis, 1993: 92).

Otro punto de interés en los emprendimientos de trabajadores es el funcionamiento de la institución de la *representación*. Como marco de referencia tomaremos algunos elementos del debate de la Ciencia Política entre las posturas que abogan por una democracia “representativa” y los que lo hacen por una “participativa” o “directa” recogido en la obra colectiva compilada por Miguel Carbonell.

Al decir de Giovanni Sartori, expositor de la primera postura, la democracia representativa puede existir “aunque su electorado sea analfabeto, incompetente o esté desinformado” (Sartori, 2005: 6).

Es crucial plantearnos cuando nos interrogamos sobre los alcances transformadores de las prácticas en las organizaciones populares: ¿cuáles son las características de los sujetos que los sostienen?

Por tanto, asumir que la defensa de los procedimientos democráticos de toma de decisiones, poco dice sobre el alcance y la profundidad de la democracia en las organizaciones.





Castoriadis ha trabajado esta temática como la *paideia* democrática:

[...] Incluso si suponemos una democracia caída del cielo, tan completa y perfecta como se quiera, esta democracia no podría durar más que algunos años a menos que produzca los individuos que le corresponden y que son, ante todo y sobre todo, capaces de hacerla funcionar y de reproducirla. No puede haber sociedad democrática sin *paideia* democrática.

La idea de que el "derecho positivo" y sus procedimientos puedan separarse de los valores sustantivos es un espejismo. También lo es la idea de que un régimen democrático podría recibir de la historia, ready made [confeccionados], individuos democráticos que le harían funcionar. Tales individuos sólo pueden ser formados dentro, y a través, de una *paideia*³ democrática, que no brota como una planta sino que debe ser un objeto central de las preocupaciones políticas [...] Castoriadis, 1996).

¿Qué diseño organizacional para la autogestión?

Retomemos la observación de Sartori respecto a las pobres exigencias que sobre el electorado pesan en un régimen de democracia representativa. Sus objeciones a la democracia directa en nuestras sociedades radican en su evaluación de las calificaciones de la ciudadanía para decidir sobre los asuntos que le conciernen, dada la desinformación y pasividad prevalecientes.

Al aplicar estas reflexiones a las organizaciones que nos ocupan, planteamos el cuestionamiento a la premisa de que esta es la realidad dada y, por tanto, no habría por qué afanarse en estas condiciones por avanzar hacia una profundización de la democracia en los emprendimientos. Nos enfrentaremos a un escaso éxito en la comparecencia política de los asociados o pondremos en riesgo el proyecto al presionar a gente que no está preparada a asumir funciones de conducción.

Castoriadis se refiere a este tipo de razonamiento:

Vuelvo a tomar aquí el ejemplo ya citado de Constant. Cuando este autor dice, repitiendo una idea de Aristóteles, que la industria moderna vuelve ineptos para ocuparse de política a quienes trabajan en ella y que por lo tanto el voto restringido y censal es absolutamente indispensable, para nosotros la cuestión es saber si queremos esa industria moderna tal como es y con sus supuestas consecuencias, entre las cuales está la oligarquía política (porque de eso se trata, en efecto, y eso es lo que existe) o si queremos una verdadera democracia, es decir, una sociedad autónoma. En

³ educación.

la segunda hipótesis, consideramos la organización de la industria moderna y la industria misma, no como una fatalidad natural o como un efecto de la voluntad divina, sino como un componente, entre otros, de la vida social que puede y debe ser transformada en función de nuestras metas y de nuestras exigencias políticas y sociales. (Castoriadis, 1993: 88).

Nos parece posible ocuparse activamente por cambiar esa realidad. Es necesario detenernos en la pregunta: ¿qué sujetos para qué organizaciones?

Por su parte Ovejero Lucas en su debate con las posturas liberales y elitistas de la democracia (en contraposición a la democracia deliberativa y participacionista), introduce la necesaria consideración sobre la influencia de los diseños organizacionales en la motivación para la participación:

Con frecuencia los defensores de las versiones elitistas de la democracia critican la ingenuidad de los defensores de la participación recordando el absentismo político de la ciudadanía, su escasa vocación pública. Con este material humano, vienen a decir, poca fe se puede tener en la participación. El dato no es falso, pero hay cierta paradoja en su evaluación: resulta absurdo establecer unos diseños institucionales que funcionan sobre el modelo ciudadano-consumidor (pasivo y desinformado) y después lamentar que los ciudadanos no parezcan dispuestos a participar. Nadie se preocupa en hacer oír su voz en una reunión de sordos. Lamentar su indiferencia es lamentar su irracionalidad. (Ovejero Lucas, 2005: 44).

Concluamos en la investigación de la Unidad de Estudios Cooperativos aludida, refiriéndonos a los desafíos de la construcción de autoridad colectiva en los emprendimientos de autogestión que:

Sin duda el logro de la igualdad sustantiva o esencial fundada en el reconocimiento mutuo aparece como un componente de desreificación de las relaciones sociales entre trabajadores que se encuentra entre los más difíciles de alcanzar. No parece ser suficiente una modalidad formalmente autogestionaria para llevarlo a cabo, es necesaria una intencionalidad específica y sostenida, que se refleje en el diseño de procedimientos y mecanismos que la habiliten y promuevan, así como en un análisis permanente de la práctica y de los avances referentes a la asunción de la responsabilidad colectiva como sus más importantes consecuencias. (Caretto, Flavia et al, 2012).





A modo de cierre

A modo de cierre tal vez solo sea importante plantear preguntas y convocar a responderlas firmemente parados en las prácticas concretas y reflexionando en profundidad sobre ellas.

Una de estas interrogantes es en qué medida los proyectos de autogestión que surgen defensivamente, como respuesta al desempleo, sin un proyecto político claro, han logrado construirlo en esta década de existencia y cuáles han sido las creaciones político subjetivas que se han consolidado.

Al preguntarnos por qué aspectos de la sociedad heterónoma resisten y, por tanto, aún son reproducidos por estas experiencias, perpetuando la despotenciación de la mayoría de los integrantes de los colectivos, creemos visualizar la naturalización de la desigualdad política y la incidencia en esta de la división del trabajo imperante.

Esto está asociado a la dificultad para considerar y ocuparse de la formación de los sujetos necesarios y compatibles con un proyecto de autogestión y de pensar diseños organizacionales que la habiliten y promuevan.

Es importante aclarar que estas reflexiones dan cuenta, también, del proceso de colectivos que han incursionado en estos terrenos identificando estos elementos obturadores de la posibilidad de pensar en algo nuevo y que van haciendo camino con convicción, desde sus prácticas cotidianas y con el escepticismo de sus propios pares en ocasiones. Aportan la práctica viva que nos indica que es posible intentar una práctica genuinamente democrática y sostenerse como proyecto económico con perspectivas de futuro. Por ahora no es posible concluir más contundentemente. Todavía es necesario que los procesos y los colectivos nos muestren su proceso de maduración en función de sus trayectorias en los planos productivo y socioeconómico.

Bibliografía

BERTOLO, Amedeo. "Poder, autoridad, dominio: una propuesta de definición". En Ferrer, Christian (comp.), *El lenguaje libertario*, La Plata, Terramar, 2005.

CARRETTO, Flavia, et al. "Construcción de poder y autoridad en emprendimientos autogestionarios". En *Revista de Estudios Cooperativos* N° 18, SCEAM, Udelar, diciembre de 2013.

CASTORIADIS, Cornelius. *La democracia como procedimiento y como régimen*. Iniciativa Socialista N° 38, 1996. Disponible en dialnet.unirioja.es/servlet/dcfichero_articulo?codigo=174662. [Consultado agosto 2012]

CASTORIADIS, Cornelius. "Naturaleza y valor de la igualdad". En *La sociedad contra la política*; Vol. Colectivo, Ed. Nordan, Montevideo, 1993.

COLOMBO, Eduardo. "El estado como paradigma de poder". En Ferrer, Christian (Comp.), Op Cit.

DELLEUZE, Gilles: *Foucault*. Buenos Aires, Paidós, 2005.

FERNANDEZ, Ana María: *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires, Biblos, 2007.

OVEJERO, Félix. "Democracia liberal y democracia republicana. Para una crítica del elitismo democrático" en Carbonell, Miguel (comp.), *Democracia y representatividad: un debate contemporáneo*. Tribunal Electoral del poder judicial de la Federación, México, 2005.

RIEIRO, Anabel. *Gestión política y acciones colectivas en el mundo del trabajo. Empresas recuperadas por sus trabajadores en Uruguay*, Saarbrücken, EAE, 2011.

SARACHU, Gerardo. "Poder hacer autogestión: desafíos y rupturas necesarias desde las experiencias asociativas populares". En Yamandú Acosta et al (coord.) *Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina*, Montevideo, Ed. Nordan y Extensión Libros (UDELAR), 2011.

SARTORI, Giovanni "En defensa de la representación política" en Carbonell, Miguel, Miguel (comp.) *Democracia y representación. Un debate contemporáneo*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 2005.



Ensayos y polémicas

Aproximación crítica a las contribuciones de Franz Hinkelammert sobre democracia, derechos humanos y sujeto en clave de emancipación¹

Jimena Quintero²

¹ Este artículo se basa en el trabajo final para el curso "Sujeto, Democracia y Derechos Humanos" -Prof. Yamandú Acosta-, en 2012-2013, de la Maestría en Ciencias Humanas opción Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República -UdelaR-. Es parte de los problemas de estudio abordados para la tesis de maestría sobre la *emancipación* en América Latina.

² Licenciada en Trabajo Social. Docente G°2 del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la UdelaR.



Revista
Estudios
Cooperativos
Nº 19
NÚMERO UNO
121-134, 2015
Recibido
31/7/14
Aceptado
22/12/14





Resumen

El artículo sintetiza las principales líneas del pensamiento de F. Hinkelammert en torno a la democracia, los derechos humanos y el sujeto, a fin de realizar una aproximación crítica a su perspectiva de *emancipación*. Para Hinkelammert, las acciones humanas basadas en la ética de la irresponsabilidad y el orden del mercado, desplazan al sujeto y la satisfacción de sus necesidades. El retorno del *sujeto reprimido* y su afirmación frente al orden burgués y la crisis de la modernidad, constituye para el autor la clave de las transformaciones necesarias que deben basarse en el bien común ¿Es posible alcanzar un cambio en la ética y controlar las instituciones y el mercado en pro de dar respuesta a las necesidades humanas?

Palabras clave: *democracia, sujeto, emancipación*

Title: A critical approach on Franz Hinkelammert's contributions about democracy, human rights and subject from a *emancipation* standpoint.

Abstract

This paper summarizes the main contributions of F. Hinkelammert about democracy, human rights and subject in order to make a critical approach on its *emancipation* perspective. For Hinkelammert, human action based on an ethic of irresponsibility and of market's order, displace the subject and the satisfaction of its needs. For the author, the key for the necessary transformations, that have to be based on the common wealth, is the return of the *repressed subject* and its affirmation regarding the bourgeois order and the modernity crisis. It is possible to make such a change on ethics and transform the institutions and the market in order to attend the human needs?

Keywords: *democracy, subject, emancipation*

La Democracia en F. Hinkelammert

Para Hinkelammert la democracia es concebida como *realización de un régimen de derechos humanos*. La tradición democrática tiene sus inicios en el siglo XVII y se encuentra presente en las sociedades actuales.

Identifica en la actualidad la existencia de distintos tipos de democracias, las cuales corresponden a sistemas políticos basados en derechos humanos concebidos como universales y que establecen un orden de jerarquía respecto a los mismos.

Dice Hinkelammert:

[...] se guían por un universalismo de los derechos humanos, lo que siempre implica que se legitiman por el interés de todos y que generan, pretendida o realmente, sus poderes políticos a partir de la voluntad de todos, siendo considerados todos como sujetos que generan el propio poder político, y por lo tanto, todos los poderes. En esta percepción amplia, incluimos en el conjunto de las democracias actuales tanto las sociedades socialistas de hoy como las sociedades capitalistas, y en caso extremo hasta los regímenes de Seguridad Nacional, que se entienden como regímenes de excepción dentro de la sociedad democrática burguesa. (Hinkelammert, 1990: 133)

La posibilidad de conflicto entre los derechos reconocidos como universales en las democracias, lleva al establecimiento de un orden entre ellos, a partir de considerar a uno o un grupo de ellos como derechos fundamentales. De esta forma esos derechos se transforman en principios de jerarquización de los demás derechos. Ninguno de los otros derechos puede realizarse contra ese derecho fundamental y este a su vez es garante del cumplimiento de los demás.

Hinkelammert expresa que el principio de jerarquización de los derechos actúa como forma de regular el acceso a la producción y distribución de los bienes materiales por parte de los integrantes de la sociedad. Este principio, se vuelve fundamental al ser colocado como interés general, objetivo legítimo, que no puede ser contradicho por otros derechos. Por lo cual los intereses particulares solo serán legítimos si se enmarcan en este interés general.

Para el autor, las distintas democracias se basan en principios de jerarquización diferentes, en relación con las relaciones sociales de producción. La tradición burguesa tiene, por ejemplo, a la propiedad privada como principio de jerarquización de los derechos humanos, mientras la tradición socialista, tiene como principio la satisfacción de necesidades para la determinación de la propiedad y el acceso a la producción.





Hinkelammert reconoce que en la *democracia liberal*, la base del poder político está en la voluntad de los ciudadanos. La ciudadanía elige a través del voto universal las instituciones que la representan, siendo el gobierno electo democráticamente representante de la soberanía. El espacio máximo de soberanía popular lo ocupa la asamblea constituyente, la cual concentra todos los poderes teniendo autoridad sobre el ejército y las otras autoridades. La democracia liberal supone la existencia de un solo poder político (dividido en varios poderes), soberano, electo democráticamente por el voto. A su vez, este poder representativo se ve limitado por las relaciones sociales de producción de las cuales parte y a las cuales afirma. Esto supone que el poder está resuelto fuera del ámbito político, en el ámbito de la sociedad civil donde se establecen las relaciones sociales de producción. Así la democracia toma un carácter formal, volviéndose la cara política del poder burgués en la sociedad civil; constituye la democracia burguesa.

Dice el autor: “Toda democracia liberal es democracia burguesa, y la soberanía política es soberanía en el ejercicio político del poder burgués” (Hinkelammert, 1990: 219)

El autor identifica distintas transformaciones en este sistema de democracia liberal que surge fundamentalmente en la Europa del siglo XVII como proceso relacionado a la revolución burguesa. Para él, hasta el final del siglo XIX estas democracias basadas en la *igualdad* de los hombres, no incluían a todos los hombres por lo cual consistían en *democracias de minorías*. La participación política mediante el voto tenía un carácter clasista, racista y sexista, por lo cual la *igualdad* no era para todas las personas —justificando el esclavismo, el colonialismo, etc. —. Frente a estas democracias donde las minorías cuentan con derechos al voto, surgen distintos movimientos a fines del siglo XIX que reclaman la participación política de las mayorías.

Hinkelammert reconoce como otra de las formas de la democracia liberal a la *democracia de masas*, la cual logra estabilidad en la pos guerra de mediados de siglo XX. En estas democracias existe participación política de las mayorías pero sin contradecir el poder burgués que surge de las relaciones sociales de producción. Estas relaciones no pueden ser cuestionadas, por lo cual estas democracias reaccionan mediante la fuerza en su defensa. La democracia de masas contiene una contradicción en su interior, una “ambivalencia” (Ídem.), es generada a partir de la inclusión de las masas en la participación política al mismo tiempo que son excluidas a nivel económico.

En Europa esta contradicción se mantuvo estable mientras los beneficios económicos se extendieron a toda la población de la mano del crecimiento económico pos guerra y el Estado burgués reformista (generando las condiciones para que los movimientos socialistas revolucionarios adoptaran un carácter reformista).

Pero la agudización de esta contradicción a partir del estancamiento o desaceleramiento del crecimiento económico, genera la posibilidad de quitarle la soberanía al poder político representativo en defensa del orden de las relaciones sociales de producción. Surge por tanto, la posibilidad de transformación democrática en la que el poder político se autonomiza, constituyéndose otro poder soberano que no es representativo y que está por encima de los órganos representativos. Son las *dictaduras de Seguridad Nacional* las encargadas de la construcción de las *democracias de Seguridad Nacional*.

Según Hinkelammert, estos procesos de democratización que llevaron a la constitución de democracias de Seguridad Nacional, sucedieron en América Latina del SXX aunque de diferentes formas.³ La *crisis del modelo desarrollista* (Hinkelammert, 1990) en los años 60 en América Latina, llevó a que la base económica sobre la que se desarrollaba el reformismo del Estado burgués se estancara y estrechara. Esto conllevó, según el autor, el surgimiento de distintos movimientos inspirados en la tradición socialista pero que al reclamar por la intervención del Estado adoptaron un carácter reformista (Ídem). La respuesta en defensa de la democracia (burguesa) fue la constitución de un poder por encima de los poderes representativos, que tuvo base en las fuerzas armadas. Estos procesos de transformación hacia democracias de Seguridad Nacional implicaron la intervención para ir contra el intervencionismo del Estado que estaba siendo reclamado.

Derechos Humanos

En las democracias, el cumplimiento de los derechos no puede contradecir el derecho fundamental, por el cual este se vuelve interés objetivo general por encima de los intereses particulares. Esto coloca un límite para la acción humana, dado que no puede oponerse al principio de jerarquización basado en las relaciones sociales de producción:

“La teoría de la democracia, al usar las relaciones sociales de producción como principio de jerarquización, sostiene que determinadas relaciones sociales de producción son garantía y aval de la vigencia de todos los derechos humanos” (Hinkelammert, 1990:141).

La oposición a las relaciones sociales de producción aparece como “crimen ideológico objetivo” cometido por el enemigo de estas relaciones. Y a partir de este crimen se produce una inversión ideológica de los derechos humanos, en la cual no hay derechos humanos para los enemigos de los derechos humanos —porque estar contra el principio de jerarquización basado en las relaciones sociales de producción es estar contra la garantía de todos los derechos—.

³ El carácter de los sistemas políticos de los países latinoamericanos que vivieron dictaduras de Seguridad Nacional no fue unánime.





Para el autor, a partir de esta inversión ideológica de los derechos humanos, donde los derechos humanos no son válidos para el que los ha violado, surge el conflicto amigo-enemigo. El poder político del Estado democrático está enraizado en el principio de jerarquización de los derechos humanos y en su inversión ideológica; realizar estos principios es parte de su función (sea el Estado socialista o sea el Estado burgués). En este denominado ciclo de jerarquización e inversión, los derechos humanos son violados para ser afirmados.

John Locke, aparece como el primer gran exponente de la inversión ideológica. Para él, el derecho fundamental consiste en la propiedad privada. Y a través de la inversión ideológica sobre ella justifica la existencia de la esclavitud, de trabajo forzado, etc. bajo los principios de igualdad y libertad que fueron declarados en la Revolución gloriosa y luego en la Revolución Francesa (Hinkelammert, 1990). No serán respetados como hombres aquellos que sean enemigos de la propiedad privada como principio de jerarquización; “no hay libertad para los enemigos de la libertad”. Para John Locke el sujeto de derechos humanos no es un sujeto corporal vivo, un sujeto concreto con necesidades, sino un sujeto abstracto colectivo que responde a la humanidad como género constituida como propiedad privada (Hinkelammert, 2003a). Sustituye al sujeto concreto por el sistema de propiedad basado en la competencia y eficiencia, y va más allá de la propiedad consagrando la propiedad capitalista. De esto se deriva un sujeto de derecho que proviene de la propiedad, un sujeto que es soporte de derechos de un sistema social basado en la propiedad. La forma de vivir de los sujetos se basa entonces en la lógica de propiedad y acumulación capitalista.

Para Hinkelammert los derechos humanos se relacionan con la ética “como dimensión necesaria de toda acción humana” (Hinkelammert, 2003b: 293). En la sociedad capitalista la acción humana se rige por la ética del mercado. A partir de la “acción social individual fragmentaria” (Ídem) surge un orden basado en la ética del mercado. Las normas éticas fundantes del mercado—que están en la base del sistema capitalista—, comienzan en la propiedad privada y abarcan el contrato, la competencia, la seguridad del individuo frente al Estado, etc. (Ídem). El orden burgués implica que las acciones humanas “fragmentarias” se basan en los principios del mercado pero estas tienen consecuencias indirectas. El orden se constituye a través de estas acciones y sus efectos indirectos, siendo “resultado de una autorregulación del mercado que realiza automáticamente el interés general” (Hinkelammert, 2003b: 295). Para los teóricos del orden burgués, los efectos indirectos se regulan al constituir un orden que implica la realización del interés general.

Para Hinkelammert, la ética de mercado se transforma en “ética de la sociedad burguesa” absoluta, en la cual la “mano invisible” justifica la ética y los efectos derivados de las acciones basadas en ella. El ser humano deja de ser responsable por las consecuencias de sus acciones; se constituye una *ética de la irresponsabilidad*:

El argumento sostiene que el ser humano no tiene responsabilidad por los efectos indirectos de sus acciones directas, porque el mecanismo del mercado contiene tendencias que transforman a estos efectos automáticamente en efectos que promueven el interés general. Por tanto, la responsabilidad por los efectos indirectos no corresponde al ser humano, sino a la institución-mercado vista como colectividad (Ídem).

El orden burgués se caracteriza porque los derechos humanos derivan en la propiedad privada como principio y tiene al mercado como sujeto sustitutivo, como responsable de los efectos indirectos de las acciones humanas, basadas en la ética del mercado.

Frente al orden del mercado, producto de los efectos indirectos de las acciones humanas (el cual genera pobreza, exclusión, problemas medioambientales, etc.), surgen distintos movimientos que reivindican el derecho humano a la vida como derecho humano fundamental. En este sentido, Hinkelammert va a distinguir dos tipos de derechos humanos. Los derechos humanos contractuales “vinculados con la acción directa, que incluyen la acción en el mercado” (Ídem: 339) (declaraciones de derechos humanos surgidas de la Revolución francesa), y los derechos humanos que “afirman el derecho humano a la vida frente a los efectos indirectos de la acción directa” (Ídem) (reconocidos como derechos de segundo y tercer orden).

Para Hinkelammert, “a la inversión de los derechos humanos únicamente se puede responder recuperando los derechos del ser humano concreto” (Hinkelammert, 2003a: 94).

Orden de mercado, Sujeto y proyecto político utópico post-moderno

En el orden de mercado, al prevalecer la ética de la irresponsabilidad, el sujeto es sustituido por el mercado. Se establece un *orden* a partir de la acción humana fragmentaria basada en una ética de mercado (orientada a la búsqueda de “intereses materiales calculados”)⁴, que no considera los efectos que la acción tiene sobre “los conjuntos sociales y naturales en los cuales la acción humana acontece” (Hinkelammert, 2003b: 490).

Esta desconsideración de las consecuencias de las acciones sobre los conjuntos sociales y naturales, implica una irresponsabilidad por los efectos de las acciones. Si bien las acciones no tienen la intencionalidad de realizar estos efectos, con el paso del tiempo estos efectos indirectos pasan a ser conocidos por los sujetos pero se justifican en pro de la realización de la ética del mercado.

4 Estos intereses materiales calculados son perseguidos por el “individuo propietario” que orienta sus intereses a la maximización de su consumo y de la acumulación de capital. (Hinkelammert, 2003b)





Dichos efectos contribuyen a una situación de crisis sobre los conjuntos afectados y conllevan una dinámica autodestructiva del propio orden.

Estas crisis hoy son obvias: la exclusión de cada vez más grandes partes de la población, las crisis de las relaciones sociales mismas, las crisis del medio ambiente. Cuanto más la acción sigue las pautas de la racionalidad calculada, más aparecen estas amenazas globales, frente a las cuales el sistema aparece sin posibilidad de reaccionar. El orden desarrolla tendencias a su propia destrucción y se hace autodestructivo (Ídem).

Para el autor esta amenaza no implica la destrucción del capitalismo y la aparición de una nueva sociedad, sino que implica la destrucción de la sobrevivencia humana.

El autor identifica la necesidad de un quiebre en el interior de estas acciones que persiguen intereses materiales basados en el cálculo para maximizar el consumo y la acumulación. No se trata de ir contra la búsqueda de los intereses materiales (ya que nuestra vida al ser corporal necesita satisfacer antes que nada estas necesidades) sino contra la autodestructividad de estos intereses, cuando se basan en la acción calculada medio-fin donde predomina la irracionalidad de lo racional. Para Hinkelammert se trata de la constitución de una *ética necesaria* para la vida humana basada en la satisfacción de las necesidades humanas, ubicándose las necesidades corporales en primer lugar.⁵

Este proceso de quiebre implica el retorno del sujeto aplastado por la irracionalidad. Se hace necesaria una respuesta frente a la ausencia puesta por la situación crítica, en la cual el sujeto pueda ser afirmado como parte del conjunto de la sociedad contra la acción particularizada, fragmentaria. La recuperación del ser humano como sujeto implica la consideración del conjunto como condición de posibilidad de su propia vida. Para constituirse como sujeto, el ser humano necesita de los otros, “la intersubjetividad es una condición para que el ser humano llegue a ser sujeto” (Ídem: 495).

Para Hinkelammert, la propuesta alternativa a la autodestructividad del orden no existe a priori sino que surge de la vivencia de esa propia autodestructividad y exige el *bien común* y la integración de ese *bien común* al sistema. Es la exigencia de transformación del sistema para la inclusión de todos los seres humanos, que se vuelve condición para que los derechos del ser humano como sujeto sean respetados; “no se puede vivir como humanidad hoy sin afirmarla” (Ídem: 498). Es la constitución de la *ética necesaria*, la *ética de la responsabilidad*, como condición de posibilidad de la vida humana.

El retorno del *sujeto reprimido* se funda en el quiebre de las acciones basadas en el cálculo medio-fin, a través de una *ética de la necesidad* basada en

⁵ Para el autor las necesidades humanas no se reducen a las necesidades corporales pero estas son condición de posibilidad de la vida humana.

el bien común, lo cual entiende como *recuperación de los derechos humanos concretos del ser humano*.

La inversión de los derechos humanos se sostiene en la concepción de derechos humanos como fines los cuales al ser objetivados en instituciones llevan a una imposición de estas instituciones y a la propia violación de los derechos humanos. En este sentido, el sujeto es transformado en objeto de las instituciones; el sujeto es reducido a una categoría en pro del funcionamiento de las instituciones (Hinkelammert, 1984).

Para Hinkelammert, a partir de diferentes principios, el liberalismo y el socialismo realizan un tratamiento del sujeto como objeto. En el liberalismo el *mercado* es la institución que intenta totalizarse y en el socialismo aparece la *planificación económica* como institución que permite asegurar la libertad de los individuos (Ídem). Si bien es inevitable que el sujeto se vuelva objeto al producir objetivaciones, no se reduce a ellas sino que las trasciende. En la modernidad la institucionalidad se vuelve “señor de la historia”. Tanto el liberalismo como el socialismo se vuelven para el autor utopías estáticas al referirse a institucionalizaciones (sea el mercado o la planificación), que al no trascenderlas no recuperan el dinamismo de la vida humana.

La satisfacción de las necesidades básicas no se realiza para el autor a través de la espontaneidad subjetiva y necesita de un sistema institucional y de relaciones mercantiles. Es fundamental lograr que el sistema institucional se oriente a las necesidades básicas como condición de libertad:

“Orientar el sistema institucional por las necesidades básicas es un tratamiento del sujeto como objeto, que promueve la posibilidad de una vida entre sujetos que se traten como sujetos” (Ídem: 311).

Para el autor, en la relación subjetiva establecida entre los sujetos para compartir los objetos, surge la posibilidad de reconocimiento entre los sujetos. De ese reconocimiento, en el que se reconocen también la discriminación, la explotación, etc., surgen las emancipaciones.

Estas transformaciones, implican la organización de la vida para que las personas puedan sustentarse dignamente mediante su trabajo.

“La condición institucional subsidiaria en relación con una vida subjetiva que se desarrolla lo más posible, llega a ser, por tanto, este control consciente de la ley del valor en forma de la planificación socialista” (Ídem: 311 y 312).

Hinkelammert identifica el retorno del *sujeto reprimido* por un lado, mediante la constitución de una ética necesaria, de la responsabilidad, basada en el bien común que quiebre la acción calculada medio-fin y por otro lado, mediante la orientación del sistema institucional hacia las necesidades básicas para que los



sujetos puedan relacionarse como sujetos. Una recuperación de los derechos humanos concretos orientados a la vida humana.

Para el autor, el retorno del *sujeto reprimido* frente al orden imperante se relaciona también con la construcción de una utopía trascendente⁶ que implica la superación de la modernidad. Reconoce que la modernidad se encuentra en una crisis que pone en crisis a toda la civilización occidental (Hinkelammert, 1991).

La cultura de la modernidad abarca los proyectos del liberalismo, anarquismo, socialismo, y fascismo. Los primeros refieren a totalitarismos basados en el racionalismo mientras el fascismo se basa en el anti-racionalismo. De acuerdo a los movimientos y experiencias “totalitarias” del SXX, el autor expresa que es necesario romper el “marco de la cultura de la modernidad” (Ídem: 75).

Considera que la constitución de un nuevo proyecto de sociedad todavía no está presente dado que cuando se refiere a una *cultura de la post-modernidad* no se cuenta con una denominación para ella.

La superación de la modernidad para él, debe realizarse en el interior de ella y no contra el racionalismo como plantea el fascismo. El cambio al interior de la modernidad debe partir de una revisión del totalitarismo en sus dos formas contrarias: el racionalista, inspirado en la totalidad social y el anti-racionalista, inspirado en la negación de la totalidad.

Hinkelammert identifica cinco aspectos relacionados a la superación de la modernidad y al surgimiento de un proyecto político utópico, los cuales deben ser transformados al interior del racionalismo contra el anti-racionalismo.

Primero, la modernidad debe superar la idea de un progreso infinito, la “metafísica del progreso subyacente” (Hinkelammert, 1991: 91). Superar la idea de una solución final, definitiva, total, a la cual se arribaría a partir de la propia metafísica del progreso. A su vez, la libertad como libre espontaneidad, debe ser concebida como utopía y no como factibilidad a alcanzar mediante instrumentos humanos; que los límites de la libertad se reconozcan en la experiencia y no a priori.

Se debe renunciar al anti-estatismo como parte también de la factibilidad de la utopía. Comprender la complementariedad entre Estado y sociedad civil y entre planificación y mercado, en pro de equilibrios tendientes a una mayor libertad del sujeto.

Se debe entender la libertad posible como resultado de la relación entre espontaneidad y autoridad, como búsqueda que es parte de la condición humana.

6 Una utopía que no sea pensada en términos de factibilidad e institucionalizada.

Síntesis y aproximación crítica

El pensamiento de Hinkelammert sobre *democracia, derechos humanos y sujeto*, forma parte del debate de la *emancipación* humana.

El autor coloca por un lado, una ruptura en la acción humana mediante la superación de la *ética del mercado* basada en la maximización del consumo y la acumulación de capital, y el pasaje a la *ética de la responsabilidad*. Por otro lado, coloca el pasaje de la *propiedad* como principio de jerarquización de los derechos humanos, a *la vida como derecho humano fundamental*. Por último, coloca la *satisfacción de las necesidades humanas como horizonte* hacia el cual el *sistema institucional -mercado, Estado-* debe re orientarse.

Al analizar los elementos expuestos surgen las interrogantes ¿Es posible alcanzar un cambio en la ética, los principios y el derecho, para re orientar las acciones y el sistema institucional hacia la vida y las necesidades humanas? ¿Conduce ello a la transformación del orden social?

Para Hinkelammert, en la democracia liberal, la organización de la vida material y el acceso a los bienes a través de las relaciones sociales de producción condiciona las posibilidades de acción de los sujetos. Reconoce que la realización del proyecto de vida se enmarca en las posibilidades dadas por las condiciones materiales, y en ese ámbito el sujeto realiza las elecciones. Reconoce al *sujeto vivo*, como sujeto corporal que debe satisfacer sus necesidades básicas (aunque no se reduce a ellas). Expresa que el grado de satisfacción de las necesidades del proyecto de vida se da a partir de una integración en la división social del trabajo y la distribución de los ingresos. Estas condiciones materiales son para él producto social que contiene la posibilidad de ser apropiado y por tanto posibilitan la dominación y la explotación (Hinkelammert, 2002).

Pero si las acciones se ven condicionadas por las relaciones sociales de producción, ¿cómo habría entonces de producirse un cambio en la ética que rige estas acciones sin modificar esas relaciones? ¿Cómo el sujeto podría actuar según una ética que reconoce como derecho fundamental a la vida, sin ser reprimido por cuestionar la propiedad privada —principio de jerarquización de los derechos humanos en la sociedad burguesa—? ¿Qué posibilidades tienen los sujetos de cuestionar la propiedad privada individualmente?

Estas interrogantes dejan entrever una contradicción presente en la perspectiva del autor, la cual refiere a centrar la transformación en el plano de la ética y el derecho. Por un lado, estas se ven determinadas por las relaciones sociales de producción, pero por otro lado, podrían modificarse a partir de la voluntad de los individuos, sin objetar una ruptura con esas relaciones. A su vez, parecería que el individuo sería capaz de modificar la lógica que rige las acciones basándose en otra ética.



Para el autor, el sujeto de derecho en las democracias se constituye de acuerdo a un principio que jerarquiza los derechos humanos legitimando las relaciones sociales de producción. Por tanto, se reconoce que el *derecho* viene a regular lo que ya existe en la sociedad civil (Marx y Engels, 2009). En ese sentido, las posibilidades de transformación de la ética y el derecho no podrían disociarse de la transformación en las relaciones sociales de producción. Es en ellas que se funda la propiedad privada, la competencia, la necesidad de maximización de la ganancia, etc., que caracterizan a la sociedad burguesa. Por otra parte, la capacidad del individuo de actuar en otro sentido al interior de la propiedad privada amenazaría su propia reproducción.

La *ética de mercado* —*ética de la irresponsabilidad*— es la *ética necesaria* para la reproducción de los sujetos en la sociedad capitalista y por ello se vuelve predominante en ella. El accionar basado en esta *ética*, se funda en la lógica de reproducción ampliada de capital. Esta lógica, es parte del sistema de producción de mercancías basado en la desigualdad dada por la propiedad privada. Esta lleva a que para su reproducción, un sector de la sociedad deba vender su fuerza de trabajo como mercancía y otro deba explotar fuerza de trabajo para producir mercancías y valorizar capital (Marx, 2009). Son estas condiciones las que hacen *necesaria* la *ética de mercado* y que conducen a que rijan las acciones individuales. Si bien en las acciones individuales se reproducen esas condiciones, no surgen de la decisión individual de cada persona sino de las formas de producción y distribución de la riqueza que la sociedad en su conjunto se da para satisfacer sus necesidades.

Romper el hilo que conecta los valores y principios de los sujetos, y el derecho que rige en las sociedades, con las relaciones de trabajo —con el acceso a la producción y distribución de bienes en los términos utilizados por Hinkelammert—, conlleva varios riesgos. Por un lado, da lugar a un sujeto místico, arbitrario, del cual no es posible explicar el accionar ni la ética. Por otro lado, permite autonomizar a las instituciones de las relaciones de trabajo en las que ontológicamente se fundan. Esto da lugar a la impresión de posibilidad de controlar las instituciones sin transformar esas relaciones, lo cual obstaculiza la comprensión de la génesis y papel de las mismas en la sociedad.

Si se reconoce el papel fundante que presentan las relaciones de trabajo respecto a otras esferas del *ser social* (Lukács, 2004) —lo cual parece coincidir con el planteo de Hinkelammert—, debería situarse el cambio de las relaciones de trabajo como fundante de un cambio radical en la sociedad, y con ello en la ética, el derecho, etc.

Descartar la capacidad transformadora del hombre y la dimensión subjetiva del *ser social* lleva al positivismo. Sobredimensionar las posibilidades de la acción humana y de la subjetividad conduce al idealismo y de su mano al voluntarismo, desconociendo las condiciones en las que el sujeto actúa y toma decisiones. Los hombres hacen la historia en condiciones no elegidas por ellos



(Marx, 2011), lo cual incide en las posibilidades de transformación de la realidad.

¿Por qué Hinkelammert aunque reconoce el papel fundante de las relaciones sociales de producción no le otorga centralidad a su transformación? Reconocer la capacidad transformadora de esas relaciones por parte del *ser social*, parece necesario para un retorno efectivo del *sujeto reprimido*.





Bibliografía

HINKELAMMERT, Franz. "Prefacio". En: F. Hinkelammert. *Las armas ideológicas de la muerte*. San José de Costa Rica: DEI, 1981. p. 1-3.

HINKELAMMERT, Franz. "Democracia y Derechos Humanos", en *Revista Pasos*, Segunda época, DEI. 1985, N° 1, p. 13-15.

HINKELAMMERT, Franz J. *Democracia y Totalitarismo*. 1a ed. San José de Costa Rica: DEI, 1990, 280p.

HINKELAMMERT, Franz, "Frente a la cultura de la post-modernidad, proyecto político y utopía", En: F. Hinkelammert. *La fe de Abraham y el Edipo occidental*, San José de Costa Rica: DEI, 1991, p.81-101.

HINKELAMMERT, Franz. "Leyes universales, institucionalidad y libertad: el sujeto humano y la reproducción de la vida real", En: F. Hinkelammert. *Crítica de la razón utópica*. 1a ed. San José de Costa Rica: DEI, 1984, p.271-327.

HINKELAMMERT, Franz, "La inversión de los derechos humanos en nombre de la propiedad burguesa", En: U. Duchrow y F. Hinkelammert, *La vida o el capital. Alternativas a la dictadura global de la propiedad*. San José de Costa Rica, DEI, 2003a, 63-98.

HINKELAMMERT, Franz J. *El Sujeto y la Ley. El retorno del sujeto reprimido*, EUNA. Costa Rica: 2003b.

MARX, K. *El capital. Libro Primero*, Tomo I Volumen 1. Ed. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

MARX, K. *O 18 brumário de Luís Bonaparte*. São Paulo: Boitempo, 2011.

MARX, K. & Engels, F. *A ideologia alemã*. 1ª Ed. São Paulo: Expressão popular, 2009.

LUKÁCS, G. *Ontología del ser social: El trabajo*. 1a ed. Buenos Aires: Herramienta, 2004.

Normas de publicación

Revista Estudios Cooperativos
Normas de publicación
de originales





I.- CRITERIOS GENERALES

I.1- Artículos Inéditos

Los artículos postulados deben ser inéditos. Los autores deberán enviarlos en formato digital, en lo posible en formatos abiertos (.odt) a los Editores de la Revista a través del correo electrónico: estudioscoop@extension.edu.uy

En el caso que el artículo haya sido editado, será responsabilidad del/los autor/es declararlo, explicitando donde fue publicado y los contactos para comunicarse con los primeros editores. Si el artículo resulta de interés, la Revista Estudios Cooperativos se encarga de solicitar los permisos con los primeros editores.

Es responsabilidad del autor/es la revisión y cuidado respecto a la ortografía y gramática.

I.2- Evaluación

La Revista Estudios Cooperativos es una revista científica arbitrada por pares. Todos los artículos son evaluados primeramente en forma y contenido por el Consejo Editor, luego de ello son remitidos a dos árbitros del Consejo Académico de acuerdo a la temática abordada. El Consejo Académico está integrado por docentes nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria, sin un vínculo directo con la Unidad de Estudios Cooperativos, editora de la Revista. Los mismos, tienen potestad para sugerir su publicación, con modificaciones o no, o directamente ser rechazados para la publicación. Cada artículo es evaluado por dos miembros del Consejo Académico. El tipo de arbitraje de la revista es de carácter doble ciego, donde los autores no conocen quienes evalúan el artículo, y los evaluadores no conocen la identidad del autor.

I.3- Derechos y remuneración

La Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (institución editora) se reserva los derechos de autor o difusión de los contenidos de los artículos publicados en la Revista Estudios Cooperativos. Los autores ceden los derechos sobre su obra a la revista, la cual no remunera económicamente. Se trata de una publicación universitaria no comercial y de distribución gratuita.

II.- CRITERIOS DE EDICIÓN

II.1. Extensión de los artículos

Los artículos deberán tener como mínimo 3.500 palabras hasta un máximo de 5.000, presentadas en espacio y medio, hoja formato A4, con los márgenes definidos en: superior e inferior: 2,5 cm; izquierda y derecha: 3 cm.

II.2. Edición

II.2.1. Título e Identificación de Autor

Mediante notas al pie con asteriscos se identificará en el título toda aclaración o referencia al trabajo que el autor crea conveniente, por ejemplo si es parte de una tesis, si se trata de *paper* presentado a un seminario o conferencia, proyecto de investigación, etc.

Como nota al pie, con números en el nombre del autor se indicarán las pertenencias institucionales y formación del autor, incluyendo si así lo desea, el correo electrónico. En el caso que el artículo sea en coautoría esto se aplica a todos los autores.

En el caso de las coautorías, se solicita que los autores establezcan el orden en el que serán ordenados en la publicación.

II.2.2. Aspectos Tipográficos

Los artículos se presentarán en letra Arial, tamaño 12, tanto para el texto como los títulos y subtítulos, para las notas al pie se utilizará el tamaño 10. Los títulos deben estar en negrita y sin punto al final. Los subtítulos tampoco llevan punto final, además deben tener dos espacios arriba y uno debajo. Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán –guiones medianos- pegados a la palabra o frase que compone lo que va entre guiones. Se deben evitar en lo posible los subrayados, sustituyéndolos por *cur-sivas*. Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas "y"; y comillas francesas «y» para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada. Si una cita no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos antes de la cita: [...]

II.2.3 Gráficos

Los gráficos deben presentarse en un archivo aparte, en su formato original, preferentemente (.calc), adecuadamente numerados e identificado su lugar en el texto. *Recordamos tener en cuenta:* La impresión es blanco y negro, y por lo tanto sugerimos que sean elaborados en esos tonos para no generar confusiones con los colores. Normalmente, los gráficos aparecen en la revista con dimensiones más reducidas que su tamaño original, por lo tanto se exhorta a los articulistas a extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye –tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etc.

II.2.4 Tablas o cuadros

Los mismos deberán estar numerados claramente. Las tablas sólo tendrán líneas horizontales, nunca verticales, y las referencias a la fuente o aclaración irá debajo y fuera de ésta.



II.2.5 Citas y Bibliografía

Citas en el texto

Para las citas dentro del texto se utilizará el Sistema Harvard - Asociación Americana de Psicología (Harvard-APA). Entre paréntesis: Autor espacio Año dos puntos número de página, o tramo según corresponda. Por ej.: (De Jesús y Tiriba, 2004), (Novaes: 2007: 124), (Novaes: 2007: 124-126)

Referencias bibliográficas, se presentarán según norma ISO –690.

Al final del artículo se citará la bibliografía referida en el texto. Ordenada alfabéticamente

En internet se encuentran manuales muy precisos buscando por: Referencias bibliográficas según norma iso 690

II.2.6. Notas al Pie

Las notas deberán estar numeradas correlativamente y al pie del texto (no al final).

II.2.7. Siglas

Todas las siglas deberán ser desarrolladas por extenso en su primera mención, poniendo la sigla entre paréntesis.

II.2.8. Resúmenes

Los resúmenes deberán ser presentados por los autores y estarán al principio del artículo luego del título y autor y antes del texto. Los mismos tendrán una extensión máxima de 120 palabras. ***El resumen (abstract) y el título en inglés deberá aportarlo también el autor.***

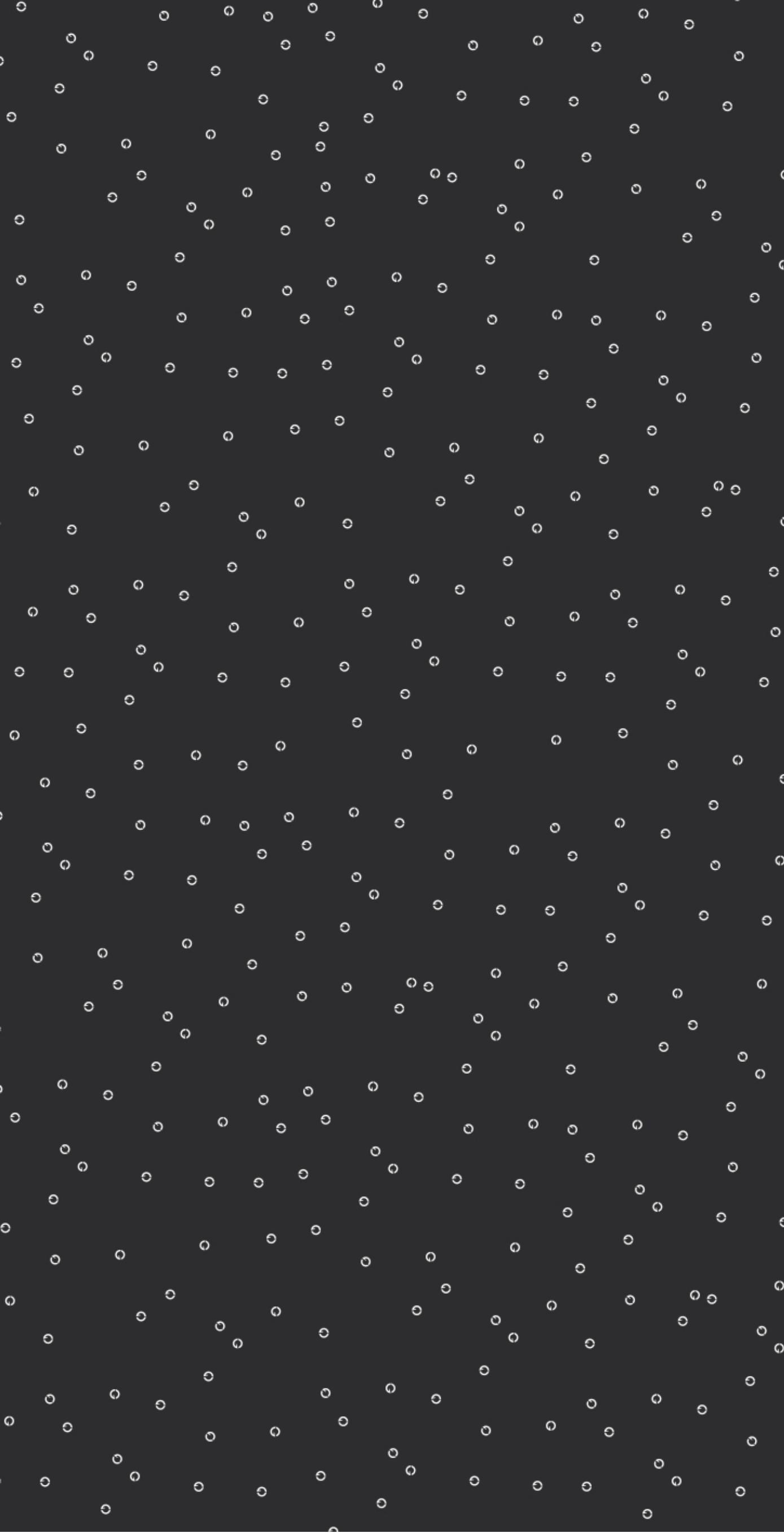
II.2.9. Palabras clave

Luego del resumen los autores deberán incluir 3 palabras clave, delimitando el universo temático desarrollado en el artículo. Las palabras clave también deberán presentarse en el idioma original y en inglés.

Consultas

Ante cualquier consulta sobre la presentación de artículos, dirigirse a: estudioscoop@extension.edu.uy





ISSN 1688-6283